



SESIÓN COMISIÓN INVESTIGACIÓN SOBRE EL CASO ECOMASA-NÉSTOR MARTIN

(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

Único.- Comparecencia de D. Eduardo Arasti Barca, exconsejero de Industria.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias. Buenas tardes.

Dar la bienvenida a D. Eduardo Arasti, compareciente esta tarde en la Comisión sobre el caso ECOMASA-Nestor Martín. Reitero que no es necesario ya explicar cual es el proceso a seguir en la Comisión.

Y por lo tanto, empezamos la misma con la lectura por parte del Secretario sobre los derechos y deberes que asisten al compareciente.

Sr. Secretario.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Información de derechos y obligaciones que asisten al compareciente:

El requerido no estará obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias según el art. 16.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que el Parlamento de Cantabria adopte las medidas precisas para garantizar sus derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en el art. 18 de la Constitución Española

El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales del secreto profesional y la cláusula de conciencia en el ejercicio de las libertades que proclama el art. 20.1 d) de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de ningún ilícito penal o administrativo; en todo caso, le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia según el art. 24.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar sobre hechos presuntamente delictivos, por razón de parentesco o de secreto profesional, en los términos contenidos en la legislación vigente.

El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle.

Los gastos que como consecuencia del requerimiento se deriven para el obligado a comparecer le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al Presupuesto del Parlamento de Cantabria.

Al compareciente le asisten, en todo momento, todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y las causas de la vulneración, resolviendo la Mesa de la Comisión al respecto de forma inmediata.

Apercibimientos legales que se hacen al requerido:

Según el artículo 502.1 del Código Penal: "Los que habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento, dejaren de comparecer ante una Comisión de investigación de las Cortes Generales o de una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma, serán castigados como reos del delito de desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público, se le impondrá además la pena de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años."

Artículo 502.3 del Código Penal: "El que convocado ante una Comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad de sus testimonios, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año, o multa de seis a doce meses."

Artículo 556 del Código Penal: "Los que se resistieren a la autoridad o a sus agentes, o los que desobedecieren gravemente, en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año."

Artículo 54.5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria: "Las conclusiones aprobadas por el Pleno del Parlamento, que no serán vinculadas para los tribunales ni afectarán a las resoluciones judiciales, serán publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de que la Mesa de traslado de las mismas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas."

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Presidente.

Comenzamos una primera intervención donde los portavoces como ustedes saben, Señorías, exponen un poco los motivos y el contenido que justifican la petición de la comparecencia de D. Eduardo Arasti.

Tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos el Grupo Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías. Buenas tardes a todos.

En primer lugar, dar la bienvenida al Sr. D. Eduardo Arasti, por comparecer hoy con nosotros en esta nueva sesión de la Comisión de ECOMASA.

Las razones para llamarle creo que son evidentes. Fue miembro del Consejo de Gobierno como Consejero de Industria. Asimismo, máximo responsable de SODERCAN. Y por lo tanto, uno de los protagonistas desde el punto de vista político de todo lo que fue el proceso de ECOMASA-Nestor Martín, su implantación y los diferentes pasos que se dieron.

Y por lo tanto, lo que queremos es conocer cuál fue su visión de los hechos de todo lo que pasó. Por qué se tomaron determinadas decisiones, por qué se dejaron de tomar otras, etc., etc.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Por el Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Dar la bienvenida al Sr. Eduardo Arasti. Y los motivos que mi Grupo haya solicitado su comparecencia, les ha dicho el anterior Portavoz. Son lógicos y evidentes. Era usted el Consejero de Industria y el Director de SODERCAN.

Por lo tanto, mis preguntas irán realizadas a su trabajo en relación a ECOMASA en ese periodo de tiempo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Por el Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Sr. Presidente.

(Desconexión de micrófonos)... Eduardo Arasti, por estar hoy aquí compareciendo en esta Cámara.

Y el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado su comparecencia en esta sala porque usted era Consejero del Gobierno del Sr. Ignacio Diego, era Consejero Delegado de SODERCAN y también era Consejero de ICAF, dos piezas claves en el caso de ECOMASA.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Ortiz, por el Grupo Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Bienvenido, D. Eduardo, a esta Comisión de Investigación del caso ECOMASA en el Parlamento de Cantabria.

Me voy a repetir en los motivos que han expresado los anteriores Portavoces. Y obviamente desde el Grupo Regionalista hemos solicitado la comparecencia del Sr. Arasti, puesto que es pieza clave en todo el entramado, desarrollo del caso ECOMASA, dentro de la anterior legislatura, como Consejero de Industria y como cargo relevante -Presidente- en SODERCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Por el Grupo Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sr. Presidente.

Igualmente dar la bienvenida al Sr. Arasti y simplemente nos reservaremos el hacer aquellas preguntas en función de cómo vaya desarrollándose la sesión que consideremos pertinentes o esclarecedoras para el estudio de lo que fue el devenir de esta empresa.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Si alguna intervención quisiera hacer el compareciente..., muchas gracias.

Pasamos entonces al primer turno de preguntas, por el orden siguiente, tiene la palabra el Grupo Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Nuevamente dar la bienvenida al Consejero. Voy a intentar aprovechar lo máximo posible este turno de preguntas que si no me equivoco va a ser el último en el que voy a utilizar por completo por parte del Grupo Mixto, siguiendo esa extraña lógica que va a hacer que para la próxima sesión probablemente la presencia de mi Grupo se multiplique en esta Comisión.

Pero bueno, yendo al asunto en concreto y siguiendo con la lógica de verdad, que es la de evaluar todo el proceso que ha ocurrido hasta ahora, todos los comparecientes, todo lo que nos ha dicho y ahora pasar a lo que es la parte política en la que usted participó como Consejero de Industria, máximo representante de SODERCAN y también Consejero del ICAF.

La primera pregunta es cuándo se pone o cuándo surge la idea en el Gobierno la posibilidad de poner en marcha el proyecto de ECOMASA en ese momento en el que recordemos pues estaban toda la disyuntiva de TEKA y los trabajadores encima de la mesa.

EL SR. ARASTI BARCA: Buenas tardes.

Bien. Vamos a ver, cuándo se pone en marcha, yo lo que le puedo decir es cuándo me entero yo del proyecto ECOMASA. La primera noticia que tengo del proyecto ECOMASA surge de una reunión con el Presidente del Gobierno de entonces, Ignacio Diego, en la que comunica al Comité de Empresa de TEKA pues la posibilidad de recolocación de las personas de TEKA que estaban en el ERE de aquél entonces.

Minutos antes de la reunión, me llama a mí para que..., no digo minutos antes me llama a mí, me llama a mí para que esté presente y minutos antes de la reunión pues me traslada lo que después comunica al Comité de Empresa.

Ese día, yo creo que es en marzo de 2012, y es el día que yo me entero del proyecto ECOMASA.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias,

¿En aquel momento ya se ponen encima de la mesa o ya le explica el Presidente previa a esa reunión, las condiciones a las que pudiera llegar la empresa? ¿Es simplemente una posibilidad lejana?

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver, no me acuerdo con exactitud.

Sé que es una reunión pública, salió en los periódicos pero vamos el mensaje que envió el Presidente en ese momento es que existía esa posibilidad. El mensaje iba dirigido al Comité de Empresa de TEKA y básicamente eso.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: A partir de ahí ¿está usted presente en alguna reunión con los, que serían finalmente propietarios, dueños o impulsores del proyecto los señores Lavín y De León?

EL SR. ARASTI BARCA: Yo a los señores Lavín y De León los conocí en marzo de 2013 en la inauguración de la planta de Maliaño, de EWI.

Me los presentó Jorge Gómez de Cos, pero eso ya fue en marzo del año 2013. Yo hasta ese momento no les conocía y por lo tanto no tuve ninguna reunión con ellos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Como Consejero del ICAF que también fue, supongo que tuvo acceso a todos los documentos que se trasladaron al ICAF para vender, enténdaseme la expresión, ese proyecto por parte de los propietarios. ¿Le parecieron documentos apropiados? Porque supongo que no sería el primer proyecto que tendría que ver en su caso como Consejero del ICAF en esas fechas. Es decir ¿todo era normal, había alguna condición especial al respecto de este proyecto?

EL SR. ARASTI BARCA: Bueno, el segundo hito que yo tengo conocimiento del proyecto ECOMASA, después de la reunión con el comité de empresa, reunión en la que acompañé al Presidente, fue en la Comisión o en el Consejo Ejecutivo del ICAF.

En el Consejo Ejecutivo del ICAF, ya fue -yo creo- que en abril de 2012 donde se llevó en uno de los puntos del orden del día: el proyecto ECOMASA, y nos informaron a la comisión ejecutiva sobre dicho proyecto.

Bueno, vamos a ver, en la comisión ejecutiva, como yo creo que ya se ha dicho aquí en algún caso, el hecho de que se eleve un proyecto o cualquier cosa al comité ejecutivo ya significa que está todo bien. Es como cuando llega un punto a un consejo de gobierno, tanto del Gobierno regional como de un ayuntamiento, se supone que ya está estudiado y valorado.

Pero en esa reunión recibimos la información que nos proporcionaba el ICAF. La información era de dos tipos; la más importante, evidentemente, era la escrita que estaba compuesta por los informes preceptivos que tenía que haber en todo proyecto que se quisiera aprobar. Es decir, el informe por supuesto jurídico, el económico financiero, técnico y demás. Y después nos dieron explicaciones verbalmente de los aspectos positivos del proyecto. Significaba una nueva empresa en Cantabria. Una empresa que iba a generar un empleo de más de 100 trabajadores. Y bueno, también nos informaron acerca de los promotores; es decir, qué era el Grupo ECOMASA, por qué equipo de empresas estaba formadas.

Es decir, el Grupo ECOMASA según viene en el propio convenio que después se firma entre el ICAF y el Grupo ECOMASA, está formada por un grupo de empresas que vienen prestando servicio en el sector de fuego a la vista desde el año 1855, con fábricas en Europa, en América y cuyos productos se venden en 25 países de Europa, de América y de Asia.

Y también se nos informa del currículum de uno de los promotores privados, Andrés de León, que era una persona que había ocupado puestos importantes en alguna empresa del sector. Y que por lo tanto era un conocedor también del proyecto. Y se nos dice, bueno, pues que el proyecto también va a ser financiado con cargo a un programa de apoyo a las empresas que ha elaborado el ICAF, dotado con 200 millones de euros.

Yo creo que eso también viene en el propio convenio que se firma, creo que el 10 de mayo de 2012. Bueno, y alguna información adicional, me parece que también se nos informa de un acuerdo que habían llegado con Teka. Bueno, son cosas que después vienen en la documentación que ustedes tienen en esos convenios, tanto en el Grupo ECOMASA con ICAF como en el que firman el Grupo ECOMASA con Teka.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bueno, dentro de esos documentos que se analizan o que se solicitan en el ICAF, antes de dar la operación, está el informe de la Dirección General de Industria. Que era una Dirección General que dependía directamente de su Consejería.

El informe de esa Dirección General es concretamente éste, que son salvando la portada, que es una petición de documentación, de la documentación que nos han hecho llegar me refiero, son seis páginas; siete -creo- siete páginas.

Luego se adjunta a la memoria del proyecto industrial, que es el famoso PowerPoint del que hemos hablado más de una vez. Un layout de la planta. Una presentación de Nestor Martín.

Pero bueno, lo importante de todo esto es que la viabilidad industrial que se hace por parte de la dirección general de la que usted como digo, o de la Consejería en la que usted encabezaba. Que es el punto cuarto de este informe titulado "Viabilidad industrial del proyecto analizado". Lo voy a leer muy rápido porque son tres frases, básicamente dice que en la vista de la memoria cabe decir que la maquinaria prevista es la adecuada para el proceso productivo, consistente en fabricar los cuerpos de chimeneas y las estufas a partir de chapa. Que la maquinaria es de la firma Durma con sede en Turquía del cual el distribuidor es uno de los socios promotores de la empresa ECOMASA, y que se han cotejado las potencias eléctricas de las maquinarias indicadas con los datos técnicos que el fabricante tiene publicados y se incluye que éstos son similares.

Es decir, ese es el informe de viabilidad industrial que hace la Dirección General de Industria.

Yo no sé si ustedes que han tenido a la vista más proyectos de estas características y por lo tanto también más informes de la Dirección, si es lo habitual decirnos que el proyecto es viable porque la maquinaria que se va a utilizar es la que se usa para habitualmente para producir lo que se quiere producir, sin entrar realmente en detalles de viabilidad de proyecto.

¿Es habitual?

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver, todo depende la respuesta siempre depende de la pregunta que se haga.



Primera cuestión, ese informe se envía efectivamente a la Secretaría de la Consejería y se encarga que lo elabore un funcionario y no cualquiera precisamente, un jefe de servicio por lo tanto una persona funcionario, muy conocedora del terreno que pisaba y totalmente independiente.

Entonces, la respuesta depende de la pregunta. La pregunta detrás de eso viabilidad industrial no hay nada más que una pregunta muy concreta y es oigan ustedes, ¿con los medios materiales y humanos de que informan el ICAF se pueden construir estufas sí o no?

Es una pregunta muy concreta y por lo tanto se responde de una manera muy concreta. Y si me permite decirlo muy profesional.

Y muy bien, ese informe es un informe impecable, porque el informe lo que dice es que con esos medios materiales y humanos se pueden fabricar estufas. Y la realidad lo que dice es que se fabricaron estufas y además de calidad; la pregunta es concreta y la respuesta es concreta.

Ese informe no decía nada más que aquello que se había preguntado y por lo tanto ese informe no hay que darle más importancia de la que tiene.

El informe yo creo que se podía haber extendido más o menos pero desde luego es difícil hacer un informe mejor que esos. Yo me encantaría encontrarme con informes tan concretos y tan exactos de lo que un político necesita.

Claro, el informe lo que dice es que no entra a valorar la viabilidad financiera, la económica, la legal, la comercial, etc..., cosas que ni son de su competencia ni tampoco se han preguntado porque eso se entra a estudiar en otro tipo de informes.

Por lo tanto, ese informe de la Dirección General de Industria es de 10 sobre 10 bajo mi humilde opinión.

Muchas gracias.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Si tuviera que darle una calificación como usted dice probablemente la suscribiría, efectivamente la respuesta depende de la pregunta. Yo no estoy criticando la respuesta, bueno creo que no he hecho ningún atisbo de crítica en mi elocución, todo lo contrario, probablemente efectivamente la respuesta es impecable, ahora vamos a lo que realmente sí tiene posibilidad de crítica y le agradezco que me lo haya introducido en su respuesta previa.

¿Quién hizo la pregunta? Perdón, voy a hacer varias preguntas seguidas, disculpe.

¿Quién hizo la pregunta? ¿Era suficiente esa pregunta a la Dirección General de Industria? ¿No debiera haber hecho también un estudio de viabilidad del proyecto industrial, que para eso es la Dirección General de Industria, para eso es la Consejería de Industria? La Consejería y la Dirección General porque el ICAF no lo hizo, SODERCAN posteriormente tampoco lo hizo porque ya le llegó cuando SODERCAN se hace cargo o entra en ECOMASA ya el proyecto estaba encabezado.

Es decir, ¿no era necesario, entiende usted que no era necesario para aquellos que tenían que tomar la decisión la evaluación y valoración por parte de funcionarios profesionales de gran prestigio y de gran labor el haber podido evaluar esa viabilidad industrial del proyecto? En vez de quedarse solamente con esta escueta pregunta que da pie a una perfecta respuesta

EL SR. ARASTI BARCA: El informe esta hecho, creo que por un funcionario competente, un jefe de servicio, y por lo tanto de la máxima escala que hay en el Gobierno de Cantabria o en la administración.

Bajo mi punto de vista el informe es de diez sobre diez porque además contesta sin extenderse en cosas que no tiene nada que ver con el asunto.

Lo que usted me pregunta es lo siguiente, vamos a ver. Los informes y cualquier pregunta que uno necesite depende del promotor del proyecto. ¿Quién era el promotor del proyecto? El promotor del proyecto es el Instituto de Finanzas de Cantabria. Y por lo tanto el promotor es el que debe ocuparse de pedir los informes que necesite, hacer las preguntas que necesite, hacer los estudios que necesite, si necesita incluso informes complementarios, pedirlos. Si un informe no le satisface, lo puede incluso pedir que se haga un informe complementario, o que se aclaren alguna de las cosas que no tenga clara, pero evidentemente, que el promotor del proyecto, quien promueve el proyecto esta muy claro, viene escrito en el convenio que se firma entre los dos promotores, que son el Grupo ECOMASA y el Instituto de Finanzas de Cantabria que se firma el 10 de mayo de 2012.

Por lo tanto es el promotor el que recaba la información que necesita.

En la pregunta se dice que dado que el ICAF no disponía de personal técnico experto en temas industriales, pide a la Dirección General de Industria informe sobre esa cuestión. Si con los medios materiales y humanos descritos en la información suministrada por el ICAF es posible fabricar los productos fabricados, y esa pregunta se contesta. Si hubiese sido necesario hacer más estudios eso no depende del funcionario que responde, ni depende tampoco de nadie más que del que promueve el proyecto, el promotor del proyecto, que es después quien lo va a estudiar, quien lo va a financiar y quien lo va a aprobar, le voy a poner un ejemplo. Cuando yo, como máximo responsable de SODERCAN aprobaba algo, me preocupaba de llevar todos aquellos estudios e informes que eran necesarios, jurídicos, técnico, económico-financiero, los que fuesen, por lo tanto, para tomar unas decisiones ¿cuáles son aquellos estudios que se necesitan? Eso depende de quien promueve el proyecto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Vuelvo a lo de antes, coincido con usted a la hora de valorar a quien realizó, al funcionario que realizó este informe y a los demás funcionarios de esta Consejería y podría decir que de todas, porque evidentemente este caso, la persona que redacta este informe contesta a lo que se le pregunta.

Bien tiene usted razón en el que al final quien tiene que solicitar esta cuestión es el promotor, es el que tiene que asegurarse, el que tiene la necesidad de consultar a industria acerca de aquello que, aquellos ámbitos en los cuales no alcanza porque no tiene el personal cualificado para ello y tiene que solicitar ayuda a otra Consejería, pues evidentemente es el que tiene que definir las preguntas en cuestión.

Quiero entender por tanto, según la respuesta que usted me ha dado y para salir de dudas y que no quede margen a ellas, que no es el Consejo en el que usted estaba, el Consejo Ejecutivo del ICAF, el que propone que preguntas o que documentación ha de hacerse

EL SR. ARASTI BARCA: Por supuesto que no. es decir, los vocales del Consejo del ICAF como los vocales del consejo de SODERCAN, como los de cualquier otra empresa publica lo que tienen es la información que suministra, en este caso concreto, el ICAF, es decir, nosotros no analizamos el proyecto ECOMASA, lo que analizamos es la información que el ICAF nos proporciona sobre el proyecto ECOMASA. La información es la que ustedes tienen en la documentación, la que esta por escrito, y después hay otra información que viene incluso escrita en el convenio que se firma el 10 de mayo de 2012 ¿eh? Por lo tanto, el responsable de pedir toda la documentación necesaria es el promotor del proyecto, que es el ICAF.

¿Por qué es el ICAF? Porque es el órgano donde se aprueba el convenio a suscribir con el grupo ECOMASA. Es el órgano donde se aprueba dar un préstamo de cinco millones y un aval de otros cinco millones. Es ese órgano el que aprueba eso. Por lo tanto, él es el promotor del proyecto.

Para poder probar todo eso se necesitan una serie de informes que algunos son preceptivos. Uno de ellos es el jurídico. Evidentemente, si no hay un informe jurídico no se puede aprobar este proyecto, ni ningún otro. Entonces, lógicamente es el promotor, en este caso el ICAF, quien tiene que pedir todos los informes necesarios. A mi juicio, lo hicieron. Porque allí cuando el Consejo aprueba el proyecto, está presente la Directora Jurídica. Y por lo tanto, si hubiese habido algún informe que debería haber estado y no estaba, pues la Directora Jurídica, evidentemente, lo hubiese dicho.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias nuevamente.

Sí, voy a diferenciar entre lo que es legalmente necesario, que es lo que puede en este caso una persona con conocimientos jurídicos exigir que pase por el Consejo, y lo que lógicamente; y vuelvo otra vez a utilizar esa palabra, hoy demasiado; pudiera ser necesario. Que en este caso es un estudio del Plan de negocio. No del plan financiero, no de si la maquinaria es adecuada; sino, si los números y el plan de negocios como se hizo posteriormente donde se hace un Plan de Viabilidad de la propia empresa, años después, para intentar salvaguardarla en SODERCAN. Con la colaboración de empresas externas.

En este caso, eso como ya hemos visto y hemos comprobado en muchas ocasiones a lo largo de estas sesiones, no aparece. No se hace una evaluación por parte de ningún técnico, ni de ninguna empresa externa de lo que es el plan de negocio que plantean los empresarios.

A la Dirección General de Industria no se la pregunta porque evalúe eso; por tanto, no hay respuesta posible, dado que no se le pregunta. Pero sí le reconozco que me genera cierta confusión. Porque estamos hablando del ICAF en tercera persona como si fuera un ente personificado. Yo, al Sr. ICAF no le he conocido todavía. Entonces, digo yo que cuando alguien tiene que tomar esas decisiones y no es el Consejo Ejecutivo al que usted pertenecía, alguien tendrá que tomar esas decisiones

¿Quiénes son los que tomaban esas decisiones? ¿La Consejera Delegada del ICAF y por aquel entonces Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, y el Director General del ICAF? ¿Los técnicos del ICAF? ¿Quién concretamente es el señor ICAF que pide esta documentación pero no pide otra?

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver. Mire, yo en aquella época era Consejero de Innovación, de Industria, de Turismo, de Comercio. Era Presidente y Consejero Delegado de SODERCAN, de SICAN, de PCTCAN, también de CANTUR.

Mire, yo, en todo eso, de todo lo que eran mis competencias, yo soy el máximo responsable. Pero evidentemente yo soy responsable de mis competencias. Yo no soy responsable de otras competencias.

Y me está usted venga a preguntar por ICAF. Oiga, yo, a ICAF iba cuando podía; cuando podía y con la información que me ponían delante, pues tomábamos las decisiones, lo mismo que otros vocales del Consejo Ejecutivo. Lo mismo. Además, las decisiones eran colegiadas.

Bueno, yo no interpreto que usted me esté diciendo: hombre, Sr. Arasti, es que tenía que haber trabajado usted un poco más ¿no? .. Quiero decir que yo, dentro de mis competencias, le respondo lo que quiera. Le diré todo lo que quiera. Asumo todas las responsabilidades, en el ejercicio de mis competencias.

Ahora, por qué el ICAF cuando promovía un proyecto pidió un informe sí, otro no, otro tal... Mire, no me lo pregunte a mí, porque yo no soy el responsable. Yo no soy la persona más adecuada para responder a esa pregunta. Yo ejercía mis competencias en el marco del Consejo Ejecutivo del ICAF como vocal, como cualquier otro vocal.

Como el Sr. Tomillo, como la Sra. Torre. En fin, como los que estábamos allí. Y con la información que tenía delante, pues tomaba la decisión que me parecía más honesta, más lógica. Y además como todos tomábamos la misma decisión, porque las decisiones eran colegiadas, pues así procedíamos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Perdone que le insista tanto con el tema del ICAF, pero es que cuando venga la persona, el máximo responsable del ICAF, probablemente tenga mi tiempo reducido a la mitad. Así que estoy intentando aprovechar todo lo que puedo para conocer acerca de ese Instituto Cántabro de Finanzas.

Pero para que vea que soy razonable y que, bueno, le voy a recoger el guante y voy a pasar a hablar de sus competencias.

Se hace SODERCAN cargo de la operación de ECOMASA, lo asume a finales de 2013. Y de hecho, de diez informes de seguimiento que existen en total dentro de la documentación que nosotros tenemos; sí, son informes de seguimiento, diez informes en total; 29 informes más de situación. De los cuales, ocho pertenecen ya a la época de SODERCAN. De esos informes de seguimiento que digo.

El primero de ellos, el 17 de diciembre de 2013. Luego el 9 de enero de 2014; 27 de enero de 2014; 18 de febrero de 2014; 28 de febrero de 2014; 14 de marzo de 2014; 4 de abril de 2014 y 15 de abril de 2014. Esos ocho pertenecen ya a la época en la que usted era máximo responsable no solo de SODERCAN y de todas las competencias; la verdad que muy exhaustivas que nos ha relatado; sino también por tanto de lo que pasaba con ECOMASA.

Y de los informes de situación, hay 26 hechos tras la entrada en SODERCAN. Llama la atención el hecho que de todos estos informes ya el 18 de febrero de 2014, ya se empieza a hablar dentro de esos informes en los que asiste en representación de SODERCAN, Pedro Herrero, si no recuerdo mal, que ya se habla de un ERE, ya se habla de serios en la empresa en los informes de seguimiento desde el principio, aunque ya los que hace el ICAF antes de pasar a SODERCAN, se habla de serios problemas en la empresa y sin embargo, en posteriores acuerdos del Consejo de Gobierno en los que está también usted, que es el órgano responsable de tomar esas decisiones, incluso de trasladar, no el Consejo de Gobierno, pero sí el ser trasladado a este Parlamento una petición para comentar la inyección de dinero a ECOMASA.

Lo que vemos es que en todos esos seguimientos ya se va anunciando que la situación es muy delicada y sin embargo se persiste de forma contumaz en seguir inyectando dinero, en seguir renegociando avales, en seguir ampliando avales. Yo la pregunta que le formulo ¿es en algún momento los técnicos de SODERCAN o en algún momento en alguna conversación dentro de SODERCAN, con todo el conocimiento que iban teniendo, con lo que le decían, donde llegaron a tener incluso dos miembros dentro del consejo de administración de ECOMASA, dos representantes de SODERCAN, en ningún momento se plantearon parar la operación ECOMASA?

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver, usted ha dicho, ha empezado su pregunta diciendo cuando ya se hace cargo SODERCAN. ¿SODERCAN se hace cargo del proyecto? No. Vamos a ver, primera confusión. Este es un proyecto que tiene varias fases, la primera fase es una fase de generación del proyecto. Se puede decir que es la correspondiente al

año 2012, en la cual SODERCAN no aparece por ningún lado. Ni está ni se le espera. Si usted se lee algún convenio con ECOMASA o con Teka, no aparece el acrónimo SODERCAN por ningún lado.

Después hay un periodo en el que una vez inaugurada la fábrica se empieza a constatar que hay ciertos problemas. Hombre, se empieza a constatar porque se necesita dinero ¿no? Entonces es cuando se pide la intervención de SODERCAN. La intervención de SODERCAN -a ver si lo encuentro- se pide en una Comisión Ejecutiva del ICAF; yo creo que fue en el mes de julio de 2013: Consejo Ejecutivo del ICAF de 2013, 17 de julio de 2013, Consejo Ejecutivo.

Dice así: "El Consejo considera oportuno que este tipo de proyectos se analizasen por SODERCAN, al contar con mayores recursos y más especializados en el área industrial, y que el ICAF tenga en todo caso un papel financiador de SODERCAN y de análisis financiero de los proyectos".

Como consecuencia de esta medida, ICAF incluso cambia su normativa, cambia la normativa en la Ley de Cantabria del año 2013, de Medidas Fiscales y Administrativas. Y en virtud de esa nueva normativa, la concesión de créditos o de otro tipo de operaciones de financiación al sector privado, tendrá carácter excepcional, previa autorización específica del Consejo de Gobierno.

Esta segunda fase, en la cual ya interviene SODERCAN, puede abarcar entre agosto de 2013 y julio de 2014.

¿Cómo interviene SODERCAN? Pues interviene como empresa instrumental. ¿Por qué? Porque el ICAF ha cambiado la normativa, porque ICAF además considera que este tipo de proyectos, de tanta importancia tienen que ser estudiados por SODERCAN y por lo tanto, ICAF financia con cinco millones más al proyecto ECOMASA; dos de ellos directamente a través de avales y tres utilizando a SODERCAN como empresa instrumental.

Es decir, lo que hace ICAF: aprueba la concesión de préstamos, por valor de tres millones, con destino a ECOMASA, utilizando a SODERCAN como empresa intermediaria o instrumental.

Bien. ¿Entonces, por qué se hace eso? Porque se necesita ese dinero adicional. Eso viene explicado en los propios, en los propios informes del ICAF, preceptivos antes de aprobar cada uno de los créditos.

En el informe del ICAF del 8 de julio de 2013, previo al préstamo de un millón y medio, con el que SODERCAN entra en el Consejo de Administración de EWI, lo que se dice es lo siguiente: "cubiertas las necesidades de ECOMASA en la parte comercial, el grupo Wanders y las necesidades iniciales de EWI, derivadas de la compra de la maquinaria y puesta en marcha de la planta, la sociedad ha manifestado al ICAF la existencia de necesidades temporales de financiación, para la consolidación del proyecto ECOMASA". Por lo tanto, la primera disposición de fondos de millón y medio es como consecuencia de que el ICAF considera que hay unas necesidades temporales necesarias para consolidar un proyecto, que es nuevo, por otra parte.

En el informe del ICAF de 11 de diciembre de 2013, anterior al préstamo participativo de medio millón, lo que se dice por parte del ICAF es que hay un problema puntual, atribuible al retraso del cobro de dos de sus principales clientes, el grupo Wander y TDE. Y como consecuencia de ese problema puntual en el retraso del cobro de dos de los principales clientes de EWI, que por ciento, los dos pertenecen al grupo ECOMASA, pues se necesita inyecta esa cantidad de dinero.

Y finalmente, el 28 de julio de 2014 hay otro préstamo de un millón de euros y está basado, -perdón- en la necesidad de liquidez para hacer frente a importantes pedidos del grupo ADEO. Eso viene en el informe del ICAF, de 28 de julio de 2014. EWI manifiesta que tiene pedidos en firme de 1.539 estufas.

En el punto 3, se dice: que teniendo en cuenta la información que suministra periódicamente EWI e ICAF, en relación a las facturas contabilizadas y pagos realizados, se puede indicar que las necesidades que detalle EWI se consideran razonables.

En el punto 4, se analizan las previsiones de venta del Grupo ADEO, Leroy Merlín y compañía. Y en el punto 10, se emite opinión favorable para otorgar el préstamo siguiente.

Por lo tanto, no es cierto que SODERCAN se haga cargo de ningún proyecto ECOMASA. SODERCAN, es cierto que entra en el Consejo de Administración de EWI, durante un tiempo. Y después, los Consejeros de SODERCAN dimiten como ustedes saben. Y son sustituidos por unos técnicos de SODERCAN; concretamente, un controler y un auditor financiero.

Y finalmente, hay otro periodo de agosto de 2014 a diciembre de 2014, en el que SODERCAN comunica en Junta de Socios de la empresa que EWI podría no cumplir con sus obligaciones de pago. No obstante, la financiación otorgada en ese momento.



La financiación otorgada en ese momento son 15 millones de euros. Y los 15 millones de euros salen de un único sitio. Que son los presupuestos del ICAF ¿De acuerdo?

Y después hay otro periodo de enero de 2015 a julio de 2015, que hay una resolución del Parlamento de Cantabria, en la que se indica que se permite inyectar nuevos fondos a EWI, previa redacción de un plan de viabilidad.

Debido al mandato del Parlamento de Cantabria y previa autorización del Gobierno de Cantabria se presupuesta, por primera vez además, en los presupuestos de SODERCAN, 3 millones de euros, con destino a ECOMASA. Y con la autorización del Gobierno de Cantabria, SODERCAN, en ese momento sí, es cuando toma las decisiones que cree que debe tomar.

Son una serie de decisiones, son importantes. Usted, si quiere las destallo en otra intervención, o como usted me diga, me es indiferente. He querido hacer un pequeño esquema (...) que yo veo en el proyecto.

Entre los años 2012, 2013 y 2014, SODERCAN no destina ni un solo céntimo de sus presupuestos a este proyecto. En los Presupuestos de 2015, hay tres millones de euros que se ponen en el presupuesto de SODERCAN con destino a este proyecto.

Por mandato del Parlamento de Cantabria y por una modificación presupuestaria de los Presupuestos de 2015. Porque se da la circunstancia que SODERCAN no había presupuestado nada para este proyecto. ¿Por qué? Porque no era un proyecto de SODERCAN. Y SODERCAN; no tenía por costumbre presupuestar aquellos proyectos que no eran suyos.

Hubo una modificación presupuestaria, como consecuencia de esa resolución en el Parlamento. Y en ese momento sí SODERCAN toma las decisiones en su Consejo Ejecutivo que tiene que tomar, en la fase final del proyecto ECOMASA. Si usted me permite la metáfora, SODERCAN actúa como el médico al que se le llama para restablecer a un proyecto que está enfermo.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Qué maravilloso tenía que ser ese momento en el que las propuestas de resolución de este Parlamento eran tan importantes, tan importantes que eran palabras de ley. Me gustaría vivirlo en algún momento de mi etapa parlamentaria.

Yo tenía entendido en la documentación que tenemos que SODERCAN tenía una participación del 30,59 por ciento en EWI. Con lo cual, eso de no me mire a mí, mire al señor ICAF... Que por cierto, hablado del señor ICAF, también hay un documento remitido a SODERCAN, en diciembre de 2014, en base a un informe de la Intervención, en el que el ICAF tiene que solicitar a SODERCAN que haga, entre otras cosas, un estudio de viabilidad; no solamente del proyecto ECOMASA, sino de otros como el de Netbox o el de Inversiones APIA SL. El de ECOMASA es el de mayor cuantía. Que haga un informe de viabilidad y si existen riesgos específicos en las operaciones formalizadas, en el momento -esto resulta curioso- no en el momento en cuestión desde diciembre de 2014, sino a fecha en el que se conceden esas subvenciones, esas líneas de aval, o que comienzan a ponerse en marcha esos proyectos. Por tanto, el ICAF sí llega, el señor ICAF sí llega a solicitar en este caso a SODERCAN; que ésa ya es responsabilidad suya, según sus propias palabras; el que haga un estudio de viabilidad. No lo hemos encontrado, yo al menos no lo he encontrado en la documentación.

De la misma manera que...; luego si quiere le pregunto por lo que me ha pedido que le pregunte antes, pero si no le importa primero antes de eso me gustaría conocer, yendo ya a la fase final de toda la cuestión, porque no debe quedar mucho tiempo para preguntar. Hemos tenido aquí a los administradores concursales que entraron a la empresa y al cabo del espacio de un mes, después de estudiar toda la documentación, concluyeron -y eso ya es en el 2015, en agosto de 2015, agosto-octubre del 2015- concluyen: que la empresa tiene que ir a liquidación, y que desde enero de 2015 no había producción ninguna.

Hay que tener en cuenta -vuelvo a insistir- que hay dos miembros de SODERCAN en el Consejo de Administración, que se hacen informes de seguimiento, que se evalúa todo. Sí es cierto que hay una propuesta de resolución del Parlamento, eso es verdad. Pero bueno, es una propuesta de resolución del Parlamento. Quienes tiene mejor conocimiento, o quienes debieran tener mejor conocimiento de lo que pasa en ECOMASA en este caso son el Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado se le agota el tiempo.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Termino ya la pregunta.

En reunión de Consejo de Gobierno de marzo de 2015, justo antes de las elecciones, se aprueba el dar esos tres millones por parte de SODERCAN, a ECOMASA. Que después como hemos visto, como estuvo relatando aquí el Sr. Sota, no se llega a producir esa cuestión porque llega tarde el permiso del Ministerio de ampliación del aval...-perdón-. ¿Si ustedes hubieran seguido en el Gobierno hubieran dado ese dinero?

EL SR. ARASTI BARCA: ¿El aval?

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí

EL SR. ARASTI BARCA: Bueno, vamos a ver. No es por reconvenirle, pero es que este proyecto es complicado; entonces si se salta de un momento a otro, yo el primero que me hago un lío soy yo, y eso que..., en fin, me lo sé. Pero son muchas cosas. Mire, vamos a ver. Dice... -no, no, no me mire a mí-

Vamos a ver. SODERCAN cuando entra en el Consejo de Administración, cuando acepta tomar a EWI como una empresa participada; bien es cierto que financiado (...), está obrando con una lealtad y generosidad difícil de ver en un Gobierno, muy difícil de ver. Que un miembro del Gobierno se meta en un avispero como esos, denota una generosidad, una lealtad y unas ganas de solucionar problemas que yo quiero decírselo a usted, porque me ha dicho antes, no, es que, no mire usted... no.

SODERCAN entra en este proyecto porque así se le pide. Y entra no para sacar negocio ni plusvalías, entra para solucionar un problema, primera cuestión.

Y además entra en un Consejo de Administración con lo que eso implica, de responsabilidad personal, ya no estamos hablando de responsabilidades políticas, que ustedes son muy benévolo y bueno, responsabilidades personales. Porque una persona cuando entra en un Consejo de administración como consejero tiene una responsabilidad personal y por lo tanto yo creo que merecen, bueno pues el reconocimiento a la generosidad que tuvieron, que fue muchísimo, muchísimo, se lo digo yo, ¿eh?

Vamos a ver. Me ha preguntado usted ahora por los avales del ICAF. Es que mientras tanto pasan muchas cosas.

Durante ese periodo se necesita dinero y ¿cuál es el diagnóstico que se hace? ¿por qué? Bueno el diagnóstico que se hace, ustedes lo tienen en los informes y eso lo decide ICAF; el ICAF decide que va a emplear 5 millones más al proyecto y lo aprueba.

¿Y por qué? Viene en los informes. ¿Cuáles son las razones? La razón por la que SODERCAN entra en el capital con un millón y medio prestado por ICAF es porque bueno, hay un problema digamos temporal de consolidación del proyecto. Bueno, bien, es razonable, un proyecto nuevo necesita un tiempo para estar consolidado. Los técnicos avalan con sus informes esa aprobación de ese préstamo.

En ese momento ya intervienen dos Consejeros de SODERCAN en EWI. A continuación llega otro préstamo de medio millón de euros ¿cuál es la razón? Pues mire usted, que unos clientes que son muy importantes que se llaman TD y Wanders no pagan y en el informe se dice es un problema puntual.

Todos los informes del ICAF y también después de SODERCAN, porque SODERCAN aprueba lo que ya previamente ha aprobado ICAF, son favorables.

Y finalmente la tercera disposición de fondo es que es por un millón, que se hace en julio de 2014 ¿cuál es la razón? Pues la razón es que hay un importante pedido del Grupo ADEO de 1.500 estufas y para poder fabricarlas hace falta un dinero que no tienen. Nuevamente informes preceptivos y se otorga el préstamo.

Eso ocurre en 2015, perdón en julio de 2014. Durante ese tiempo en el Consejo de Administración de EWI algo pasa que hace dimitir a los consejeros de SODERCAN, es algo muy relevante, no ocurre todos los días ni todos los años, es muy relevante ese hecho y yo informo de las razones tanto al Presidente del Gobierno, como a la Presidenta del ICAF. Bien, pero soslayemos ese hecho.

Después hay un periodo entre julio de 2014 y diciembre, y finales de 2014 en que SODERCAN manifiesta por escrito en la Junta de Socios que los problemas no son temporales, que los problemas no son puntuales sino que los problemas son de calado, son estructurales. Y que eso no se soluciona, como las cosas importantes de la vida, no se soluciona con dinero solamente sino que hay que tomar otro tipo de medidas más importantes.

Y eso lo hace constar SODERCAN en la junta de socios de EWI. Ya digo que SODERCAN como empresa, como socio con el 30,5 por ciento tiene responsabilidades naturalmente y por lo tanto en la junta de socios creo recordar de 3 de noviembre ya lo deja bien claro, que EWI podría no cumplir con sus obligaciones de pago. Y si fuese así tenía que tomar las medidas para corregirlo.

En ese momento, SODERCAN es cuando se da cuenta; bueno se da cuenta, quiero decir, toma la decisión de llamar a una persona experta en reflotación de empresas en crisis, como el Sr. José Manuel Muriel.

¿Por qué lo hacemos? Pues para informar al ICAF y cuando digo al ICAF no digo informar a alguien..., no, es que el ICAF era el promotor, el que promovió el proyecto ECOMASA, el que lo estudió y el que lo financió. En ese momento llevaban 15 millones de euros de los presupuestos del ICAF y por lo tanto era el máximo acreedor y por lo tanto era el verdadero dueño de EWI vía garantías.

Por lo tanto, se le informa. Vamos a ver, aquí hay que tomar medidas diferentes. Y estamos apuntando naturalmente a la gestión. Por eso llamamos al Sr. Muriel, para que informara al ICAF sobre todo. Pero también está el Presidente, porque afortunadamente teníamos un Presidente que se ocupaba sobre todo de los problemas, e intervenía y quería estar informado de esos asuntos que especialmente eran problemáticos.

Y el Sr. José Manuel Muriel, informó de cómo trabajaba y de que ese era el área en el que él era experto. Y que empresas que estaban en esta situación, pues si se hacía o se tomaban una serie de medidas podían tener salida o podían tener solución.

Este periodo termina y empieza el siguiente. El siguiente empieza con que hay una resolución que usted ya conoce del Parlamento de Cantabria y se ponen 3 millones de euros en el presupuesto de SODERCAN. Y entonces SODERCAN empieza a tomar una serie de medidas para intentar solucionar el problema de la empresa. Y me paro porque sino se lo voy a contar todo... (risas)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Puede contar lo que quiera, señor compareciente.

Se le ha agotado el tiempo ¿Alguna pregunta así de última hora? No. Bien. Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que casi todas las que tenía preparadas han sido contestadas. Y como tampoco quiero que se repita usted mucho, me las voy a ahorrar. Pero primero voy a ordenar un poco todo lo que me he quitado del medio.

Empezando por una cosa que ha dicho ahora al final, que me ha llamado la atención. Aunque luego igual salte al inicio del proyecto. Pero como está recién dicho...

Menciona cuando se fueron los socios. Cuando se fueron los socios de la empresa, que son el Sr. Lavín y... ¿Qué? .. (murmullos)...

EL SR. ARASTI BARCA: ¿Los socios? Los socios se van en 2015... Los Consejeros de SODERCAN...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, los Consejeros de SODERCAN quería decir.

Los Consejeros de SODERCAN se van de la Junta de ECOMASA. ¿Cuál es el motivo por el que se van?

EL SR. ARASTI BARCA: Bueno, son varios motivos, no es uno solo en concreto. Y me los comunican a mí. Y yo lo llevo a la Comisión Ejecutiva de SODERCAN y se aprueba la dimisión.

Hay varias razones. Por ejemplo, que en algunos medios de comunicación locales se estaban vertiendo una serie de manifestaciones que pudieran afectar a la empresa negativamente. Pero la principal, o una de las principales era como las cosas importantes en la vida, las de tipo personal. Es decir, la falta de representación en el Consejo del ICAF como promotor y principal financiador del proyecto.

Vamos a ver. Cuando SODERCAN acepta intervenir en el proyecto con un 30,5 por ciento; pues en el Consejo de Administración estaban los dos representantes de SODERCAN y un secretario no consejero, que también era el secretario del Consejo de SODERCAN. Y veían que también había miembros del ICAF que acudían a Consejo de Administración como invitados.

Cuando ellos empiezan a ver cómo funciona ese Consejo, pues se dan cuenta que están asumiendo una responsabilidad personal muy importante, muy importante. Sobre todo cuando se toman decisiones de las que ellos no son responsables. Y ven que responsables del ICAF; que es quien promueve, quien estudia y quien financia el proyecto; van de invitados. De invitado, no tienes ninguna responsabilidad personal, que yo sepa.

Y claro, ese tipo de cosas no gusta. A mí tampoco ¡eh! No gusta. Y por lo tanto, con toda la razón del mundo, se pidió que en el Consejo estuviera representado el ICAF como promotor y principal financiador del proyecto.

Pero hubo una negativa a asumir poderes o facultades por esas personas que iban de invitados, y por lo tanto esa fue una decisión muy importante, personal, no es una cuestión de un informe aquí, un informe allá. No, es una decisión de tipo personal como diciendo, pero bueno qué estoy haciendo yo aquí, ¿Estoy intentando ayudar para sacar adelante un proyecto? ¿y estoy asumiendo una responsabilidad personal?

Mientras que quien toma la decisión o quienes toman las decisiones son los que tienen la mayoría en el Consejo. Mientras veo a otros que están enfrente de mi que van de invitados, que está muy bien, pero hombre eso no es justo.

Y eso lo consideró también el Consejo Ejecutivo del ICAF que no era justo y por eso aceptamos la dimisión como no puede ser de otra manera.

Y ya hubo otra razón que como quien dice fue la gota que colmó el vaso, y fue la negativa a responder de manera explícita a una información solicitada, además por escrito el 18 de marzo de 2014 sobre el detalle del destino aplicado a los fondos aportados por el Gobierno de Cantabria y sociedades participadas, antes de la entrada de SODERCAN en el capital de la empresa.

¿Por qué se hacía esa pregunta? Hombre porque los consejeros de SODERCAN sospechaban con muy buen criterio por cierto, que la situación de EWI pudiera estar condicionada por la de otras empresas del Grupo, como finalmente así fue.

La respuesta fue que dichas disposiciones se fueron realizando siempre contando con la aprobación del ICAF previa justificación del destino de ellas, es decir, no se responde a lo que se pregunta que era una respuesta pormenorizada.

En el acta de la reunión de control de SODERCAN con EWI de 15 de julio de 2014 se dice lo siguiente, leo: "El Sr. De León indica que las operaciones entre las empresas del Grupo realizadas hasta la entrada en el capital social de SODERCAN, han sido informadas y documentadas al ICAF, en la labor que realizan de seguimiento de la financiación que tienen concedida, por lo que únicamente facilitarán información a partir de la fecha de entrada de SODERCAN en el capital social de EWI, remitiéndonos al ICAF para cualquier información y documentación anterior a esa fecha"

Vamos a ver, si en un Consejo de Administración un socio pide una información y le remiten a una tercera parte, me parece que no es una respuesta ni mínimamente aceptable. Si a eso evidentemente le añadimos que formar parte del órgano de administración podría haber supuesto alguna responsabilidad sin que los miembros consejeros de SODERCAN pudieran tener un control de las decisiones, pues eso les llevó a presentar la dimisión que yo entendí, todos los miembros del Consejo de SODERCAN entendieron, aceptaron y sustituimos a los dos miembros del Consejo de Administración por otras dos personas, un controler y un auditor financiero para que estuvieran al tanto y llevaran el control de todos los fondos que desde SODERCAN se iban disponiendo con destino a EWI.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Correcto.

Respecto a la falta esta de información que usted me dice que no se le daba a los dos, consejeros, a los dos miembros de SODERCAN, ¿esa información fue trasladada aquí al Parlamento? Ya que ha mencionado tantas veces en la anterior ronda de preguntas, ha mencionado usted tantas veces el mandato del Parlamento que fue en noviembre de 2014 y en febrero de 2015, cuando hace esta falta de información usted me ha dicho es el 18 de marzo de 2014, me lo acaba de decir.

Por lo tanto esa información ¿se traslada a este Parlamento? ¿Estaba todo el mundo en conocimiento de que en EWI no se estaba aportando la información suficiente a los miembros de SODERCAN?

EL SR. ARASTI ABARCA: Bueno vamos a ver, cuando te pasa eso, lo lógico es que tomes la decisión que tomaron los Consejeros, es decir, dimitir y ya está. Pero evidentemente se seguía preguntando. De hecho lo que yo le he leído es un acta de un consejo de control que hubo en el ICAF, porque evidentemente preguntábamos desde SODERCAN, eso y muchísimas otras cosas más. Y por lo tanto, eso estaba por escrito en las diversas comisiones que se hacían. Concretamente esta es el acta de la reunión de control de 15 de julio de 2014. por lo tanto, eso se levantaba acta y se redactaba.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, eso sí lo he visto, pero lo que le quería preguntar es que aquí, en el Parlamento, y se está agarrando en varias comparecencias y varias comisiones que hemos tenido al mandato del Parlamento que como bien ha dicho antes el anterior Portavoz, es curioso lo que se decía antes, en la anterior legislatura, se hacía tanto caso al mandato del Parlamento y no tanto en esta. Pero si se tenía conocimiento aquí, los Grupos Parlamentarios, los tres Grupos Parlamentarios que había, si tenían constancia de que en el consejo de EWI no se estaba facilitando la información que pedía SODERCAN.

EL SR. ARASTI ABARCA: Vamos a ver. La información lo que nos

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Si usted como Consejero y Director de SODERCAN, alguna vez en este Parlamento, lo dijo. Eso de que no se estaba pasando información a SODERCAN por parte de ECOMASA.

EL SR. ARASTI ABARCA: Vamos a ver. No se estaba pasando información directamente a SODERCAN, indirectamente a través de ICAF sí, la prueba es que la respuesta es que la información se había remitido a ICAF, pero bueno, son cosas que a un consejero no debe admitir. Es decir, si tu eres consejero de una empresa tu no tienes que ir preguntando a un tercero que no es consejero y que oye, ¿me puedes informar sobre esta cuestión? Si el presidente del consejo de administración no tiene a bien informarte tu dimites. Y eso es lo que hicieron. No significa que no hubiera información. Si sobre este proyecto lo que sobra es información.

Aquí viene un marciano, se lee toda la documentación y se hace perfecta cuenta de lo que ha pasado. Entonces, la dimisión no es por eso. La dimisión es por la primera razón que le he dado y segunda una falta de confianza. Es decir, cuando al presidente del consejo de administración y consejero delegado le haces una pregunta y tienes el 30,5 por ciento de las acciones, te tiene que contestar. Y si no le gusta pues también te tiene que contestar.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vuelvo un segundo atrás en lo que me ha comentado de -porque también me ha llamado la atención de la negativa por parte de los miembros del ICAF que estaban a asumir responsabilidades o poderes que usted ha dicho ¿no? esta situación de que los miembros de SODERCAN sí tuvieran que asumir responsabilidades personales y así nos lo trasladaron aquí, que fue uno de los motivos que nos dijeron, que veían que ponían en peligro su propio, su bienestar personal. Ante esta negativa de los miembros del ICAF, a asumir como estoy diciendo esos poderes, ¿usted tuvo algún momento, alguna reunión con su compañera Consejera de Economía, responsable del Instituto Cántabro de Finanzas, la Sra. Cristina Mazas, para hablar de esta situación?

EL SR. ARASTI ABARCA: Bueno vamos a ver. Yo entiendo también la postura del ICAF, la postura del ICAF también es muy lógica. Puede decir oiga, yo no tengo ninguna acción aquí, yo simplemente soy el promotor, el que ha estudiado el proyecto, el que le ha financiado, el máximo acreedor y realmente el dueño vía garantías de todo, pero una acción no tengo. Entonces si no tienes una acción ¿cómo vas a formar parte del consejo de administración?

Por otra parte yo también entiendo a la gente. Era el año 2014, bueno asumir responsabilidades pues no agrada a nadie, a mí el primero. Y por lo tanto, su postura, yo también la entiendo. Pero yo lo que estoy juzgando ahora es la postura de los Consejeros de SODERCAN.

Es decir, cuando te estás involucrando en un proyecto en el que tu eres la solución, o parte de la solución, que nunca el problema y has demostrado generosidad, lealtad. Pues evidentemente no puedes ir más allá, no se te puede pedir más.

Entonces, llegó un momento en que por las razones que ya le he explicado, pues los representantes de SODERCAN consideran que la mejor medida es dimitir del Consejo. No por una razón solamente, es un conjunto de razones. Por ejemplo, la publicidad negativa era constante. Ésa también era una razón, no la más importante. Pero sí que era una razón. Y al final dijeron: bueno, mira, aquí es mejor no estar. Sobre todo también cuando se pierde la confianza en quien dirige la empresa.

Tenga usted en cuenta que, ¡claro!, la responsabilidad nace de las decisiones de la propia empresa. Si tampoco tienes confianza en quien dirige la empresa, pues va sumando una razón tras otra y al final pues se llega a eso.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ De acuerdo, pero no me ha contestado a la pregunta.

Le he preguntado: si usted con su compañera de Gobierno, con la Sra. Cristina Mazas, Consejera de Economía, usted se reunión o habló en algún momento de esta situación que estaba ocurriendo dentro de ECOMASA con SODERCAN y el ICAF.

EL SR. ARASTI BARCA: Pues mire. Desconozco... No me acuerdo ahora si en algún momento le pude comentar: oye, la situación... No.

Yo, lo que recuerdo es que esto fue un poco como una decisión tajante. Consejero, que dimitimos; por esto, por esto, por esto y por esto. Entonces, esa decisión, la dimisión, sí que la puse en conocimiento, lógicamente, de la Consejera y del Presidente, porque era un hecho relevante.

Si en algún momento comenté alguna cuestión. Pues no recuerdo en este momento. Pero tampoco es que me plantearan: oye, esto se hace muy duro, esto... No. Plantearon la dimisión y ya está.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No deja de llamarme la atención que por muy tajante, muy rápido... que lo entiendo perfectamente. Y cuando aquí nos lo contaron, pues creo que lo entendimos todos, lógicamente, y más después de ver a

toro pasado ya como está esta empresa y como estaban todos los informes y todos los documentos que poseemos. Es lógica esa decisión que tomaron.

Pero nos sigue llamando la atención que SODERCAN se va de ECOMASA, tajantemente como usted acaba de decir. Y me llama la atención que la Consejera de Economía; el ICAF depende de esta Consejería; del cual usted también era miembro del Consejo del ICAF; no hablarais los dos Consejeros de un proyecto que ya estaba reventando por los cuatro costados. Me llama mucho la atención. Y por eso le he preguntado si..., usted ¡vale! No se dirigió a ella; ¿Pero ella tampoco se dirigió a la Consejería de Industria, responsable de SODERCA, sobre esto?

EL SR. ARASTI BARCA: Sobre la dimisión, no. Simplemente, vamos a ver, ante una división la primera medida que tomas es: vamos a ver, este vacío hay que cubrirlo. Eso es lo más importante. ¿Cómo lo cubrimos? Bueno, dedicando dos personas cien por cien al proyecto.

Por otra parte, desde participadas también estaban en el seguimiento del proyecto. Otra cosa es no estar como Consejero, asumiendo responsabilidades. Eso fue la primera prioridad.

La segunda cuestión es que como le he dicho ya, el diagnóstico de la enfermedad cambia. Ya no estamos en un problema temporal, puntual, no tengo circulante pero tengo que fabricar estufas, si necesito dinero No.

SODERCAN se da cuenta de que esos problemas no son temporales, ni puntuales; que son problemas estructurales. Son problemas graves. Y entonces nos centramos sobre todo en intentar comprender cuál es el problema real de EWI y cómo se puede solucionar.

En ese momento que es una fase distinta por eso la he dividido, en la segunda mitad del año 2014 SODERCAN ya manifiesta en la junta de socios que EWI podría no hacer frente a sus obligaciones de pago. Eso no es cualquier cosa, es una frase bien pensada y meditada y tiene una significación evidente.

Y que si fuese así EWI, la dirección de EWI tenía que tomar decisiones para solucionarlo, paralelamente a eso yo comuniqué, claro que sí hablo con la Consejera y también con el Presidente y le digo oye, desde SODERCAN pensamos que esta empresa no está bien gestionada.

Es por eso por lo que contactamos con José Manuel Muriel, José Manuel Muriel ¿qué era? Un gestor, un gestor, era un gestor de reconocido prestigio en cuanto a solucionar los problemas de empresas en crisis y por eso le llamamos, viene a Santander dos veces y tenemos reuniones de los equipos de ICAF, SODERCAN, en Presidencia con el Presidente.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, correcto.

Pero a pesar de toda esta situación en la cual nos está describiendo que efectivamente fue así y así nos consta, hubo un mandato de este Parlamento que usted ha remitido y sabiendo que se daba información negativo, o sea no se daba la información cuando se solicitaba, se iba por otro lado; que estaba la situación económica como estaba, se decide - aunque sea por mandato del Parlamento- se decide inyectar, o que se va a dar 3 millones más de euros, a pesar ya de todo lo que se había dado y con una situación que usted me está describiendo de que ya no había por donde coger prácticamente la empresa.

Porque en ese momento ya está en los informes técnicos...

EL SR. ARASTI BARCA: Yo no he dicho eso.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: De los técnicos del ICAF incluso que ya estaba la situación...

De hecho tengo aquí unas palabras tuyas en sesión parlamentaria de 9 de febrero de 2015, en el cual habla de problemas, problemas con la empresa, etc. Y por lo tanto me llama la atención que a pesar de que usted sabía, conocía la situación en la que estaba ECOMASA; Cristina Mazas conocía la situación porque me lo acaba de decir que lo había comentado junto con el Presidente del Gobierno Ignacio Diego.

A pesar de eso se decide todavía inyectar más dinero cuando había dudas, o sea dudas no, cuando había evidencias incluso usted ha dicho palabras textuales creo recordar, que se desconfiaba de los socios fundadores del proyecto.

EL SR. ARASTI BARCA: Es mi impresión.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Y se decide dar 3 millones más de euros?

EL SR. ARASTI BARCA: Eso de la desconfianza es un juicio de valor...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí es un juicio de valor que ha dicho usted pero que lo entiendo después de ver cómo va todo el proyecto ECOMASA y como ha ido hasta ahora la entiendo además y la comparto incluso, incluso iría mucho más allá.

Pero me llama mucho la atención que sabiendo usted todo lo que ya sabía en este momento, usted no saliera a decir: para, como vamos a dar 3 millones de euros por mucho mandato parlamentario que sea. Es lo que me llama mucho la atención, que usted no parara esto con lo que me está diciendo.

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver, mire, la última disposición de fondos en el año 2014 es en julio de 2014 y el informe del ICAF de 28 de julio de 2014 es un informe favorable, lo que dice es necesidad de liquidez para hacer frente a importantes pedidos del Grupo ADEO.

EWI manifiesta que tiene pedidos en firme de 1.539 estufas. En el punto 3: "Teniendo en cuenta la información que suministra periódicamente EWI a ICAF en relación a facturas, las necesidades que detalla EWI se consideran razonables"

En el punto 4: "Se analizan las previsiones de venta del Grupo ADEO", que era Leroy Merlin y en el punto 10 se emite opinión favorable para otorgar el préstamo solicitado.

Este informe lo firma el que hoy es Director Gerente del ICAF, es decir, en ese momento la información que teníamos era esa. Con eso no quiero decir..., si es el Director Gerente del ICAF es porque es una persona en fin con la capacidad suficiente para dirigir el ICAF. También estaba firmado por otra analista.

Por tanto, la percepción que había en ese momento a mediados del año 2014 es que bueno, había unas necesidades de liquidez pues en este caso para fabricar más estufas.

A partir de ese momento empiezan a cambiar las cosas, porque las cosas no cambian de un día para otro pero sí gradualmente.

SODERCAN ya manifiesta el 3 de noviembre de 2014 lo que le he dicho antes, que la empresa podría no hacer frente a sus obligaciones de pago. Eso ya no estamos hablando de que hace falta circulante para fabricar estufas, eso es otra cosa muy diferente.

El 17 de noviembre de 2014 hay una iniciativa del Parlamento que se aprueba sin ningún voto en contra y que insta al Gobierno a inyectar más fondos con la condición de que previamente se elabore un diagnóstico que diga si la empresa tiene viabilidad o no tiene viabilidad. Y que si tiene viabilidad se elabore un plan de viabilidad.

Se aprueban los presupuestos y mediante enmienda presupuestaria se ponen 3 millones de euros en SODERCAN. ¿Qué es lo primero que hace SODERCAN? Bueno, pues SODERCAN lo que hace es vamos a ver si esta empresa tiene viabilidad o no la tiene. Si no la tiene los 3 millones no se emplean porque la empresa no tiene viabilidad, y si tiene viabilidad habrá que tomar las medidas que contengan el plan de viabilidad para dotar a la empresa de viabilidad; esa es la hoja de ruta.

Fíjese si actúa SODERCAN de una manera honesta que lo primero que hace es antes de nada solicitar en Consejo Ejecutivo de 23 de enero de 2015, considera indispensable se produzca el cese de Andrés de León. Eso nadie nos lo pidió, nosotros podíamos haber cumplido habiéndole pedido a ese señor que elaborara un plan de viabilidad, pero considerábamos que un verdadero plan de viabilidad tenía que ser llevado por otra persona ¿por qué? Porque no puede ser parte de la solución quién es parte del problema.

Pedir que el dueño de la empresa o uno de los dueños de la empresa cese en sus puestos no es baladí, es muy difícil, es muy infrecuente, podía haberse negado. Tuvimos que llegar a un acuerdo con él, no sabíamos si íbamos a llegar a un acuerdo, pero lo que yo tenía claro es que si ese señor continuaba en esa empresa, de SODERCAN no salía ni un solo céntimo con destino a EWI y por eso se toma esta decisión, que llevo yo al Consejo Ejecutivo del ICAF y en el Consejo Ejecutivo del ICAF se aprueba.

En esa comisión ejecutiva de SODERCAN de 23 de enero, se dice también que se sustituya a esa persona por una persona física o jurídica de reconocido prestigio y lo de reconocido prestigio se pone porque tiene que ser de reconocido prestigio, no puede ser cualquiera, tiene que ser una empresa con un currículum acrisolado y que se dedique a eso, que sea especialista en esas cuestiones. Y que dicha persona física o jurídica, deberá redactar y ejecutar un plan de viabilidad de EWI.

También en esa comisión ejecutiva de SODERCAN de 23 de enero de 2015, se acuerda que se notifique a los administradores de EWI que como ya se indicó en la Junta General de EWI de 3 de noviembre, dicha mercantil a SODERCAN, que haga entre otras cosas un estudio de viabilidad; no solamente del proyecto ECOMASA, sino de otros como el de Netbox o el de Inversiones APIA SL. El de ECOMASA es el de mayor cuantía. Que haga un informe de

viabilidad y si existen riesgos específicos en las operaciones formalizadas, en el momento -esto resulta curioso- no en el momento en cuestión desde diciembre de 2014, sino a fecha en el que se conceden esas subvenciones, esas líneas de aval, o que comienzan a ponerse en marcha esos proyectos. Por tanto, el ICAF sí llega, el señor ICAF sí llega a solicitar en este caso a SODERCAN; que ésa ya es responsabilidad suya, según sus propias palabras; el que haga un estudio de viabilidad. No lo hemos encontrado, yo al menos no lo he encontrado en la documentación.

De la misma manera que...; luego si quiere le pregunto por lo que me ha pedido que le pregunte antes, pero si no le importa primero antes de eso me gustaría conocer, yendo ya a la fase final de toda la cuestión, porque no debe quedar mucho tiempo para preguntar. Hemos tenido aquí a los administradores concursales que entraron a la empresa y al cabo del espacio de un mes, después de estudiar toda la documentación, concluyeron -y eso ya es en el 2015, en agosto de 2015, agosto-octubre del 2015- concluyen: que la empresa tiene que ir a liquidación, y que desde enero de 2015 no había producción ninguna.

Hay que tener en cuenta -vuelvo a insistir- que hay dos miembros de SODERCAN en el Consejo de Administración, que se hacen informes de seguimiento, que se evalúa todo. Sí es cierto que hay una propuesta de resolución del Parlamento, eso es verdad. Pero bueno, es una propuesta de resolución del Parlamento. Quienes tiene mejor conocimiento, o quienes debieran tener mejor conocimiento de lo que pasa en ECOMASA en este caso son el Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado se le agota el tiempo.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Termino ya la pregunta.

En reunión de Consejo de Gobierno de marzo de 2015, justo antes de las elecciones, se aprueba el dar esos tres millones por parte de SODERCAN, a ECOMASA. Que después como hemos visto, como estuvo relatando aquí el Sr. Sota, no se llega a producir esa cuestión porque llega tarde el permiso del Ministerio de ampliación del aval...-perdón-. ¿Si ustedes hubieran seguido en el Gobierno hubieran dado ese dinero?

EL SR. ARASTI BARCA: ¿El aval?

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Si

EL SR. ARASTI BARCA: Bueno, vamos a ver. No es por reconvenirle, pero es que este proyecto es complicado; entonces si se salta de un momento a otro, yo el primero que me hago un lío soy yo, y eso que..., en fin, me lo sé. Pero son muchas cosas. Mire, vamos a ver. Dice... -no, no, no me mire a mí-

Vamos a ver. SODERCAN cuando entra en el Consejo de Administración, cuando acepta tomar a EWI como una empresa participada; bien es cierto que financiado (...), esta obrando con una lealtad y generosidad difícil de ver en un Gobierno, muy difícil de ver. Que un miembro del Gobierno se meta en un avispero como esos, denota una generosidad, una lealtad y unas ganas de solucionar problemas que yo quiero decírselo a usted, porque me ha dicho antes, no, es que, no mire usted... no.

SODERCAN entra en este proyecto porque así se le pide. Y entra no para sacar negocio ni plusvalías, entra para solucionar un problema, primera cuestión.

Y además entra en un Consejo de Administración con lo que eso implica, de responsabilidad personal, ya no estamos hablando de responsabilidades políticas, que ustedes son muy benévolo y bueno, responsabilidades personales. Porque una persona cuando entra en un Consejo de administración como consejero tiene una responsabilidad personal y por lo tanto yo creo que merecen, bueno pues el reconocimiento a la generosidad que tuvieron, que fue muchísimo, muchísimo, se lo digo yo, ¿eh?

Vamos a ver. Me ha preguntado usted ahora por los avales del ICAF. Es que mientras tanto pasan muchas cosas.

Durante ese periodo se necesita dinero y ¿cuál es el diagnóstico que se hace? ¿por qué? Bueno el diagnóstico que se hace, ustedes lo tienen en los informes y eso lo decide ICAF; el ICAF decide que va a emplear 5 millones más al proyecto y lo aprueba.

¿Y por qué? Viene en los informes. ¿Cuáles son las razones? La razón por la que SODERCAN entra en el capital con un millón y medio prestado por ICAF es porque bueno, hay un problema digamos temporal de consolidación del proyecto. Bueno, bien, es razonable, un proyecto nuevo necesita un tiempo para estar consolidado. Los técnicos avalan con sus informes esa aprobación de ese préstamo.

En ese momento ya intervienen dos Consejeros de SODERCAN en EWI. A continuación llega otro préstamo de medio millón de euros ¿cuál es la razón? Pues mire usted, que unos clientes que son muy importantes que se llaman TD y Wanders no pagan y en el informe se dice es un problema puntual.

Todos los informes del ICAF y también después de SODERCAN, porque SODERCAN aprueba lo que ya previamente ha aprobado ICAF, son favorables.

Y finalmente la tercera disposición de fondo es que es por un millón, que se hace en julio de 2014 ¿cuál es la razón? Pues la razón es que hay un importante pedido del Grupo ADEO de 1.500 estufas y para poder fabricarlas hace falta un dinero que no tienen. Nuevamente informes preceptivos y se otorga el préstamo.

Eso ocurre en 2015, perdón en julio de 2014. Durante ese tiempo en el Consejo de Administración de EWI algo pasa que hace dimitir a los consejeros de SODERCAN, es algo muy relevante, no ocurre todos los días ni todos los años, es muy relevante ese hecho y yo informo de las razones tanto al Presidente del Gobierno, como a la Presidenta del ICAF. Bien, pero soslayemos ese hecho.

Después hay un periodo entre julio de 2014 y diciembre, y finales de 2014 en que SODERCAN manifiesta por escrito en la Junta de Socios que los problemas no son temporales, que los problemas no son puntuales sino que los problemas son de calado, son estructurales. Y que eso no se soluciona, como las cosas importantes de la vida, no se soluciona con dinero solamente sino que hay que tomar otro tipo de medidas más importantes.

Y eso lo hace constar SODERCAN en la junta de socios de EWI. Ya digo que SODERCAN como empresa, como socio con el 30,5 por ciento tiene responsabilidades naturalmente y por lo tanto en la junta de socios creo recordar de 3 de noviembre ya lo deja bien claro, que EWI podría no cumplir con sus obligaciones de pago. Y si fuese así tenía que tomar las medidas para corregirlo.

En ese momento, SODERCAN es cuando se da cuenta; bueno se da cuenta, quiero decir, toma la decisión de llamar a una persona experta en reflotación de empresas en crisis, como el Sr. José Manuel Muriel.

¿Por qué lo hacemos? Pues para informar al ICAF y cuando digo al ICAF no digo informar a alguien..., no, es que el ICAF era el promotor, el que promovió el proyecto ECOMASA, el que lo estudió y el que lo financió. En ese momento llevaban 15 millones de euros de los presupuestos del ICAF y por lo tanto era el máximo acreedor y por lo tanto era el verdadero dueño de EWI vía garantías.

Por lo tanto, se le informa. Vamos a ver, aquí hay que tomar medidas diferentes. Y estamos apuntando naturalmente a la gestión. Por eso llamamos al Sr. Muriel, para que informara al ICAF sobre todo. Pero también esta el Presidente, porque afortunadamente teníamos un Presidente que se ocupaba sobre todo de los problemas, e intervenía y quería estar informado de esos asuntos que especialmente eran problemáticos.

Y el Sr. José Manuel Muriel, informó de cómo trabajaba y de que ese era el área en el que él era experto. Y que empresas que estaban en esta situación, pues si se hacía o se tomaban una serie de medidas podían tener salida o podían tener solución.

Este periodo termina y empieza el siguiente. El siguiente empieza con que hay una resolución que usted ya conoce del Parlamento de Cantabria y se ponen 3 millones de euros en el presupuesto de SODERCAN. Y entonces SODERCAN empieza a tomar una serie de medidas para intentar solucionar el problema de la empresa. Y me paro porque sino se lo voy a contar todo... (risas)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Puede contar lo que quiera, señor compareciente.

Se le ha agotado el tiempo ¿Alguna pregunta así de última hora? No. Bien. Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que casi todas las que tenía preparadas han sido contestadas. Y como tampoco quiero que se repita usted mucho, me las voy a ahorrar. Pero primero voy a ordenar un poco todo lo que me he quitado del medio.

Empezando por una cosa que ha dicho ahora al final, que me ha llamado la atención. Aunque luego igual salte al inicio del proyecto. Pero como está recién dicho...

Menciona cuando se fueron los socios. Cuando se fueron los socios de la empresa, que son el Sr. Lavín y... ¿Qué? .. (murmullos)...

EL SR. ARASTI BARCA: ¿Los socios? Los socios se van en 2015... Los Consejeros de SODERCAN...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, los Consejeros de SODERCAN quería decir.

Los Consejeros de SODERCAN se van de la Junta de ECOMASA. ¿Cuál es el motivo por el que se van?

EL SR. ARASTI BARCA: Bueno, son varios motivos, no es uno solo en concreto. Y me los comunican a mí. Y yo lo llevo a la Comisión Ejecutiva de SODERCAN y se aprueba la dimisión.

Hay varias razones. Por ejemplo, que en algunos medios de comunicación locales se estaban vertiendo una serie de manifestaciones que pudieran afectar a la empresa negativamente. Pero la principal, o una de las principales era como las cosas importantes en la vida, las de tipo personal. Es decir, la falta de representación en el Consejo del ICAF como promotor y principal financiador del proyecto.

Vamos a ver. Cuando SODERCAN acepta intervenir en el proyecto con un 30,5 por ciento; pues en el Consejo de Administración estaban los dos representantes de SODERCAN y un secretario no consejero, que también era el secretario del Consejo de SODERCAN. Y veían que también había miembros del ICAF que acudían a Consejo de Administración como invitados.

Cuando ellos empiezan a ver cómo funciona ese Consejo, pues se dan cuenta que están asumiendo una responsabilidad personal muy importante, muy importante. Sobre todo cuando se toman decisiones de las que ellos no son responsables. Y ven que responsables del ICAF; que es quien promueve, quien estudia y quien financia el proyecto; van de invitados. De invitado, no tienes ninguna responsabilidad personal, que yo sepa.

Y claro, ese tipo de cosas no gusta. A mí tampoco ¡eh! No gusta. Y por lo tanto, con toda la razón del mundo, se pidió que en el Consejo estuviera representado el ICAF como promotor y principal financiador del proyecto.

Pero hubo una negativa a asumir poderes o facultades por esas personas que iban de invitados, y por lo tanto esa fue una decisión muy importante, personal, no es una cuestión de un informe aquí, un informe allá. No, es una decisión de tipo personal como diciendo, pero bueno qué estoy haciendo yo aquí, ¿Estoy intentando ayudar para sacar adelante un proyecto? ¿y estoy asumiendo una responsabilidad personal?

Mientras que quien toma la decisión o quienes toman las decisiones son los que tienen la mayoría en el Consejo. Mientras veo a otros que están enfrente de mí que van de invitados, que está muy bien, pero hombre eso no es justo.

Y eso lo consideró también el Consejo Ejecutivo del ICAF que no era justo y por eso aceptamos la dimisión como no puede ser de otra manera.

Y ya hubo otra razón que como quien dice fue la gota que colmó el vaso, y fue la negativa a responder de manera explícita a una información solicitada, además por escrito el 18 de marzo de 2014 sobre el detalle del destino aplicado a los fondos aportados por el Gobierno de Cantabria y sociedades participadas, antes de la entrada de SODERCAN en el capital de la empresa.

¿Por qué se hacía esa pregunta? Hombre porque los consejeros de SODERCAN sospechaban con muy buen criterio por cierto, que la situación de EWI pudiera estar condicionada por la de otras empresas del Grupo, como finalmente así fue.

La respuesta fue que dichas disposiciones se fueron realizando siempre contando con la aprobación del ICAF previa justificación del destino de ellas, es decir, no se responde a lo que se pregunta que era una respuesta pormenorizada.

En el acta de la reunión de control de SODERCAN con EWI de 15 de julio de 2014 se dice lo siguiente, leo: "El Sr. De León indica que las operaciones entre las empresas del Grupo realizadas hasta la entrada en el capital social de SODERCAN, han sido informadas y documentadas al ICAF, en la labor que realizan de seguimiento de la financiación que tienen concedida, por lo que únicamente facilitarán información a partir de la fecha de entrada de SODERCAN en el capital social de EWI, remitiéndonos al ICAF para cualquier información y documentación anterior a esa fecha"

Vamos a ver, si en un Consejo de Administración un socio pide una información y le remiten a una tercera parte, me parece que no es una respuesta ni mínimamente aceptable. Si a eso evidentemente le añadimos que formar parte del órgano de administración podría haber supuesto alguna responsabilidad sin que los miembros consejeros de SODERCAN pudieran tener un control de las decisiones, pues eso les llevó a presentar la dimisión que yo entendí, todos los miembros del Consejo de SODERCAN entendieron, aceptaron y sustituimos a los dos miembros del Consejo de Administración por otras dos personas, un controler y un auditor financiero para que estuvieran al tanto y llevaran el control de todos los fondos que desde SODERCAN se iban disponiendo con destino a EWI.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Correcto.



Respecto a la falta esta de información que usted me dice que no se le daba a los dos, consejeros, a los dos miembros de SODERCAN, ¿esa información fue trasladada aquí al Parlamento? Ya que ha mencionado tantas veces en la anterior ronda de preguntas, ha mencionado usted tantas veces el mandato del Parlamento que fue en noviembre de 2014 y en febrero de 2015, cuando hace esta falta de información usted me ha dicho es el 18 de marzo de 2014, me lo acaba de decir.

Por lo tanto esa información ¿se traslada a este Parlamento? ¿Estaba todo el mundo en conocimiento de que en EWI no se estaba aportando la información suficiente a los miembros de SODERCAN?

EL SR. ARASTI ABARCA: Bueno vamos a ver, cuando te pasa eso, lo lógico es que tomes la decisión que tomaron los Consejeros, es decir, dimitir y ya está. Pero evidentemente se seguía preguntando. De hecho lo que yo le he leído es un acta de un consejo de control que hubo en el ICAF, porque evidentemente preguntábamos desde SODERCAN, eso y muchísimas otras cosas más. Y por lo tanto, eso estaba por escrito en las diversas comisiones que se hacían. Concretamente esta es el acta de la reunión de control de 15 de julio de 2014. por lo tanto, eso se levantaba acta y se redactaba.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, eso sí lo he visto, pero lo que le quería preguntar es que aquí, en el Parlamento, y se está agarrando en varias comparecencias y varias comisiones que hemos tenido al mandato del Parlamento que como bien ha dicho antes el anterior Portavoz, es curioso lo que se decía antes, en la anterior legislatura, se hacía tanto caso al mandato del Parlamento y no tanto en esta. Pero si se tenía conocimiento aquí, los Grupos Parlamentarios, los tres Grupos Parlamentarios que había, si tenían constancia de que en el consejo de EWI no se estaba facilitando la información que pedía SODERCAN.

EL SR. ARASTI ABARCA: Vamos a ver. La información lo que nos

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Si usted como Consejero y Director de SODERCAN, alguna vez en este Parlamento, lo dijo. Eso de que no se estaba pasando información a SODERCAN por parte de ECOMASA.

EL SR. ARASTI ABARCA: Vamos a ver. No se estaba pasando información directamente a SODERCAN, indirectamente a través de ICAF sí, la prueba es que la respuesta es que la información se había remitido a ICAF, pero bueno, son cosas que a un consejero no debe admitir. Es decir, si tu eres consejero de una empresa tu no tienes que ir preguntando a un tercero que no es consejero y que oye, ¿me puedes informar sobre esta cuestión? Si el presidente del consejo de administración no tiene a bien informarte tu dimites. Y eso es lo que hicieron. No significa que no hubiera información. Si sobre este proyecto lo que sobra es información.

Aquí viene un marciano, se lee toda la documentación y se hace perfecta cuenta de lo que ha pasado. Entonces, la dimisión no es por eso. La dimisión es por la primera razón que le he dado y segunda una falta de confianza. Es decir, cuando al presidente del consejo de administración y consejero delegado le haces una pregunta y tienes el 30,5 por ciento de las acciones, te tiene que contestar. Y si no le gusta pues también te tiene que contestar.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vuelvo un segundo atrás en lo que me ha comentado de -porque también me ha llamado la atención de la negativa por parte de los miembros del ICAF que estaban a asumir responsabilidades o poderes que usted ha dicho ¿no? esta situación de que los miembros de SODERCAN sí tuvieran que asumir responsabilidades personales y así nos lo trasladaron aquí, que fue uno de los motivos que nos dijeron, que veían que ponían en peligro su propio, su bienestar personal. Ante esta negativa de los miembros del ICAF, a asumir como estoy diciendo esos poderes, ¿usted tuvo algún momento, alguna reunión con su compañera Consejera de Economía, responsable del Instituto Cántabro de Finanzas, la Sra. Cristina Mazas, para hablar de esta situación?

EL SR. ARASTI ABARCA: Bueno vamos a ver. Yo entiendo también la postura del ICAF, la postura del ICAF también es muy lógica. Puede decir oiga, yo no tengo ninguna acción aquí, yo simplemente soy el promotor, el que ha estudiado el proyecto, el que le ha financiado, el máximo acreedor y realmente el dueño vía garantías de todo, pero una acción no tengo. Entonces si no tienes una acción ¿cómo vas a formar parte del consejo de administración?

Por otra parte yo también entiendo a la gente. Era el año 2014, bueno asumir responsabilidades pues no agrada a nadie, a mí el primero. Y por lo tanto, su postura, yo también la entiendo. Pero yo lo que estoy juzgando ahora es la postura de los Consejeros de SODERCAN.

Es decir, cuando te estás involucrando en un proyecto en el que tu eres la solución, o parte de la solución, que nunca el problema y has demostrado generosidad, lealtad. Pues evidentemente no puedes ir más allá, no se te puede pedir más.

Entonces, llegó un momento en que por las razones que ya le he explicado, pues los representantes de SODERCAN consideran que la mejor medida es dimitir del Consejo. No por una razón solamente, es un conjunto de razones. Por ejemplo, la publicidad negativa era constante. Ésa también era una razón, no la más importante. Pero sí que

era una razón. Y al final dijeron: bueno, mira, aquí es mejor no estar. Sobre todo también cuando se pierde la confianza en quien dirige la empresa.

Tenga usted en cuenta que, ¡claro!, la responsabilidad nace de las decisiones de la propia empresa. Si tampoco tienes confianza en quien dirige la empresa, pues va sumando una razón tras otra y al final pues se llega a eso.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: De acuerdo, pero no me ha contestado a la pregunta.

Le he preguntado: si usted con su compañera de Gobierno, con la Sra. Cristina Mazas, Consejera de Economía, usted se reunió o habló en algún momento de esta situación que estaba ocurriendo dentro de ECOMASA con SODERCAN y el ICAF.

EL SR. ARASTI BARCA: Pues mire. Desconozco... No me acuerdo ahora si en algún momento le pude comentar: oye, la situación... No.

Yo, lo que recuerdo es que esto fue un poco como una decisión tajante. Consejero, que dimitimos; por esto, por esto, por esto y por esto. Entonces, esa decisión, la dimisión, sí que la puse en conocimiento, lógicamente, de la Consejera y del Presidente, porque era un hecho relevante.

Si en algún momento comenté alguna cuestión. Pues no recuerdo en este momento. Pero tampoco es que me plantearan: oye, esto se hace muy duro, esto... No. Plantearon la dimisión y ya está.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No deja de llamarme la atención que por muy tajante, muy rápido... que lo entiendo perfectamente. Y cuando aquí nos lo contaron, pues creo que lo entendimos todos, lógicamente, y más después de ver a toro pasado ya como está esta empresa y como estaban todos los informes y todos los documentos que poseemos. Es lógica esa decisión que tomaron.

Pero nos sigue llamando la atención que SODERCAN se va de ECOMASA, tajantemente como usted acaba de decir. Y me llama la atención que la Consejera de Economía; el ICAF depende de esta Consejería; del cual usted también era miembro del Consejo del ICAF; no hablarais los dos Consejeros de un proyecto que ya estaba reventando por los cuatro costados. Me llama mucho la atención. Y por eso le he preguntado si..., usted ¡vale! No se dirigió a ella; ¿Pero ella tampoco se dirigió a la Consejería de Industria, responsable de SODERCA, sobre esto?

EL SR. ARASTI BARCA: Sobre la dimisión, no. Simplemente, vamos a ver, ante una división la primera medida que tomas es: vamos a ver, este vacío hay que cubrirlo. Eso es lo más importante. ¿Cómo lo cubrimos? Bueno, dedicando dos personas cien por cien al proyecto.

Por otra parte, desde participadas también estaban en el seguimiento del proyecto. Otra cosa es no estar como Consejero, asumiendo responsabilidades. Eso fue la primera prioridad.

La segunda cuestión es que como le he dicho ya, el diagnóstico de la enfermedad cambia. Ya no estamos en un problema temporal, puntual, no tengo circulante pero tengo que fabricar estufas, si necesito dinero No.

SODERCAN se da cuenta de que esos problemas no son temporales, ni puntuales; que son problemas estructurales. Son problemas graves. Y entonces nos centramos sobre todo en intentar comprender cuál es el problema real de EWI y cómo se puede solucionar.

En ese momento que es una fase distinta por eso la he dividido, en la segunda mitad del año 2014 SODERCAN ya manifiesta en la junta de socios que EWI podría no hacer frente a sus obligaciones de pago. Eso no es cualquier cosa, es una frase bien pensada y meditada y tiene una significación evidente.

Y que si fuese así EWI, la dirección de EWI tenía que tomar decisiones para solucionarlo, paralelamente a eso yo comunico, claro que sí hablo con la Consejera y también con el Presidente y le digo oye, desde SODERCAN pensamos que esta empresa no está bien gestionada.

Es por eso por lo que contactamos con José Manuel Muriel, José Manuel Muriel ¿qué era? Un gestor, un gestor, era un gestor de reconocido prestigio en cuanto a solucionar los problemas de empresas en crisis y por eso le llamamos, viene a Santander dos veces y tenemos reuniones de los equipos de ICAF, SODERCAN, en Presidencia con el Presidente.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, correcto.

Pero a pesar de toda esta situación en la cual nos está describiendo que efectivamente fue así y así nos consta, hubo un mandato de este Parlamento que usted ha remitido y sabiendo que se daba información negativo, o sea no se daba la información cuando se solicitaba, se iba por otro lado; que estaba la situación económica como estaba, se decide -

aunque sea por mandato del Parlamento- se decide inyectar, o que se va a dar 3 millones más de euros, a pesar ya de todo lo que se había dado y con una situación que usted me está describiendo de que ya no había por donde coger prácticamente la empresa.

Porque en ese momento ya está en los informes técnicos...

EL SR. ARASTI BARCA: Yo no he dicho eso.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: De los técnicos del ICAF incluso que ya estaba la situación...

De hecho tengo aquí unas palabras tuyas en sesión parlamentaria de 9 de febrero de 2015, en el cual habla de problemas, problemas con la empresa, etc. Y por lo tanto me llama la atención que a pesar de que usted sabía, conocía la situación en la que estaba ECOMASA; Cristina Mazas conocía la situación porque me lo acaba de decir que lo había comentado junto con el Presidente del Gobierno Ignacio Diego.

A pesar de eso se decide todavía inyectar más dinero cuando había dudas, o sea dudas no, cuando había evidencias incluso usted ha dicho palabras textuales creo recordar, que se desconfiaba de los socios fundadores del proyecto.

EL SR. ARASTI BARCA: Es mi impresión.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Y se decide dar 3 millones más de euros?

EL SR. ARASTI BARCA: Eso de la desconfianza es un juicio de valor...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí es un juicio de valor que ha dicho usted pero que lo entiendo después de ver cómo va todo el proyecto ECOMASA y como ha ido hasta ahora la entiendo además y la comparto incluso, incluso iría mucho más allá.

Pero me llama mucho la atención que sabiendo usted todo lo que ya sabía en este momento, usted no saliera a decir: para, como vamos a dar 3 millones de euros por mucho mandato parlamentario que sea. Es lo que me llama mucho la atención, que usted no parara esto con lo que me está diciendo.

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver, mire, la última disposición de fondos en el año 2014 es en julio de 2014 y el informe del ICAF de 28 de julio de 2014 es un informe favorable, lo que dice es necesidad de liquidez para hacer frente a importantes pedidos del Grupo ADEO.

EWI manifiesta que tiene pedidos en firme de 1.539 estufas. En el punto 3: "Teniendo en cuenta la información que suministra periódicamente EWI a ICAF en relación a facturas, las necesidades que detalla EWI se consideran razonables"

En el punto 4: "Se analizan las previsiones de venta del Grupo ADEO", que era Leroy Merlin. Y en el punto 10 se emite opinión favorable para otorgar el préstamo solicitado.

Este informe lo firma el que hoy es Director Gerente del ICAF, es decir, en ese momento la información que teníamos era esa. Con eso no quiero decir..., si es el Director Gerente del ICAF es porque es una persona en fin con la capacidad suficiente para dirigir el ICAF. También estaba firmado por otra analista.

Por tanto, la percepción que había en ese momento a mediados del año 2014 es que bueno, había unas necesidades de liquidez pues en este caso para fabricar más estufas.

A partir de ese momento empiezan a cambiar las cosas, porque las cosas no cambian de un día para otro pero sí gradualmente.

SODERCAN ya manifiesta el 3 de noviembre de 2014 lo que le he dicho antes, que la empresa podría no hacer frente a sus obligaciones de pago. Eso ya no estamos hablando de que hace falta circulante para fabricar estufas, eso es otra cosa muy diferente.

El 17 de noviembre de 2014 hay una iniciativa del Parlamento que se aprueba sin ningún voto en contra y que insta al Gobierno a inyectar más fondos con la condición de que previamente se elabore un diagnóstico que diga si la empresa tiene viabilidad o no tiene viabilidad. Y que si tiene viabilidad se elabore un plan de viabilidad.

Se aprueban los presupuestos y mediante enmienda presupuestaria se ponen 3 millones de euros en SODERCAN. ¿Qué es lo primero que hace SODERCAN? Bueno, pues SODERCAN lo que hace es vamos a ver si esta empresa tiene viabilidad o no la tiene. Si no la tiene los 3 millones no se emplean porque la empresa no tiene viabilidad, y si tiene

viabilidad habrá que tomar las medidas que contengan el plan de viabilidad para dotar a la empresa de viabilidad; esa es la hoja de ruta.

Fíjese si actúa SODERCAN de una manera honesta que lo primero que hace es antes de nada solicitar en Consejo Ejecutivo de 23 de enero de 2015, considera indispensable se produzca el cese de Andrés de León. Eso nadie nos lo pidió, nosotros podíamos haber cumplido habiéndole pedido a ese señor que elaborara un plan de viabilidad, pero considerábamos que un verdadero plan de viabilidad tenía que ser llevado por otra persona ¿por qué? Porque no puede ser parte de la solución quién es parte del problema.

Pedir que el dueño de la empresa o uno de los dueños de la empresa cese en sus puestos no es baladí, es muy difícil, es muy infrecuente, podía haberse negado. Tuvimos que llegar a un acuerdo con él, no sabíamos si íbamos a llegar a un acuerdo, pero lo que yo tenía claro es que si ese señor continuaba en esa empresa, de SODERCAN no salía ni un solo céntimo con destino a EWI y por eso se toma esta decisión, que llevo yo al Consejo Ejecutivo del ICAF y en el Consejo Ejecutivo del ICAF se aprueba.

En esa comisión ejecutiva de SODERCAN de 23 de enero, se dice también que se sustituya a esa persona por una persona física o jurídica de reconocido prestigio y lo de reconocido prestigio se pone porque tiene que ser de reconocido prestigio, no puede ser cualquiera, tiene que ser una empresa con un currículum acrisolado y que se dedique a eso, que sea especialista en esas cuestiones. Y que dicha persona física o jurídica, deberá redactar y ejecutar un plan de viabilidad de EWI.

También en esa comisión ejecutiva de SODERCAN de 23 de enero de 2015, se acuerda que se notifique a los administradores de EWI que como ya se indicó en la Junta General de EWI de 3 de noviembre, dicha mercantil podría estar en una situación que no le permita cumplir regularmente sus obligaciones de pago. Se lo volvemos a repetir. Y eso es lo que se hace.

En la comisión ejecutiva siguiente, que es de 13 de febrero, pues ya se propone a la junta de EWI el nombramiento de HUB Advisory Partners como administrador único de EWI, para que redacte y ejecute el Plan de Viabilidad. Previamente, lógicamente, tuvimos que llegar a un acuerdo con los dueños de EWI. Ese acuerdo pues se plasma en un nuevo Plan de Socios. Y en ese nuevo Plan de Socios, lo que viene es que se contrate a esta nueva empresa para que gestione y ejecute el Plan de Viabilidad. Y como consecuencia del acuerdo se ceden el 100 por cien de los derechos de las acciones a SODERCAN.

¿Por qué? Para que tenga manos libres el nuevo gestor de EWI que va a dirigir la empresa, redactar y ejecutar el Plan de Viabilidad.

Y después, en la Comisión Ejecutiva de SODERCAN de 24 de abril de 2015, ya es donde se toma la decisión de aprobar. Y con esto es cuando le contesto a su pregunta concreta. De aprobar el Plan de Viabilidad.

Se pregunta al gestor de la empresa, Santiago Real de Asúa, su opinión sobre el Plan de Viabilidad que ha redactado. Y dice lo siguiente -lo leo- lo que viene en el acta. Exponer el Plan de Viabilidad y señala: Que si se analiza la decisión de continuar la actividad siguiendo las pautas que se establecen en el diagnóstico de la compañía frente a la alternativa de liquidar la empresa, merece la pena afrontarlo primero, ya que entiende que puede ser una empresa interesante, una vez que se haya producido aquella reestructuración. Y considera que si se cumplen las cuatras y objetivos del Plan de Viabilidad, en el mes de septiembre de 2015, la compañía reestructurada puede tener valor.

Es decir ¿por qué se emplean los 3 millones? Pues se emplean los tres millones porque se ha hecho un diagnóstico. Y ese diagnóstico ha dado como consecuencia que la empresa, si se toman una serie de medidas que vienen en un Plan de Viabilidad, tiene viabilidad.

EL SR. BLANCO GUTIERREZ: Correcto.

Volviendo atrás, usted ha señalado en la intervención que le hacía al Sr. Gómez, ha señalado que el informe que hizo Industria, a petición del Instituto Cántabro de Finanzas, del ICAF, solo se le pidió que se hiciera la viabilidad industrial. Que no se pidió absolutamente, y además así lo constatan en el propio informe, dice -textualmente-: que no es objeto el mismo de análisis de viabilidad financiera, económica, legal o comercial.

Y usted ha dicho que es por culpa del ICAF. Dijo que el ICAF no le pidió a Industria más información de esto. Y esto es una de las cosas que ha comentado, que me ha llamado la atención. Y es una duda, porque uno de los objetivos que mi Grupo está persiguiendo con esta Comisión; aparte de saber qué es lo que pasó, qué es lo que falló; también estamos buscando qué es lo que falló en los diferentes órganos de la Administración. Y cómo mejorarlo, tal vez.

¿Por lo tanto, es normal que el ICAF pida; el ICAF, o cualquier ente del Gobierno, me da igual; o cualquier otro, pida a la Consejería de Industria que analice un proyecto y solo se base en decir: con chapas, soldadores, plegadoras y mano de obra, hacemos estufas de calidad? ¿Era normal este procedimiento, esta manera de proceder?

EL SR. ARASTI BARCA: Yo no he dicho que fuese culpa de nadie. O sea, cada uno hace la pregunta que estima conveniente; es decir, la pregunta que se le hizo a Industria era la que se podía hacer, porque la Dirección General de Industria no se dedica, es una administración, y esa administración no se dedica a hacer planes de negocio ni planes de viabilidad, ni nada de eso. A Industria se le pregunta, a la Dirección General de Industria se le pregunta lo que la Dirección General de Industria puede responder. La pregunta era, oiga con estos medios, materiales y humanos de que informa ICAF ¿se pueden fabricar estufas? Y el informe lo responde. El ICAF, supongo yo, que entendió que con eso era, esa parcela la tenía respondida. Probablemente lo que quería era si con esa maquinaria se podía fabricar estufas, con ese layout, se podía fabricar estufas.

Evidentemente hay otras cuestiones, desde el punto de vista legal, que se las preguntaría a sus servicios jurídicos. Los asuntos económico financieros los hizo el propio ICAF.

Yo creo que los informes que había eran los informes que eran suficientes. Hay no estuvo en todo caso el problema de EWI ni mucho menos, hay no estuvo.

EL SR. BLANCO GUTIERREZ: Creo que no estuvo ahí el problema, pero evidentemente fue uno de los pistoletazos de salida que necesito el proyecto que era ese informe que, por eso le preguntado, ya que me ha dicho que ahí no estuvo los problemas o ¿donde falló, donde cree que falló de verdad?

EL SR. ARASTI BARCA: Bueno vamos a ver. Yo como lo que se es porque lo he leído o me han informado de ello, nada mejor que extraer lo que viene en un informe, que me parece un informe que está muy bien, porque es breve entre otras cosas, me gustan los informes breves ¿no?

Hay un informe de un coordinador de SODERCAN que se llama Pedro Herrero y que hace un informe el día 22 de abril de 2015, que es un informe preceptivo para poder aprobar el plan de viabilidad y aborda esta cuestión que usted me esta preguntando, y dice lo siguiente: el plan de consolidación del proyecto ha sufrido importantes reveses en la ejecución y materialización de acuerdos corporativos clave, siniestro, un incendio de la fundición de Couvin, TDE en Bélgica, que propicio su cierre y la liquidación de la comercializadora francesa Wanders ambas pertenecientes al grupo empresarial. A pesar de fabricar unos equipos competitivos desde el punto de vista de la calidad, estos reveses lastraron inesperadamente el proyecto, imposibilitando su desarrollo, dejando la empresa de Maliaño EWI en situación comprometida. Los gestores no han podido o no han sabido superar tantas adversidades en un mercado altamente competitivo.

Es decir, el proyecto, era un proyecto muy ambicioso y la fabrica de Maliaño se asentaba sobre dos pilares, que eran los dos pilares comerciales. Eran las dos cadenas de comercialización de lo que se fabricaba aquí. Uno era la cadena de comercialización que iba a Bélgica a través de TD, y la otra iba a Francia y a otros sitios a través de WANDERS.

Esos dos pilares se rompen cuando las dos entran en concurso de acreedores y posterior liquidación. Por lo tanto el proyecto tal como estaba diseñado ya no se puede llevar a cabo, hay que reformularlo y es cuando se decide si este proyecto tiene solución o no tiene solución. Se pide un diagnostico se dice que si que tiene solución si se sigue un plan de viabilidad y el plan de viabilidad se empieza a llevar a cabo, se empieza a ejecutar en un momento dado se interrumpe.

EL SR. BLANCO GUTIERREZ: Sí. Hablaba ahora de unos revés, que el proyecto había tenido unos revés, después de ver toda la documentación, empezó al revés, no es que tuviera unos, empezó al revés, aquí, por aquí, hace dos comparencias creo que fue pasaron los que hicieron el informe concursal y no es que fuera ambicioso el proyecto, lo dijeron muy claro y así está en los juzgados de Cantabria, no era ambicioso, hiper, súper, hiperdimensional. Palabras textuales, además dijeron. Por lo tanto no es que sufrieran un revés, es que era un proyecto según ellos además y según el informe concursal de que estaba sobredimensionado para cubrir una necesidad que tenía el Gobierno de Cantabria en ese momento con, cuando se constituyó con el tema de Teka. Y tenían que coger para que la empresa se le diera los 3,2 millones de euros de los trabajadores, tenía que coger a los 88 trabajadores y de ahí viene prácticamente todo el problema puesto que era un proyecto totalmente sobredimensionado y así consta en el informe concursal.

O sea, se lo digo por el tema de que me ha dicho que algunos revés, no, empezó desde el minuto cero muy mal este proyecto. Empezó como usted bien ha dicho, o sea como usted sabe, sin informes serios de mercado, sin informes de viabilidad económica, sin informes de ningún tipo salvo el industrial. El informe industrial evidentemente sí sale y dice que con esos materiales se puede realizar el trabajo para lo que se destina el proyecto ECOMASA.

Vale, pero en relación a esto de que Industria no tenía que hacer los informes y lo comparto -en parte- ¿y SODERCAN? Puesto que una de las funciones que tiene SODERCAN aquí relatadas por el Sr. Salvador Blanco hace apenas tres comisiones...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado vaya finalizando.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, termino. Terminó y luego continuo con mi punto, pero es eso uno de los puntos que dijo el Sr. Salvador Blanco, nos dijo que una de las labores de SODERCAN es pseudo rescatar, pseudo rescatar empresas que están en dificultades y que para eso tienen unos técnicos muy profesionales, lo cual estoy seguro de ello. Pero entiendo que usted ¿por qué no consultó también a SODERCAN sobre la viabilidad de ese proyecto que el ICAF le pedía?

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver, vamos por partes. Lo de que el proyecto empezó mal desde el principio, yo le he querido leer un informe precisamente para no hacer ningún juicio de valor, porque todas las opiniones son subjetivas, la mía también. Y quiero por eso, me gusta leer lo que viene en los informes, porque es lo que pensaba ese técnico en ese momento.

Porque claro, una vez que ya sabemos todo lo que ha pasado pues las cosas también se desvirtúan. Por lo tanto, yo sí que creo vamos a ver, desde el ICAF yo sí que creo que hicieron las cosas bien. Hicieron las cosas bien. Los analistas del ICAF yo les conocía y son unos profesionales, en fin, íntegros y muy bien formados y con mucha experiencia.

Lo que pasa es que hay cosas que se pueden prever y hay otras que no. usted dice es que el proyecto estaba sobredimensionado. Hombre claro, una vez que los dos canales fundamentales de comercialización se te vienen abajo, claro que está sobredimensionado. No puedes vender lo que fabricas. Eso es evidente. Pero ¿por qué pasa eso? Bueno, porque una de las empresas entra en concurso y luego en liquidación que es la de Bélgica. Hay un siniestro que la aboca a ese cierre. Y después, evidentemente la liquidación de Wanders aboca a ese cierre.

Y después evidentemente la liquidación de Wanders pues la historia de Wanders es una historia, pues oiga, aquí se ha dicho que los gestores de EWI sufrieron una verdadera estafa. Emplearon cuatro millones de euros para comprar una empresa. La empresa tiene que fallar, tiene que cerrar y no solamente no te paga lo que te ha comprado, sino que al final no te sirve como canal de comercialización. Eso no lo puede prever ningún empleado público. Ni privado eso es imposible prever.

Un siniestro como el de TDE, yo entiendo que también es imposible prever. O sea, yo creo que los informes analizan la situación en condiciones normales, no anormales, como desgraciadamente sucedieron.

Después, me dice usted que por qué yo no pido..., oiga, porque vamos a ver, porque no era de mi responsabilidad, porque no era de mi competencia. Es decir, yo cuando presenté a SODERCAN el proyecto TUBACEX, me reuní con TUBACEX 50 veces, 50 y pedí todos los informes que consideré oportunos.

Con Santander Coated Solutions, pues fui a Aranda unas cuantas veces, con el presidente, por cierto alguna de ellas. Nos reunimos 40 veces. Porque este tipo de proyectos te reúnes muchísimas veces.

Pides todos los estudios y todos los informes que necesites, pero ¡oiga!, el ICAF era un organismo dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, no era dependiente de la Consejería de Industria. Por lo tanto yo no me metía en asuntos que no eran mío. Yo en el seno del Consejo del ICAF actuaba como un vocal del ICAF, pero no por el hecho de ser Consejero de Industria actuaba de diferente manera de mis compañeros.

Yo entiendo que quizá no esté de acuerdo con mis explicaciones, pero esa es la razón. Si además de Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, presidir..., encima me meto en otras cosas que no son de mi competencia, pues a lo mejor no hubiese acabado la legislatura, por motivos de salud.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Quién era el responsable entonces?

EL SR. ARASTI BARCA: Bueno, pero si está muy claro, es decir, este proyecto nace de un acuerdo de dos partes. Estas partes firman ese acuerdo, coja usted el convenio de 10 de mayo de 2012, vea quién firma y sabrá usted quién es el responsable del proyecto. ¡Más fácil!

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Turno...

Gracias Sr. Diputado.

Turno de preguntas para el Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidente.



Me pasa lo mismo que a los últimos, a los dos anteriores portavoces, que hay preguntas que ya se han realizado, voy a intentar suprimir las que ya se han realizado y algunas cambiarlas un poco el orden, porque creo que alguna cosa no me ha quedado clara de sus respuestas, Sr. Eduardo Arasti.

Usted dijo que conoció el proyecto de ECOMASA en marzo de 2012, como Consejero de Industria, que se lo comunicó el Sr. Presidente del Gobierno en ese momento, el Sr. Ignacio Diego. Y luego dijo que SODERCAN entró porque se lo mandaron. ¿Quién se lo mandó, Sr. Arastí?

EL SR. ARASTI BARCA: Bueno, viene..., lo mejor es remitirse a la documentación. Eso lo tiene usted en el acta de la Comisión Ejecutiva de SODERCAN de 31 de julio de 2013; "Toma la palabra D. Pedro Fernández, que es Director de Participadas y dice lo siguiente: el Instituto Cántabro de Finanzas nos ha solicitado que tomemos una participación en su capital social, habiendo emitido a tal efecto un informe de fecha 8 de julio de 2013".

En el informe de Pedro Herrero, coordinador de SODERCAN, del Área de Innovación y Proyectos estratégicos, de 29 de junio de 2013 se dice lo siguiente: "A pesar del importante apoyo financiero de ICAF existen necesidades temporales de financiación, según los análisis realizados por el propio ICAF. Para salvar dichas necesidades financieras actuales ICAF considera que el apoyo de SODERCAN es fundamental y se podría articular a través de su participación accionarial (...)".

Pero es que se pide igualmente en el Consejo Ejecutivo del ICAF. En el Consejo Ejecutivo del ICAF de 17 de junio de 2013 se dice lo siguiente: "El Consejo considera oportuno que este tipo de proyectos sean analizados por SODERCAN. ¿Por qué?, al contar con mayores recursos y más especializados en el área industrial y que el ICAF tenga en todo caso un papel de financiador de SODERCAN y de análisis financiero de los proyectos.

Pero ICAF no hace solamente eso, cambia su normativa, que es perfectamente congruente con esta manera de pensar. La normativa que antes le permitía financiar proyectos privados, de índole privada, pues la cambia. De tal manera que ese tipo de proyectos de empresas privadas no se pueden financiar, salvo casos excepcionales. Y en todo caso, previa aprobación del Consejo de Gobierno. Eso se cambia en el año 2013.

Por lo tanto, quién nos lo pide. Nos lo pide, evidentemente, ICAF. Nos lo pide su Consejo Ejecutivo y lo pide también a través de nuestros responsables.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿En ningún momento usted como Consejero de Industria y la Sra. Cristina Mazas como Consejera de Economía, o el Sr. Diego como Presidente, tomaron esa decisión; fue el ICAF el que tomó esa decisión de que SODERCAN participase? ¿No fue una decisión política?

EL SR. ARASTI BARCA: No, no. Vamos a ver, fue una decisión tomada en el seno del Consejo Ejecutivo del ICAF, de 17 de julio de 2013.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Asistía solo como vocal, como cualquier otro vocal dijo usted antes? ¿No tenía información previa, aunque le afectase a usted como Consejero Delegado de SODERCAN? ¿No tuvo información previa usted de ese posible acuerdo, o de esa posible puesta en escena de SODERCAN, en ese proyecto?

¿Se enteró allí como Consejero Delegado de SODERCAN que estaba haciendo de vocal del Consejo...?

EL SR. ARASTI BARCA: Bueno, puede ser que me lo comentara Cristina Mazas, y me dijera: oye, queremos que entréis o tal... o vamos a proponer Consejo... Bueno, pues no lo sé, me imagino que sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Pero en algún Consejo de Gobierno igual, aunque sea a la salida del Consejo de Gobierno, los Consejeros del ramo hablarían del tema?

EL SR. ARASTI BARCA: Es que tampoco entiendo muy bien. Vamos a ver, mayor concreción... Usted me pregunta: quién lo decide. Yo le respondo: este órgano y además no es porque yo lo diga, es que viene en el acta. Y además de que viene en el acta, congruente con esa decisión el ICAF cambia su normativa. Entonces, todo encaja...

¿Quién lo considera oportuno? Pues el ICAF considera oportuno que SODERCAN estudie este tipo de proyectos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Si eso lo hemos leído todos Sr. Arasti. A mí, me sorprende que siendo usted Consejero Delegado de SODERCAN; a usted, previamente a esa reunión, no se lo hubiesen comunicado, por parte de la Sra. Cristina Mazas, o por parte del Sr. Jorge de Cos, que esto iba a pasar.

Porque ¡hombre! Siendo usted responsable de SODERCAN y siendo usted Consejero de Industria, me imagino que antes de entrar a esa reunión en que se tomase esa decisión en el comité ejecutivo del ICAF, pues quiero pensar ¡eh!; usted me dirá; quiero pensar que antes se lo hubieran comentado.

EL SR. ARASTI BARCA: Yo le diría que en esa época, la situación era tan sumamente complicada, tan sumamente difícil que sinceramente no teníamos mucho tiempo para andar comentando cosas. Es decir, íbamos a los sitios, íbamos a los Consejos, tomábamos decisiones, trabajábamos y no había mucho tiempo para andar con cafés: oye, te voy a proponer que... No. Es que era así. Verdaderamente fueron cuatro años horribles. Y de esos cuatro años horribles, los dos primeros fueron dantescos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿No había un momento para comentar cosas como seis millones de euros de dinero público?

EL SR. ARASTI BARCA: Pero eso es otra cosa. Usted pregúnteme lo que quiera preguntarme. Pero usted me pregunta: en qué órgano se toma la decisión. Y yo le digo en qué órgano...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Usted ha dicho que no tenían tiempo para tomar cafés y comentar cosas como seis millones de euros que SODERCAN le da a...

EL SR. ARASTI BARCA: Si me explica lo que quiere usted, a lo mejor si la entiendo la pregunta... si me orienta un poco.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí. Yo creo Sr. Arasti que me ha entendido perfectamente. Porque la pregunta es muy sencilla: ¿A usted como Consejero Delegado de SODERCAN y como Consejero de Industria, nadie le informó aunque fuese cinco minutos antes de esa reunión del Consejo Ejecutivo del ICAF, que iban a exigirle o acordar que SODERCAN participase con seis millones de euros en el proyecto ECOMASA?

EL SR. ARASTI BARCA: Yo no lo recuerdo. Pero tampoco creo que sea tan importante...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Ya me ha dicho que no tenían tiempo para tomar cafés...

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver. Las decisiones de los órganos se toman en el órgano, en el Consejo. Y ya le he dicho, ya he contestado antes... Vamos a ver, cuando a nosotros nos proponen, a SODERCAN le proponen entrar en este proyecto; ¡hombre!, no saltamos de alegría, no damos botes. Ya sabíamos que nos metíamos en un proyecto complicado, difícil, lleno de problemas; pero evidentemente era un proyecto del que dependían 100 puestos de trabajo y nada más ni nada menos que en ese momento eran 10 millones de dinero público del ICAF. Por lo tanto si a mí me piden que ayudemos o que intervengamos en este proyecto para intentar enderezar el proyecto, mi respuesta es afirmativa, es que no me planteo

LA SRA. ABASCAL DIEGO: La respuesta es afirmativa porque se acuerda.

EL SR. ARASTI BARCA: La respuesta es afirmativa siempre y cuando naturalmente los técnicos del ICAF elaboren los informes y todo sea favorable.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: De acuerdo. Antes usted ha dicho que era un proyecto ambicioso yo lo caracterizaría de desproporcionado, con desproporciones muy grandes entre las aportaciones de capital de los socios, del Sr. Lavín y del Sr. León, que fueron 226.000 euros y una aportación del ICAF de 12 millones de euros y una aportación indirectamente luego a través también de SODERCAN de 6 millones de euros más 3 millones de euros de TEKA.

Un proyecto muy ambicioso que suma 21 millones de euros de los cuales estos señores solo ponen 226.000 euros, usted decía antes que no tenían tiempo para estar tomando cafés para hablar de cosas pero a mí me parece que 18 millones de euros de dinero público bien se merecen un café por el interés común de todos los cantabros.

Usted dice que fue al ICAF, iba al ICAF como un vocal mas, como consejero ejecutivo. ¿Usted sabía que el Sr. Lavín tenía relación con el Sr. Gómez de Cos?

EL SR. ARASTI BARCA: Yo me enteré en la comisión ejecutiva del ICAF, donde lo manifestó y salió por esa circunstancia.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Usted sabía cuando SODERCAN tomó parte dentro del proyecto ECOMASA, usted sabía que el Sr. Lavín y el Sr. León tenían operaciones vinculadas societariamente hablando, vinculadas entre sí en un entramado empresarial de unos 11 millones de euros de transacciones entre empresas de los mismos y que sorprendentemente aunque esto se produzca con dinero del ICAF, con dinero que dimos los cantabros, el Sr. Gómez de Cos lo conocía y se siguiese dando dinero a esta empresa?

Porque no estaba, ese dinero al final no fue destinado a lo que se le dio en origen que era a producir en Maliaño una fábrica de estufas, sino que se dedicó a hacer compra venta de empresas todas ellas sobrevaloradas como ha dicho antes el Portavoz de Podemos, sobrevaloradas dado que no se hizo ninguna evaluación de las mismas correctas sino que

estabas sobredimensionadas, y no lo dice esta Diputada ni lo dice el Portavoz de Podemos, lo dice los administradores concursales. Entonces ¿usted era conocedor que el objeto inicial para que se daba este dinero que era para poner en marcha la fabrica de Maliaño se estaba utilizando para comprar y vender empresas en el extranjero?

EL SR. ARASTI BARCA: ¿En que momento? ¿En el momento en que entran?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Entra, porque le voy a preguntar sobre SODERCAN porque usted ya ha dejado claro que en el ICAF usted no tenia nada que ver

EL SR. ARASTI BARCA: Yo no he dicho eso. Yo he dicho que en el ICAF yo tenia, ocupaba el puesto que ocupaba. Vamos a ver, se me ha ido un poco...la primera pregunta por favor, ¿me repite la primera pregunta concreta?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Si usted conocía, si usted conocía cuando SODERCAN entró a formar parte del proyecto ECOMASA, usted conocía que 11 millones de euros dados de dinero publico estaban siendo utilizados para el entramado empresarial del Sr. León y del Sr. Lavín, y no para poner en marcha la fabrica que es de lo que se trataba?

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver. Cuando SODERCAN entra en el proyecto ECOMASA, entra por una razón muy concreta y que viene en los informes, viene en los informes y es porque el proyecto necesita consolidación ¿eh? Es un problema temporal, puntual de liquidez porque necesita el proyecto consolidarse, eso es lo que viene en los informes y yo lo que sé como consejero, como vocal del ejecutivo del ICAF es lo que viene en los informes como cualquier otro vocal. Y se que viene en los informes ustedes lo saben perfectamente porque esta en la documentación, por lo tanto, naturalmente que yo no se nada de esa cuestión que me indica porque en ningún informe viene tal circunstancia. Y todos los informes son favorables. Por lo tanto, ningún técnico dice tal circunstancia.

Es cierto, es cierto, que SODERCAN hace preguntas cuando interviene en la empresa y tiene dos consejeros. Hace preguntas, y como consecuencia de las respuestas que le dan dimiten, es una de las razones. Y ¿qué preguntas hacen? Oiga, queremos saber esos diez millones de euros que ha dado el ICAF ¿donde han ido? Básicamente la pregunta es esa. Y se hace por escrito y la respuesta es, mire usted, se lo pregunta al ICAF, bien, bueno y el ICAF, nosotros sabíamos que el ICAF lo tenia todo ya justificado, pero la pregunta iba dirigida lógicamente al Presidente del Consejo de administración.

Después se siguen haciendo preguntas. Por ejemplo, el escrito de 18 de marzo de 2014 de SODERCAN a Andrés de León. Se pedía que informaran pormenorizadamente del destino de los fondos aportados, y si parte de esos fondos se habían destinado a otras sociedades del grupo, como prestamos participaciones en el capital o inversiones entre empresas del grupo, en cuyo caso se pedía se precisarían informes, importes y la concreta aplicación de los mismos.

Por lo tanto esa pregunta que usted me hace, la hizo, la hicieron los consejeros de SODERCAN por escrito al Presidente del Consejo de Administración de EWI y la respuesta no fue la que creíamos que debería ser. Y fue una de las dimisiones, una de las razones de su dimisión. ¿Por qué hicieron esa pregunta? Pues porque consideraban que la situación de EWI podía depender de la situación de otras empresas y efectivamente así fue, la situación de TDE y de WANDERS comprometieron seriamente a EWI.

¿Sabíamos, sabía yo? No, ¿lo sabían los consejeros? No, ¿preguntamos? Sí, ¿cuál fue la respuesta? Pregunte usted al ICAF. Esto esta por escrito no es una opinión mía. En el acta de la reunión de control de 15 de julio de 2014 viene eso que le estoy diciendo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Volviendo un poco a lo que acaba de decir de la dimisión de los dos consejeros en EWI, aun teniendo el 30 por ciento de capital, estos dos señores creo que se llamaban los dos Pedro y estuvieron aquí compareciendo, dimitieron y dijeron que dimitieron porque tenían ocultación de información, solicitaban información y no se les daba por parte de la empresa, lo que usted acaba de decir. La empresa no les facilitaba la información que ellos querían para saber si las decisiones eran o no eran las correctas, les remitían a un tercero, siempre al ICAF.

Dicho esto, usted dijo antes que se lo comunicó ¿al Sr. Diego se lo comunicó y a la Sra. Mazas se lo comunicó?

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver. Esto no hacia falta comunicarlo. Estaba en las actas de las reuniones de control. Por otra parte no es ocultación, yo no he utilizado esa palabra. Vamos a ver

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Falta de transparencia?

EL SR. ARASTI BARCA: Tampoco seria eso, es decir es una respuesta improcedente, es decir si usted y yo estamos en un Consejo y yo le pregunto una cosa usted no me dice pregúnteselo a Van den Eynde, y yo digo, oiga, pues dimito. Aunque se lo pueda preguntar y me lo diga, es ese, es esa cuestión.

O sea, son una serie de actitudes que al final te hacen preguntar pero bueno que hago yo en un consejo de administración como este, pues me voy.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Tampoco le pareció relevante comentarle eso al Presidente del Gobierno y a la Sra. Mazas que estaba pasando eso en el consejo de administración de EWI?

EL SR. ARASTI BARCA: Hombre, mire, vamos a ver, yo si le parece a usted poco relevante que cambie totalmente de paradigma, de una situación, en EWI hay una fase digamos inicial, que se dan 10 millones de euros. Después hay otra fase intermedia en la que bueno hay una serie de problemas de consolidación, temporales, se dan otros cinco millones de euros, quince. Y si le parece poco decir, que el comunicar o el comentar, oye, el problema no son puntuales, temporales, de consolidación, los problemas son muy serios, son estructurales y afectan a la gestión, y hay que tomar decisiones duras y decisiones para intentar enderezar este proyecto.

Hombre, yo no se como se lo diría, porque tampoco me acuerdo pero hubo reuniones en presidencia, unas cuantas sobre el mes de octubre, noviembre, no recuerdo bien, donde se estuvieron comentando estas cosas. Hombre fue incluso una persona reputada del campo, de solucionar este tipo de problemas, que se dedicaba a eso, de reconocido prestigio, José Manuel Muriel, cuando fue, fue porque, digamos estábamos poniendo en la diana ese problema.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: O sea era una comunicación fluida entre el Presidente, Cristina, la Sra. Cristina Mazas, Consejera de Economía y usted bajo este paraguas del caso ECOMASA, había una comunicación fluida entre los tres, porque como ha dicho eran problemas estructurales y había que tomar decisiones políticas responsables y duras para paliar este problema.

EL SR. ARASTI BARCA: Es decir, hay una comunicación en todo momento. Cuando a SODERCAN se le pide que intervenga en el proyecto, interviene. Y se hace lo que, bien, se estima conveniente. Cuando el diagnóstico es otro, pues lógicamente a un diagnóstico diferente tiene que corresponderle medidas diferentes y es en ese momento cuando la situación deja a juicio de SODERCAN deja de ser temporal, de consolidación, pues es cuando hay una serie de reuniones para hablar de ese asunto y ver que medidas se pueden tomar para solucionar un asunto que afectaba a cien familias y a 15 millones de dinero público.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Es cierto que a usted le solicitaron por mediación del Sr. Jorge Gómez de Cos que SODERCAN realizase con fecha 2014 un informe de viabilidad técnica con carácter retroactivo para en las operaciones financiadas en el 2012?

EL SR. ARASTI BARCA: Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Eso es cierto?

EL SR. ARASTI BARCA: Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿No es extraño?

EL SR. ARASTI BARCA: ¿No es?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿No es extraño?

EL SR. ARASTI BARCA: La verdad es que suena a extraño.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Suena a extraño ¿no?

EL SR. ARASTI BARCA: Es una cosa que, pues es la primera vez que pedía alguien algo así pero en todo caso no se hizo, no se consideró oportuno, vamos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Si, pero vamos, que usted detectó que era extraño que...

EL SR. ARASTI BARCA: Yo no.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ...los técnicos, SODERCAN. ¿Usted era el responsable de SODERCAN?

EL SR. ARASTI BARCA: Si, yo era el responsable pero no tomaba decisiones nunca solo, en fin, tenía mi equipo, comentábamos las cosas y bueno, probablemente yo tramité eso, cuando llegó algún sitio, pues me vendrían a ver y oye, ¿esto qué es? o tal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Usted era conocedor en el 2014 de que EWI ya estaba en quiebra, que en junio de 2014 EWI estaba en quiebra?

EL SR. ARASTI BARCA: Hombre, no era conocedor de que EWI en junio, ¿junio de 2014?, bueno no era conocedor de que en junio de 2014 EWI estaba en quiebra porque no estaba en quiebra.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Lo han dicho los administradores concursales, no lo digo yo ¿eh?

EL SR. ARASTI BARCA: Lo diga Agamenón. No estaba en quiebra. Es decir, ¿usted cree que si EWI hubiese estado en quiebra el 28 de julio de 2014, esa fecha en que usted me dice que EWI estaba en quiebra; el informe de ICAF dice, en su punto tres: teniendo en cuenta la información que suministra periódicamente EWI a ICAF, en relación a facturas contabilizadas y pagos que realiza la sociedad, se puede indicar que las necesidades que detalla EWI se consideran razonables.

En el punto cuatro, el informe analiza las previsiones de venta del Grupo ADEO.

En el punto ocho, se considera que el apoyo solicitado por EWI se debería articular desde SODERCAN, financiando ICAF a dicha sociedad. Y en el punto diez de conclusiones, se emite opinión favorable.

¿Usted cree que si EWI está en junio en quiebra hay un técnico que hace un informe favorable para otorgar crédito de un millón de euros? Hombre, por favor! Yo soy funcionario del Estado y ¡vamos!, no sé, jamás he oído una presunción de que alguien presuponga que una empresa estando en quiebra se haga un informe favorable para otorgar un crédito.

Pero este informe fue firmado por Manuel Díaz Mendoza y por otra persona. Este señor es hoy director del ICAF. Es hoy director del ICAF. Hombre, no entiendo cómo ustedes tienen confianza en un señor que dicen ustedes que ha hecho un informe favorable para dar un dinero a una empresa que está en quiebra. ¿No sería que no estaría en quiebra?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿No sería que el mismo SODERCAN corrige las estimaciones del cierre del 2014, en el informe del 20-4-2015, porque las estimaciones del 2014 se entienden que los auditores estaban mal realizadas las previsiones del 2014.

EL SR. ARASTI BARCA: ¿SODERCAN?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: SODERCAN. Informe del 20-4-2014, informe de viabilidad. Le tengo aquí encima de la mesa. SODERCAN dice y estima que el cierre del 2014; el cierre provisional que se conocía, estaba falseado porque la activación del inmovilizado de la marca, la valoración de existencias no era la correcta, la posibilidad de clientes incoables estaba falseado, el IVA de las operaciones como marca, las autoliquidaciones, todo estaba...

EL SR. ARASTI BARCA: ¿Qué informe me dice?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Informe del 20-4-2015, hecho por SODERCAN.

EL SR. ARASTI BARCA: ¿20-4- 2015? Pero si eso no estamos hablando... Usted me está hablando de julio de 2014.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí. Pero le estoy diciendo ¿Usted era conocedor que en julio de 2014 estaba en quiebra la empresa? Y usted me ha dicho: no. Y yo le estoy diciendo que ustedes, en SODERCAN, el 20-4-2015, de 2015, reconocen que la información que tenían de 2014 no era la correcta. Es lo que le estoy diciendo.

EL SR. ARASTI BARCA: Usted me está preguntando que si en julio de 2014 tenía yo conocimiento que la empresa estaba en quiebra.

Primera cuestión, la empresa no estaba en quiebra. No estaba ni en precurso. Ni en liquidación, ni en concurso, ni en precurso.

Segunda cuestión. La empresa, en julio de 2014, no estaba en quiebra. Y la prueba de que no estaba en quiebra es que los informes de los técnicos del ICAF, para otorgar los créditos eran favorables. Y los de SODERCAN también eran favorables.

Mire usted, ICAF hacía informes de situación de la compañía. Informe de situación de 1 de julio de 2014; en la página 19, le leo lo siguiente: "con las perspectivas de ventas y las mejoras comentadas en los márgenes, así como la optimización en los gastos generales hace que se prevea un resultado positivo para 2014".

¿Una empresa en quiebra tiene un resultado positivo? ¿Se prevé que tenga un resultado positivo? Sra. Diputada, la empresa EWI en 2014 no estaba en quiebra. Lo que sí que es cierto, lo que sí que es cierto es que EWI tenía problemas importantes. Ahí le concedo la razón, problemas serios. Y por eso naturalmente se tenían que tomar decisiones más allá de las que se habían tomado.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: En el 2014, tiene un pasivo negativo de 14 millones de euros la empresa; de menos 14 millones de euros, tiene un pasivo negativo la empresa.

EL SR. ARASTI BARCA: Pero Sra. Diputada yo no voy a ...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Lo saco del informe. Con lo cual no estamos hablando de que la empresa... ¡Claro! que tenía problemas, claro que esta en quiebra técnica contablemente hablando. Lo estaba. Y no lo digo yo, lo dicen los administradores concursales, que no lo dice esta diputada ¿eh? Que viene dentro de la argumentación de la culpabilidad de concurso, porque es un concurso tardío y culpable. O sea, en 2014, en junio de 2014, la empresa estaba en quiebra y se tendría que haber comunicado la quiebra en el 2014.

Y luego SODERCAN, en el 2015, el 20 de abril de 2015, reconoce que las estimaciones de 2014 que tenía no eran las que tenían que ser, porque había 14 millones de pasivo en negativo. Y lo relatan aquí, y dicen que no atiende a ninguno de los intereses devengados, que existen cuotas vencidas impagadas, por un valor de 1.083.000. Que no hay autoliquidaciones tributarias, que el IVA de las operaciones no está, que la valoración de las empresas del grupo y que el crédito fiscal; que todo eso no estaba reflejado y que las ventas de los ejercicios y el resultado de 2014 es menos 2.395.000 euros.

Entonces, ustedes, que no lo conociesen; yo eso no lo pongo en duda, Sr. Arasti. Pero que estaba en quiebra en el 2014, estaba en quiebra; otra cosa es que usted no lo supiese, pero estaba en quiebra en junio de 2014.

Y que el balance de provisiones de 2014, lo dicen ustedes en el informe: según el balance provisional a 31-12-2014, EWI está en causa de disolución mercantil, por ser su patrimonio inferior al 50 por ciento de su capital. Lo dicen ustedes.

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver, Sra. Diputada, vayamos por partes.

Lo que yo sé del proyecto evidentemente es lo que me comentaban y lo que viene en los informes. Para hablar con propiedad ¿la empresa estaba en dificultades serias? Sí, claro que sí. Probablemente en 2014 estaba en una situación más complicada de la que pensábamos, hasta ahí le concedo la razón.

Ahora bien, no estaba en quiebra porque no estaba en quiebra, quiero decir que no estaba técnicamente ni en liquidación, ni en concurso ni siquiera en precurso de acreedores.

Estaba en una situación complicada ¿más complicada de la que reflejaban probablemente los informes de situación? Probablemente sí. Pero en el año 2014, si hubiese estado en esa situación, ¡hombre!, no hubiese pasado un informe jurídico y lo pasó; no hubiese pasado un informe económico financiero y lo pasó.

Que la empresa estaba en una situación complicada. Oiga, ya lo dice el propio SODERCAN, que en noviembre de 2014 dice: que la empresa pudiera estar en una situación que no pudiera hacer frente a sus pagos. Eso es poco más o menos que decir que pudiera estar en una situación de insolvencia legal. Pudiera. Y que en todo caso se tendrían que tomar decisiones.

Por lo tanto, que la empresa estaba en una situación complicada; sí. Que nosotros supiéramos hasta qué punto. Pues no, mire usted, sinceramente. Sabíamos que había problemas y los problemas fueron creciendo. Se pasa de un problema de consolidación, de falta de liquidez, de que necesito dinero para fabricar estufas. Y finalmente te das cuenta de la realidad. Y la realidad es que la empresa tenía problemas mucho más importantes de los que hasta ahora habían venido aflorando en los informes y estudios de que se disponía.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Era conocedor o es conocedor de que había un e-mail donde el Sr. Gómez de Cos se le comunicaba que el Grupo estaba en quiebra, por parte de la empresa?

En julio de 2014, hay un e-mail; no lo dice esta Diputada, lo dicen los administradores concursales en sus argumentaciones, para decir y argumentar que el concurso es tardío y culpable; hay un e-mail, al Sr. Jorge Gómez de Cos, donde se le informa que el Grupo ECOMASA, que la empresa de Camargo está en quiebra; julio de 2014.

EL SR. ARASTI BARCA: ¿Un e-mail de quién?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Al Sr. Gómez de Cos donde se le comunica...

EL SR. ARASTI BARCA: ¿Pero de quién?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Andrés de León, le comunica al Sr. Gómez de Cos que el Grupo está en quiebra; 27 de junio de 2014. No lo dice esta Diputada, lo dicen los administradores concursales.

EL SR. ARASTI BARCA: Evidentemente no.

Pero yo le digo que hay un escrito del Sr. Jorge Gómez de Cos...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Palabra de Dios...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Por favor Sr. Diputado...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Que estamos leyendo el e-mail...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): A ver por favor.

EL SR. ARASTI BARCA: Yo lo que sí que tengo es un escrito del Sr. Jorge Gómez de Cos, al director de participadas de SODERCAN, Pedro Fernández, el 28 de julio de 2014, que dice lo siguiente -leo-: "Ponemos de manifiesto nuestro conocimiento de la situación actual de tensión de tesorería que está sufriendo EWI, dada nuestra posición como financiador y avalista de la misma. Conocemos y controlamos las últimas disposiciones de financiación que EWI ha llevado a cabo.

Asimismo, en las reuniones de seguimiento que se mantienen con la empresa, se nos informa de la situación de producción de la fábrica y de las ventas registradas. Hemos analizado la solicitud presentada, concluyendo que la misma es razonable.

Es exactamente lo contrario que me está diciendo, el Sr. Jorge Gómez de Cos, lo que nos dice es que del informe que le leído antes del 28 de julio de la misma fecha, consideran que el préstamo es razonable y por eso se aprueba.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Bueno, yo le vuelvo a preguntar: ¿usted tenía conocimiento de este correo?

EL SR. ARASTI BARCA: No, no, no.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: No tenía usted conocimiento de este correo.

EL SR. ARASTI BARCA: No.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Pero el Sr. Gómez de Cos sí y aún así, en julio de 2014 le pide a SODERCAN que de un millón más, ¿no? A..., a..., que se le conceda, que se le dé un millón más de los..., o sea de los que...

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver, cuando usted dice que SODERCAN, en esa época SODERCAN no ha puesto nada.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Cómo?

EL SR. ARASTI BARCA: Que en esa época SODERCAN no ha puesto ni un céntimo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: En 2014 no ha puesto nada.

EL SR. ARASTI BARCA: No, nada de nada. Ese dinero, es decir, es un dinero del ICAF que utiliza SODERCAN...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿SODERCAN?

EL SR. ARASTI BARCA: ...como empresa instrumentada.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Y el Sr. Gómez de Cos le pasa un escrito a SODERCAN diciendo, en esa fecha, que le de a ECOMASA un millón de euros más.

EL SR. ARASTI BARCA: Lo que dice es que considera razonable.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Considera razonable.

EL SR. ARASTI BARCA: Eso es, es lo que le digo yo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Pero el Sr. Gómez de Cos sabía que el grupo estaba en quiebra.

EL SR. ARASTI BARCA: Yo eso, dice..., eso es lo que me está diciendo usted ahora. No.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: No lo dice usted, lo dice esta Diputada...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sra. Diputada, vaya...

EL SR. ARASTI BARCA: Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Lo dice esta Diputada, lo dicen los administradores...

EL SR. ARASTI BARCA: Yo, desde luego...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ...concursoales y desde luego es una de las bases que ellos tienen para declarar el concurso culpable y tardío.

Simplemente quiero hacerle dos preguntas... Bueno, las voy a dejar para luego...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sra. Diputada.

Turno del Grupo Regionalista.

EL SR. ARASTI BARCA: ¿Puedo hacer un comentario?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Luego, si quiere...

EL SR. ARASTI BARCA: Luego, no es que me están preguntando mucho sobre la prehistoria del proyecto y yo donde más puedo rendir es en la historia contemporánea; es decir, en todo lo del plan de viabilidad y demás.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias por orientar un poco las preguntas.

EL SR. ARASTI BARCA: ¡Claro!

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Tiene el turno...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Gracias Sr. Presidente.

Buenas tardes de nuevo a sus Señorías y al Sr. Arasti.

A ver si tratamos la prehistoria, la historia y la época contemporánea. Pero ¡claro!, hay que recordarse. Además, usted de alguna manera, Sr. Arasti, esta tarde, de alguna manera yo creo que está intentando salirse por la tangente en casi todas las ocasiones -permítame- Porque nos ha insistido varias veces en que el promotor, el que estudió y el financiador ha sido ICAF. Como que ICAF es... no sé, una entidad extraterrestre; usted ha hablado que si cae un extraterrestre va a aprender todo lo que... ¿sabes? .. Con toda la documentación que tenemos aquí, cae un extraterrestre, consulta toda la documentación que tenemos aquí los Diputados y se va a enterar de todo.

EL SR. ARASTI BARCA: Marciano sí...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Marciano. Pues a ver si tenemos suerte y ese marciano nos dice dónde está el dinero del Gobierno de Cantabria, porque hasta ahora ¡nadie! se ha atrevido a decir dónde está el Gobierno de Cantabria.

Y ustedes cuando lo preguntaban, sus Consejeros de SODERCAN, dentro de la junta de accionistas les remitían a los del ICAF. O sea, aquí todo el mundo ha eludido las preguntas siempre.

Y ¡claro! cuando estaban aquí los Sr. De León y Lavín, no piense usted que dijeron ni "mu". Pero bueno, es que todo está claro o todo está bien enrollado.

Me gustaría casi seguir casi por una manifestación; o sea, porque nos puntualice usted algo que realmente se contradice con algunas de las manifestaciones que hizo usted en sede parlamentaria. Concretamente, el 1 de febrero de 2015, cuando decía usted: "el 14 de agosto de 2013 entramos en el capital de ECOMASA, con millón y medio". -Repito- el 14 de agosto de 2013 entramos en ECOMASA con millón y medio.

Y usted aquí esta tarde está diciendo: "no, si casi que me obligaron a entrar en ECOMASA..." -permítame la expresión: me obligaron- ¡Vamos! que de alguna forma, a usted, con SODERCAN al frente le obligaron a entrar en ECOMASA. Pero que además no puso un duro hasta que no se consignó en Presupuestos de 2015, tres millones de euros para SODERCAN, para que los depositara o para que los inyectara en ECOMASA.



Sr. Arasti, usted de alguna manera ya tomaba parte muy activa en agosto de 2013, dentro del proyecto ECOMASA. ¡hombre!, y usted era todo un Consejero de Industria, del Gobierno de Cantabria. Que es que parece que estamos hablando de ICAF y de SODERCAN como si son empresas menores. No. Es que usted está allí gracias a que es además Consejero de Industria. Y entre Consejero de Industria, Consejera de Economía y el Sr. Diego, ¡vamos!, que estamos tocando el culmen..., estamos..., los totum factotum del Gobierno de Cantabria. Es que parece ser que usted a veces dice como que “bueno, prácticamente le ha faltado decir que me encalamaron ECOMASA”.

Porque le voy a hacer una pregunta, ¿las decisiones que se tomen en el Consejo Ejecutivo del ICAF son ordenes para el responsable máximo de SODERCAN?

EL SR. ARASTI BARCA: No tiene nada que ver.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bueno, pues..., bueno igual la pregunta la he hecho mal, voy a repetírsela.

Usted nos ha dicho aquí que en el seno del Consejo Ejecutivo del ICAF se tomó una decisión: que venga SODERCAN a hacerse cargo de ECOMASA, que se nos está yendo de las manos, no sabemos muy bien de empresas, hemos puesto aquí mucho dinerito público, que venga SODERCAN. Eso es una invitación, entiendo yo.

EL SR. ARASTI BARCA: Sí.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Pero ¡claro! a usted le dijeron: ¿bailas? Y usted bailó. Y usted bailó. Vale, es que parece ser como que era una orden. ICAF -que yo sepa ¡eh! que hablen aquí los veteranos- ICAF, no da ordenes a SODERCAN. Bueno, pues vamos ya..., es que me gustaría hacer ese inciso, es que usted como que me lleva de la mano...

EL SR. ARASTI BARCA: ¿Cuál era la pregunta?

EL SR. ORTIZ URIARTE: No la pregunta, no es una, la pregunta son varias, es que usted, bueno, que si usted tiene que decir algo a esto. Es decir, ¿a usted le ordenaron entrar en ECOMASA? Digo la palabra ordenar.

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver. Yo le he dicho cómo se produjo la cuestión de ECOMASA...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sr. Arasti, con todos los respetos, con todos los respetos, ¡eh! de verdad...

EL SR. ARASTI BARCA: ¿Me deja responderle?

EL SR. ORTIZ URIARTE. Sí, claro, por supuesto que sí. ¿Pero me va a decir lo mismo que dijo antes?

EL SR. ARASTI BARCA: No, no.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Me va a hacer alusión otra vez al acta del Consejo Ejecutivo del ICAF? ..(murmullos)... Espere un poquitín, cuando le toque al Sr. Diputado (...) esta tarde.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): ¡Pero bueno! No dirijan ustedes... Están preguntando.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Estamos aquí interlocutando el Sr. Arasti y el Grupo Regionalista, que es el turno nuestro. Pero bueno.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Deje que se explye.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Por supuesto que..., y además estoy consumiendo tiempo, no del otro día, que veníamos a hacer una pregunta y se iba el interlocutor hora y media... (murmullos) Pero..., y se lo agradecía, porque las explicaciones eran amplias y detalladas.

Y Sr. Arasti, yo le digo eso, ¿a usted le obligaron...? ¿Quién le obligó a usted como Consejero de Industria y como máximo responsable de SODERCAN, a hacerse cargo del muerto de ECOMASA?

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver. Yo cuando vengo aquí, porque ustedes me merecen el máximo respeto, procuro venir informado. No quiero dar opiniones más, porque son muy subjetivas, entonces, intento que estén documentas. Por eso he leído dónde se nos pide que entremos. Y además le he leído el acta. Y ahí se nos pide que entremos. Vale. Está muy claro.

Y además ICAF, pues a continuación modifica su normativa. Y parece claro que considera que es mejor que este tipo de proyectos los estudie SODERCAN.

¡Hombre! La obligación. En una situación de éstas, claro que no te gusta que te inviten a determinadas cosas. Pero ¡hombre! es la responsabilidad. Uno, no está en un Gobierno...; yo no estoy en un Gobierno para no asumir responsabilidades, para no solucionar problemas, para eso me quedo en mi casa.

Entonces cuando hay un problema serio, cuando hay 100 personas que están pendientes de si sigue la empresa o no sigue, cuando se han invertido 10 millones de euros y te dicen, -y figura en los informes- que se considera que SODERCAN es indispensable; pues ¡hombre!, pues te coges y dices: pues naturalmente que sí. Naturalmente que sí. Y empezamos a involucrarnos. Y hacemos todo lo que podemos. Todo lo que podemos.

¿Que alguien me obliga? Nadie me obliga ¡Cómo me va a obligar! Nadie me dijo: oye, o entras en el proyecto ECOMASA o...

EL SR. ORTIZ URIARTE: O te vas.

EL SR. ARASTI BARCA: No.

EL SR. ORTIZ URIARTE: No.

EL SR. ARASTI BARCA: Nadie me dijo eso, ni nadie me lo tenía que decir...

EL SR. ORTIZ URIARTE: *Chapeau* Sr. Arasti, ¡*chapeau!* No se esperaba menos de un alto responsable del Gobierno de Cantabria en aquel momento. Con lo cual, me imagino que esto ratifica que el proyecto ECOMASA era un proyecto, iba a decir de estado, no, del Gobierno Regional. Sí era un proyecto del Gobierno Regional porque viene al rescate todo un Consejero de Industria, le están pidiendo a usted su máxima implicación y usted responde con lealtad y con responsabilidad. Eso lo puede decir usted bien alto y bien claro.

Pero puesto que asumí esa responsabilidad ahora no, es que en un momento parece ser que fue un atropello, que fue algo que... Esto lo llevaba ICAF y los de SODERCAN aparecimos en el 2015 ¡eh!, que primero no habíamos puesto un clavel. Sí, sí, SODERCAN ya puso en el 2013, a través de cómo quiera usted ¿vale? Que ICAF se lo daba a SODERCAN para que SODERCAN lo metiera ahí.

Pero bueno, por sus manos pasaba y usted estaba ahí participando.

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver. Yo he intentado explicar las cosas como fueron de manera rigurosa, de manera rigurosa. Entonces ¿cómo fueron las cosas?, las cosas fueron como fueron.

De los presupuestos de SODERCAN evidentemente durante 2012, 13 y 14 no se dispuso, nada porque no estaba en los presupuestos y porque no eran otro proyecto.

Después, ¿de quién era el proyecto? ¡Oiga!, pero es que yo digo lo obvio, lo evidente. Es decir, el proyecto ECOMASA era un acuerdo y lógicamente el acuerdo se firma, pues ahí están los...

Todo proyecto ahí se pilota o se cobra protagonismo desde una Consejería o de otra y las cosas son como han sido.

En cuanto a los..., la justificación del destino y uso de los dineros públicos. Bueno, aquí yo he oído decir, porque les he seguido, que bueno que dónde estaba este dinero. Mire usted, el dinero que ha pasado por SODERCAN que son tres millones de los presupuestos de SODERCAN y los otros tres de manera indirecta del ICAF, están justificados hasta el céntimo, hasta el céntimo. ¿Cómo? Por informes firmados por los empleados públicos competentes. Creo que lo tienen en la documentación pero si no yo se lo doy.

Hay una primera justificación de los tres millones que recibimos del ICAF y que empleamos en EWI. Primera ampliación de capital de 27 del 8 del 2013, un millón y medio. "La compañía remite una relación de pagos que justifica la aplicación de los fondos en las siguientes partidas: nóminas y seguros sociales, 612.000 euros; pagos a proveedores, 837.000; cuota de préstamo del ICAF, 50.000.

Préstamo participativo de 27 de diciembre de 2013, medio millón de euros. La compañía envía una relación de pagos realizados con los fondos aportados: nóminas y seguros sociales, 248.000; pagos a proveedores, 250.000.

Préstamo de 1 del 8 del 2014, un millón. La compañía envía relación detallada de los siguientes pagos: pagos a proveedores, 537.000, bueno son 537.365,11 céntimos, por eso digo que están justificados al céntimo; nóminas y seguros sociales, 398.000; acuerdo del uso de la marca de Nestor Martin, 75.000."

Y dice: "todos los conceptos son compatibles con el destino de los fondos descritos en la solicitud. EWI ha facilitado a SODERCAN el cien por cien de las facturas y pagos justificativos del préstamo otorgado".

Y después los otros tres millones están justificados en informes sobre justificación destino fondos aportados a EWI del 1 de septiembre de 2015, hasta el céntimo, ¡hasta el céntimo!

EL SR. ORTIZ URIARTE: Le agradezco que se haya ido con una respuesta que ya tenía preparada pero no era eso lo que estaba, lo que le estaba preguntando Sr. Arasti.

EL SR. ARASTI BARCA: ¡Hombre!, ¡hombre!

EL SR. ORTIZ URIARTE: Yo además le vuelvo a leer que mi afirmación iba en el sentido de que usted aquí lleva toda la tarde diciendo que usted apareció, -usted, SODERCAN permítame la expresión-

EL SR. ARASTI BARCA: Sí.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...SODERCAN entra a participar y a tomar las riendas, bueno a disponer de dinero de su presupuesto en el 2015 y que usted en sede parlamentaria y además está diciendo que indirectamente y antes lo ha dicho que le utilizó ICAF como intermediario, como elemento instrumental y en sede parlamentaria usted lo reconocía, 14 de agosto de 2013 entramos en ECOMASA con millón y medio de euros.

EL SR. ARASTI BARCA: Eso es.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bueno, respecto a..., respecto a uno de los asuntos que ha tratado anteriormente, yo creo que sobre todo con la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, en cuanto a cómo estaba la situación de la empresa en 2014, pues hombre los administradores concursales también han venido aquí y nos han hablado y yo creo que es gente de reconocido prestigio, técnicos y especialistas en la materia ¿no?, contable y especialmente en la Ley Concursal. Y no somos nosotros los que lo decimos, es que usted parece ser que se sorprende cuando le hemos sacado a colación el e-mail donde el Sr. De León, comunicaba a los señores de OPINIA que la situación a mediados del 14 estaba en quiebra, que la empresa estaba en quiebra. Y parece ser que lo sabían todos menos el Gobierno.

Los administradores concursales, nos han dicho, que los señores -textual-, los señores Consejeros de esa empresa tuvieron que saber que estaba en la situación de insolvencia el 1 d julio, 1 de julio del 14, a mediados no, 1 de julio del 14, o el 3 de noviembre de 2014.

Sí debió entonces presentar, sí posteriormente usted no declara el concurso la empresa sigue adelante, usted consigue fondos y rescata la empresa habrá incumplido el deber de un buen capitán y habrá salvado la nave, pero si no, ¿qué es lo que pasa?, que vamos a caer, como ya han recordado aquí, en un concurso culpable, que es lo que ahora mismo está en los tribunales.

(Murmullos)

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¡Jo!, que manía tienen ustedes, no pueden aguantar.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Nooo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Y esos que son veteranos...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): En su intervención matiza las cosas que quiera.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ha calificado, ya veremos en qué, pero son los administradores concursales los que han venido aquí a decirnos todo esto, no somos nosotros.

Bueno. Otro asunto. Wanders, aquí ha venido..., han venido intervinientes anteriores a decirnos que Wanders se compró sin haber hecho un proceso de *due diligence*, que en Wanders se puso mucho dinero y que los únicos que no debíamos saber o debían saber que Wanders no valía un duro eran los que pagaron por ello.

En toda Europa ya estaba corrido que Wanders no valía lo que pedía y que iba a hacer ¡pluf! enseguida y lo hizo al cabo de seis o siete meses. Prisas, prisas y más prisas.

Sr. Arasti, usted ha dicho antes que en calidad de Consejero de Industria del Gobierno de Cantabria participó en curso proyectos TUBACEX y Coated Solutions, que incluso en alguna ocasión viajó con el presidente del Gobierno de Cantabria, en una ocasión y que se reunió no menos de 40 veces o vamos, 40...

EL SR. ARASTI BARCA: Muchas.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...más de dos, más de seis, ¿hasta cuarenta?, es una forma de expresarse, pero muchas.

¡Hombre!, ¿cuántas veces ser reunió usted con el Sr. Diego y con los promotores de ECOMASA antes de que el Gobierno de Cantabria decidiera poner allí diez millones de euros?

EL SR. ARASTI BARCA: Nunca, ya he dicho yo que a los señores Andrés De León y Lavín no les conocía en el año 2012, le conocí el día de la inauguración de la fábrica.

Yo he negociado con esos señores.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Negoció usted con ellos?

EL SR. ARASTI BARCA: Sí, he negociado la salida, pero no la entrada. Yo no conocía a esos señores y nunca he estado en ninguna reunión, pero además es una cuestión lógica, es que yo no negociaba cosas que no fueran de mi competencia. Y usted me está preguntado -repito- yo es que del neopreno puedo dar poco fuego.

Me está preguntado por cosas de Jorge Gómez de Cos, Jorge Gómez de Cos era gerente del ICAF, yo era Consejero Presidente de SODERCAN. O sea, Wanders, oiga, Wanders viene en el convenio que se firma entre el ICAF y ECOMASA el 10 de mayo de 2012.

EL SR. ORTIZ URIARTE: No le pone nombre.

EL SR. ARASTI BARCA: ¿Qué?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Me parece a mí, permíteme que le interrumpa, se habla de una comercializadora, no se habla de Wanders, Wanders aparece después y no se cifra la cantidad que se va a pagar...

EL SR. ARASTI BARCA: ¡Vale!

EL SR. ORTIZ URIARTE: ... a la comercializadora.

EL SR. ARASTI BARCA: Bien. Pero...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Es que, permíteme Sr. Arasti, pero si tengo que sacar el Power Point nos reímos todos aquí...,

EL SR. ARASTI BARCA: Que no...

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...un rato largo...

EL SR. ARASTI BARCA: No me ha dejado terminar. Es que no me ha dejado terminar.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Es que parece que Wanders estaba desde el minuto cero.

EL SR. ARASTI BARCA: Wanders, Wanders se adquiere en el año 2012. Se habla, en el convenio del ICAF, que se va a adquirir una comercializadora, finalmente la que se adquiere es Wanders. Esas cosas yo poco le puedo decir porque el ICAF no formaba parte de mis competencias. Y además en el convenio hay una Comisión de Seguimiento, encargada de velar por el control y el destino de los fondos de esos 10 millones de euros; cinco de ellos fueron a Wanders y a otra cuestión.

¡Bueno!, yo, oiga usted le puedo informar de muchas cosas, ¡pero hombre!, que sean de mi competencia.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sr. Arasti que de alguna manera usted estaba en el Gobierno, y también estaba en el Consejo de Supervisión, y en el ICAF.

EL SR. ARASTI BARCA: Y estoy en Santander...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Es que estaba en el Consejo de Supervisión de ICAF, es que no más falta que nos vaya a decir, como esas señoras que aparecen en la tele que son amas de casa y van allí a un Consejo de Administración a firmar venga y a cobrar. No, usted era Consejero de Industria del Gobierno de Cantabria. Y antes ha relatado todos los puestos que tenía. Por debajo del Presidente estaba usted, prácticamente.

EL SR. ARASTI BARCA: Pero no me riña....

EL SR. ORTIZ URIARTE: No que no le riño Sr. Arasti, ¡líbreme Dios!, que le agradezco muchísimo su intervención esta tarde.

(Murmullos)

Bueno, como ha hablado de los informes de seguimiento y de la comisión de seguimiento, vamos a esas comisiones de seguimiento a ver si verdaderamente hacían seguimiento. La Comisión de Seguimiento del ICAF decía en unos análisis de sensibilidad, que ya detectaron en el primer año un descenso del 25 por ciento en las ventas previstas. Cuando se preveían ventas por diez millones, bajaron a cinco millones. Esto ya ponía en peligro la devolución del dinero que le había prestado el Gobierno de Cantabria.

¡Madre mía! Usted si le hago una pregunta así de..., ¿cuándo, en que momento diría que el proyecto ECOMASA ya dejaba de, que ya hmm, que ya estaba casi muerto -le iba a decir yo, es que antes dijo que le habían entregado un enfermo, pero yo creo un enfermo terminal- en qué momento usted diría, en el 13, el 14, en el 15 esto ya no tiene solución y había que ir a la liquidación porque esta empresa ya está en quiebra, declarada o no por un juzgado?

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver. Primera cuestión. Todas esas declaraciones que hacen ustedes en cuanto a que estaba en quiebra y tal no se sustentan nada más que en sus opiniones, en sus expresiones. La palabra quiebra no aparece en el momento, en el momento de los hechos en ningún lado.

Segunda cuestión. Llega un momento y con eso contesto a su pregunta, en que naturalmente nos damos cuenta que la situación es muy problemática, muy problemática y lo hacemos constar en donde hay que hacerlo constar, en la Junta de socios. En noviembre ya, a principios de noviembre, se deja bien claro cual es la posición de SODERCAN. Evidentemente, entre el momento en que los consejeros de SODERCAN dimiten y noviembre, pues en ese intervalo de tiempo la cosa nos parece ya muy preocupante, ¿de acuerdo?

Ahora bien, la cuestión una vez diagnosticado que la enfermedad es más grave de lo que parecía, la cuestión es ¿tenía solución?, ¿el enfermo podía salir adelante o no podía salir? Y es cuando se trae a una empresa de reconocido prestigio. Esa empresa hace un diagnóstico. Y el diagnóstico es: "Mire usted, si se hace esto, esto, esto, esto que se pone en este plan de viabilidad, la empresa puede tener valor en septiembre de 2015". eso no lo digo yo, lo dice una persona profesional especialista en este tipo de problemas.

De hecho el plan de viabilidad se va..., el plan de viabilidad se va ejecutando, por eso les digo que el plan de viabilidad es importante. Y se van tomando las medidas, se van tomando medidas importantes. La primera, la medida más complicada del plan de viabilidad es la que no está en el plan de viabilidad, que es convencer a los dueños de la empresa de que cedan la gestión a otras. Esa fue la medida más difícil y complicada, como se pueden imaginar. Se consigue.

La segunda medida más difícil es la reestructuración de la plantilla, que se abordó en plenas elecciones; pero es verdad que la empresa estaba sobredimensionada y hubo que reestructurar la plantilla, porque venía, era una de las medias del plan de viabilidad.

Después las siguientes medidas también eran complicadas y difíciles, porque había que llegar a un acuerdo con los proveedores. Y se llegó a un acuerdo con los proveedores.

La siguiente medida también era difícil, porque las líneas de crédito con un pool de seis bancos estaban vencidas. Y por lo tanto, lo estaban exigiendo.

Y EWI, es decir, HUB Advisory Partners hace un excelente trabajo y llegan a un acuerdo con el pool bancario transformando deudas vencidas en préstamos participativos a siete años con dos de carencia. Otra medida superada.

¿Dónde falla el plan de viabilidad? En la siguiente medida, decía el Sr. Santiago Real de Asúa que era una carrera de vallas y había que saltar las vallas; pues en la más pequeña en la valla más pequeña ahí tropieza el saltador.

¿Cuál era? En la renovación de los avales del ICAF. Los avales del ICAF no es cierto como dijo aquí el Sr. Sota que supusieran dos millones más, "...menos mal que el Consejo de Gobierno..., porque nos ahorramos dos millones" Que no hombre, no, que no, porque era renovación de unos avales que ya habían sido concedidos, no era otorgar nuevos avales que en ese caso sí hubiesen sido dos millones más.

Pero eran renovar unos avales que ya se habían concedido en febrero de 2014. Por tanto la renovación de los avales ¿costaba dinero?, no, no. ¿Desde el punto de vista jurídico había algún problema?, ¡no!

Eso de que no costaba dinero ¿lo digo yo? No, no, viene en las actas de los Consejos Ejecutivos del ICAF donde se aprobaron. Había informes que decían ICAF no tiene más riesgo por renovar estos avales, hay informe jurídico favorable.

Pues en esa medida, renovar los avales del ICAF, ahí es donde el plan de viabilidad se aborta. ¿Por qué? Porque a pesar de que se aprobaron dos veces, dos veces la renovación de los avales del ICAF nunca se formalizó dicha medida, nunca.

Y por lo tanto, la siguiente medida que también era bastante tonta por cierto, era la medida de financiar el circulante. ¿Cómo se financia el circulante? Como lo hace todo el mundo, con una línea de descuento factoril, cobrando por adelantado facturas de clientes de reconocido prestigio, como AKI, Leroy Merlin...

Y dijo el Sr. Gómez de Cos, "esas medidas decían los técnicos del ICAF que se podían hacer", ¡claro!, ya lo sé no hace falta que me lo diga el Sr. Gómez de Cos. Esas medidas venían en el plan de viabilidad y el plan de viabilidad estaba informado favorablemente por SODERCAN pero también por ICAF. ¿Sabe por qué pedimos informe a ICAF? Porque las últimas medidas las tenía que llevar a cabo ICAF y esas medidas que tenía que llevar a cabo ICAF no las llevó.

Ahí se paralizó el plan de viabilidad, pero fíjese usted qué curioso y qué kafkiano, se llega a un acuerdo con los propietarios, se llega a un acuerdo con los proveedores, se llega a un acuerdo con seis bancos y ¿con quién no se llega a un acuerdo?, con la propia administración, con el ICAF que es quien promueve, quién estudia, quién ha financiado con 15 millones de euros y quien es el propietario vía garantías de todo EWI. Es verdaderamente sorprendente, sorprendente.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Gracias porque ya nos ha colado su respuesta a la época contemporánea. Nadie le había preguntado por la época contemporánea, pero parece ser que tenía usted muy bien estudiado...

EL SR. ARASTI BARCA: Usted, usted...

EL SR. ORTIZ URIARTE: No, no.

EL SR. ARASTI BARCA: Sí pero usted me está diciendo...

EL SR. ORTIZ URIARTE: No Sr. Arasti. Mira que les cuesta a los señores del Partido Popular aguantar hoy las riendas, pero bueno Sr. Presidente que me dejen intervenir.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Por favor señores Diputados. ¡No es su turno!

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bueno vamos a ver, pues mire Sr. Arasti, es usted el que presenta esta versión, porque los administradores concursales, y vuelvo al 2014, han manifestado aquí que estaba ya de forma en quiebra, insolvente la empresa en el 2014, porque entre otras cosas no había fabricado nada. Ese plan de viabilidad era para vender unas estufas que no se habían fabricado en el 2014.

Y usted viene a decirnos aquí que si renovar avales no costaba dinero. Pero si era, por favor, el Sr. Diego, ¡eh! en el mes 5 el que decía que ya no iba a haber más dinero para el proyecto ECOMASA, puesto que cualquier nueva inyección de dinero público podría resultar ilegal.

Sr. Arasti usted ha hecho aquí ahora mismo un alegato de vamos, de que la culpa es de otro. Usted, la culpa primero era de otro, la culpa primero fue del ICAF que le encalmaron a usted en SODERCAN la empresa, y después parece ser que la culpa ha sido del siguiente gobierno que lo ha dejado morir. Usted ha estado en medio ahí y lo ha visto todo pasar y tenía la solución para todo, es que ahora además nos ha dicho que tenía la solución para todo. Nos ha hablado de líneas de crédito, nos ha hablado de avales que no cuestan un duro, nos ha hablado de que...

Mucho dominio, mucho dominio para después se nos fue de las manos, yo no sé como realmente tiene el valor a veces de venir aquí a darnos lecciones cuando usted era Consejero de Industria durante cuatro años, Consejo de Supervisión del ICAF, Presidente de SODERCAN, más luego todo lo que nos ha dicho que no toca con esto; pero bueno.

Pero sin embargo a usted le invitaron junto con el Comité de los trabajadores o extrabajadores de TEKA a presentar el proyecto ECOMASA. "Ven un momentín Sr. Arasti que te voy a presentar junto con los chavales que vienen de TEKA de qué va esto, que vamos a meter 10 millones de euros que no es nada 10 millones de euros".

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, las conclusiones al final, vaya a las preguntas.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Pues ya, pero claro cuando hemos tenido aquí los administradores concursales y nos han dicho que en el 14 la empresa ya está quebrada, incluso nos insisten que eso va a tener unas consecuencias probablemente graves, el Sr. Arasti viene a decir aquí que en el 14 nadie.



Y cuando sacamos un e-mail, ¡eh! del señor, del Sr. De León diciendo que la situación es de quiebra del Grupo, “nota de Manuel sobre posibles soluciones al problema de la situación de quiebra del Grupo, para comentar después en el Consejo del lunes”.

Mire, de momento no voy a hacer más preguntas porque vamos a ver de lo que vamos a informarnos y reordenamos un poquitín los papeles.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

¿Algún matiz?

EL SR. ARASTI BARCA: Aunque no ha hecho preguntas ha hecho una exposición que creo que tengo que rebatir.

Vamos a ver, yo no es que diga... que, es que habla usted claro, habla de una manera muy coloquial entonces puede dar lugar a interpretaciones que yo no le malinterpreto.

Pero vamos a ver, mire, yo estoy intentando dar información, que creo que es para lo que he venido aquí no para dar mi opinión ni para decir oiga yo..., no, yo para dar información.

Mire, ustedes dicen que estaba que estaba como estaba. Pero mire, quien tenía que decir cómo estaba la empresa en el año 2015 era la persona a la que se le encargó ese cometido, que era el responsable de HUB Advisory Partners. Y esa empresa, que es además una empresa de reconocido prestigio, le pedimos un diagnóstico y el diagnóstico yo no le voy a dar mi opinión, porque se enfada cuando yo le doy mi opinión se enfada.

Yo le digo lo que este señor dijo en la Comisión Ejecutiva de SODERCAN de 24 de abril de 2015. Expone el plan de viabilidad, y señala que “si se analiza la decisión de continuar la actividad siguiendo las pautas que se establecen en el diagnóstico de la compañía frente a la alternativa de liquidación, la empresa merece la pena afrontar lo primero ya que entiende que puede ser una empresa interesante, una vez que se haya producido aquella reestructuración. Y considera que si se cumplen las pautas y objetivos del plan de viabilidad en el mes de septiembre la compañía reestructurada puede tener valor”. No es una opinión es lo que manifiesta el máximo responsable de EWI, una vez que hizo el plan de viabilidad y el diagnóstico.

Hombre, me dicen ustedes que la empresa estaba muerta porque han venido aquí unos administradores concursales, que debe ser, ¡brrrr! han venido aquí unos administradores concursales y han dicho eso. Yo no sé lo que han dicho los administradores concursales porque esa no la he seguido.

Pero mire usted, en el informe de justificación de fondos aportados a EWI de los tres millones hay 12 disposiciones.

La disposición de fondos duodécima se solicita el 25 de agosto de 2015, cuando ya tiene que estar la empresa bueno súper quebrada ¿verdad? Pues mire usted, pago a proveedores: 103.380 euros.

La disposición de fondos décimo primera, se solicita el 15 de julio de 2015. Pago a proveedores: 192.661,56.

Disposición de fondos décima, de 7 de julio de 2015. Pago a proveedores: 273.129.

Disposición de fondos novena, 11 de junio de 2015. Se compra chapa a ArcelorMittal por 32.000 euros.

Disposición de fondos octava, 1 de junio de 2015. Pago a proveedores: 53.043,90.

¡Oiga, usted qué empresa tan rara que estando muerta y enterrada, oiga que tiene la mala costumbre de pagar a proveedores! ¡Oiga, qué costumbre tan extraña de esa empresa que estaba muerta! Estaba de parranda con los proveedores. ¡Hombre, por favor! Sea usted serio. Sea usted serio.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Señor..., Sr. Compareciente

Pasamos entonces al turno de preguntas del Grupo Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, es que aquí, el problema que hay es que hay tal confusión de conceptos, es decir, respecto a lo que es un informe preceptivo de Industria, por ejemplo; por poner uno simplemente, respecto a la viabilidad de actividad, a lo que es un plan de viabilidad de una empresa; es decir, hay tal confusión de conceptos que es muy difícil entenderse.

Entonces, qué ocurre. Llegan los administradores concursales y dan una opinión; una opinión. Porque está inmerso en un pleito mercantil y dicen equis cosas. Entre otras, proponen que el concurso sea culpable, porque es lo que ellos proponen, con su buen criterio lo hacen. Pero están en un pleito mercantil donde también hay otros informes que dicen lo contrario, que no les hemos traído aquí. Pero ¡claro! lógicamente hay otros abogados y otros gabinetes que han hecho el estudio justo contrario, en el que dicen: que el concurso debe ser declarado fortuito y que la opinión de los administradores concursales no es correcta.

Yo no sé si lo es o no lo es. Lo que sí sé es que mientras no haya una sentencia, ni la palabra de los administradores concursales ni la palabra de la defensa de los propietarios, que aportan informes contrarios, tienen razón.

Pero, sin embargo, sí sé que hay por ejemplo, y usted hablaba de: dónde está el dinero de tal... Bien. Pues hay un informe, léaselo, porque lo tienen en la documentación, del perito judicial nombrado por la Juez del Tribunal de lo Penal, que dice literalmente: "que la aplicación del dinero público está plenamente justificada y adecuada a la finalidad prevista". Y lo dice así de claro, el perito judicial, nombrado por la Juez, que no es parte de ninguno de los litigios. Y lo dice pero eso se les olvida, porque no les conviene.

Porque es que vienen con una argumentación y cada vez que hay una respuesta que no les conviene, entonces se revuelven y dicen esas cosas como, por ejemplo: Wanders, que se compró cuando ese informe es de auditoras de prestigio francesas... Sí, con dos informes. Mírelo, Sr. Ortiz, estúdielo, que está en la Corte Francesa de lo Penal, en una demanda precisamente contra esos auditores por falsificación de los datos, contra los auditores, no contra Wanders, que también, pero contra los auditores y dice usted que se deber hacer un... en fin, un pichi-ful... no sé que ha dicho antes..., una palabra que le han comprado alguien que ha aparecido por aquí, a mí me sonó a pichi-ful... (risas)... Pero no sé lo que era. Lo reconozco. Desconozco ese término. Pero en fin, por lo visto es algo que algún auditor recomienda hacer. En fin.

Y además con bastantes visos de que se falle a favor precisamente de los propietarios de EWI en ese... Y que además el Gobierno de Cantabria lo recupere. Recupere ese dinero, porque ya no lo van a recuperar, evidentemente, los socios dada la situación en la que está la empresa. Bueno, muy bien.

Tampoco les gusta que el Sr. Arasti no les hable del origen del proyecto. El Sr. Arasti, no tenía nada que ver con el origen del proyecto. Es que no estaba en sus competencias... No, no tenía nada que ver. Es que no estaba en sus competencias. El origen del proyecto, se lo ha explicado el Sr. Arasti, pero si no le cree a él se lo explico yo, es el ICAF quien firma y promueve el proyecto. Y el ICAF no depende de la Consejería de Industria, les guste o no les guste. El Sr. Arasti tendrá que responder de lo que hace desde que asume la competencia, no desde antes.

Pero sí que les voy a decir una cosa. Recuerda..., ¡ah! una cosa, dice usted, Sr. Arasti, que el ICAF modificó la normativa ¿no? Sr. Arasti, usted dice... ¿Pero cómo modificó la normativa? ¿Cómo hizo la modificación?

EL SR. ARASTI BARCA: La Ley de Medidas Fiscales...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Entonces la modificó el Parlamento.

EL SR. ARASTI BARCA: El Parlamento quiero decir.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: El Parlamento, el Parlamento lo modificó. Sí. Sí. ¿Y por qué lo hizo? Y ¿por qué lo hizo? Lo hizo siguiendo las recomendaciones de una auditoría de la Intervención General, que también estuvo aquí el Interventor General, que había sido solici..., de procedimientos que había sido solicitado por la Consejera de Economía, curiosamente, y siguiendo esas recomendaciones y para que no hubiera duplicidades, es por lo que se modifica la normativa. Y es por lo que se ve el ICAF en la necesidad de utilizar SODERCAN de forma instrumental, para participar en un proyecto empresarial, curiosamente. Y ustedes sin embargo les extraña muchísimo la entrada de SODERCAN.

Y ¿cuándo entra SODERCAN?, cuando tiene clarísimamente una razón y además una razón justificada en el cambio de la normativa que aprueba este Parlamento.

Por otra parte, han dicho ustedes, el Parlamento decide dar, -lo dijo el Portavoz- tres millones de euros...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, vuelvo a repetir no es turno de conclusiones.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: no, no si no voy a concluir, le voy a hacer una pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Vale.

(Risas)



EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: El Parlamento decide dar tres millones de euros, etc., etc. Sr. Arasti, ¿los acuerdos del Consejo Ejecutivo se revisan por el Consejo de Supervisión del ICAF? Usted que conoce mejor la forma.

EL SR. ARASTI BARCA: Bueno, yo no he ido mucho al Consejo de Supervisión, pero estimo que sí, que el Consejo de Supervisión tiene que velar por la legalidad, por la legalidad de todas las decisiones y por lo tanto estimamos que sí.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Sabe usted que en el Consejo de Supervisión del ICAF estaban en aquel momento Rafael Pérez Tezanos, Portavoz de Industria del Partido Regionalista y D. Juan José Sota actual Consejero de Economía?

EL SR. ARASTI BARCA: Sí, puede ser, sí.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Levantaron algún reparo?, ¿consta?

EL SR. ARASTI BARCA: Yo lo que sé es las actas y en las actas no viene ninguna sugerencia ni pregunta ni reparo de nada.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Luego estaban...

EL SR. ARASTI BARCA: Yo aunque no, en las veces que no estaba, me he repasado las actas y no he visto nada en ese sentido.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Luego entiendo, que si hay representantes de los Partidos Políticos, de los Grupos Parlamentarios perdón, en el Consejo de supervisión que tienen acceso a la documentación y el Parlamento toma un acuerdo para dar cumplimiento a un plan de viabilidad, entiendo que lo hace con conocimiento de causa, ¿no?

EL SR. ARASTI BARCA: Yo creo que sí.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿O con irresponsabilidad?, yo entiendo que con...

Luego la aportación de los tres millones que hace el Parlamento, la hace el Parlamento y además la hace con el asesoramiento de los miembros que tiene representados en el Consejo de Supervisión del ICAF; del ICAF. Y votan a favor el Partido Popular, el Partido Regionalista y el Partido Socialista se abstiene pero no porque no esté de acuerdo en la medida, sino porque tenían un problema, digamos, de egos, el Sr. Rafael Pérez Tezanos y el Sr. Guimerans, que evidentemente los tienen grandes. Bien.

Y poco más. Yo creo que ha sido, yo le agradezco desde luego la intervención al Sr. Arasti, porque ha sido muy clara, muy clara, muy clara de lo que ha sido el proceso de EWI desde el momento en que se pone en marcha hasta el momento en que, como bien ha dicho, en la última valla en la orilla, muriendo en la orilla, porque alguien en vez de dar la mano piso la cabeza al que se estaba ahogando, pues efectivamente, cuando ya estaba y podía tener viabilidad y se habían acometido las medidas más traumáticas; cuando ya se había puesto todo el capital que se podía poner en el asador y ya simplemente era una tramitación administrativa, un Gobierno quiso hacer de esto una manera de poder justificar sus graves errores de anteriores legislaturas.

Y ¡qué le vamos a hacer! y eso costó lo que costó. Costó el futuro de esta empresa que podía estar en marcha como se apuntaba el Sr. Salvador Blanco, respecto a GFB, que no fue ningún triunfo suyo, que lo fue del Gobierno del Partido Popular que fue quien trabajó para garantizar el futuro de GFB. Y en este caso en vez de actuar con esa responsabilidad por el interés de Cantabria, se prefirió hacer una vendetta política.

Está más claro que el agua y desde luego, la intervención de hoy del Sr. Arasti, es muy, muy clara.

Y respecto a la ruina, respecto a la ruina, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado haga las preguntas...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí Sr. Arasti ¿está usted a gusto?

EL SR. ARASTI BARCA: Sí, pero me quedaría más a gusto si pudiera decir una cosa.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sí, sí es una respuesta.

EL SR. ARASTI BARCA: Es respuesta a la pregunta. Y es lo siguiente, porque claro, aquí, cuando hablas de informes, uno la verdad que le invade la melancolía, porque cuando uno informa sobre tal informe, tal informe, tengo la sensación de que no, no gusta lo que se dice; lo que dice el informe quiero decir.

Y entonces, aunque yo ya no estaba me he molestado en repasar la junta de socios de EWI del 11 de agosto de 2015. Es una Junta muy importante, porque allí se decide ni más ni menos que la empresa EWI solicitar la declaración de concurso voluntario de acreedores. Y eso es algo muy importante.

Y, bueno, me ha sorprendido que en el punto dos, donde se aprueba solicitar la declaración del concurso voluntario de acreedores de EWI, no viene ningún informe, en el acta quiero decir. Generalmente, una decisión tan importante como ésta, tan grave, una decisión tan grave como éstas, siempre tiene que estar avalada por un informe. De hecho, todas las decisiones que se tomaban en los Consejos de ICAF y de SODERCAN, no es que hubiese un informe, había muchos informes.

Sin embargo, llama la atención que en esta Junta extraordinaria de socios de EWI se decide solicitar el concurso de acreedores, que es la antesala de la liquidación de la empresa y aquí en el acta no figura ni un solo informe. Eso me extraña, porque las actas recogen lo importante. Y yo creo que en un caso de estos, no hay nada más importante que el informe.

Por lo tanto, a mí me gustaría saber; ya sé que a lo mejor no tengo derecho a preguntar; pero a mí me gustaría saber si esa decisión se tomó sin informe. Lo cual, sería una decisión muy grave; porque suponía 54 personas al paro y 18 millones de dinero público perdidos.

Pero además la pregunta que hago es la siguiente, ¿esa, esa decisión se tomó sin informe, o con los informes en contra que habían elaborado los técnicos de SODERCAN y de ICAF, tres meses antes? Porque ¡claro! tomar esa decisión, cuando los técnicos de SODERCAN y de ICAF te están diciendo que el plan de viabilidad es favo..., sus informes son favorables al plan de viabilidad y paralizar un plan de viabilidad en la renovación de los avales del ICAF, en contra de todos los informes... No lo sé. Por eso, a mí me ha sorprendido. Puede ser que no se haya recogido en el acta, por error, puede ser que haya sido un despiste; pero en el acta se deben recoger las cosas importantes. Y una decisión tan grave y tan importante debiera tener informe.

Fíjese usted que para la aprobación de las cuentas de EWI de 2014, que es una cosa... Se pidió informe. Y consta en el acta, que había informe.

Por eso, me extraña que por un lado cuando se apela a los informes se denostan éstos y, sin embargo, se han tomado decisiones o se han podido tomar, porque no estoy seguro, decisiones muy graves sin ningún informe. Lo tienen en el acta de la Junta de socios de EWI, de 11 de agosto de 2015. Son tres líneas y no figura informe.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

¿Alguna pregunta más, Sr. Diputado?

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí, solo una más.

¿Usted, que ha sido concejal muchos años, entiende la diferencia entre un edificio con declaración de ruina y lo que podemos llamar una vivienda, o un edificio en estado ruinoso? Lo digo porque están confundiendo continuamente referencias coloquiales a una situación compleja de una empresa como una situación de ruina y lo que es la calificación de ruina desde el punto de vista estricto. A mí, me da esa sensación. ¿No se le da a usted?

EL SR. ARASTI BARCA: Sí, sí. Yo creo que... Vamos a ver, yo he reconocido y es cierto además que la empresa estaba en una situación, pues en una situación grave; es cierto. Por eso, fíjese si sería grave que se sustituye a los dueños, se pone otra gestión y se lleva a cabo un plan de viabilidad. Como lo han hecho muchas empresas en situaciones parecidas y han salido.

Pero ¡claro! la condición *sine qua nom* es que el plan de viabilidad se acabe, se ejecute. Porque si resulta que el plan de viabilidad se aborta, se paraliza, pues evidentemente la empresa no tiene viabilidad. Y eso fue lo que pasó.

Y llama la atención que en una medida que aparentemente no debía tener problemas, porque estaba informada favorablemente y porque dependía de la Administración, pues ahí precisamente es donde el Plan de Viabilidad se paraliza. Podía haber sido en las primeras medidas, que entiendo yo que a lo mejor los bancos pues no hubiesen querido... Pero fíjese qué acuerdo sacó HUB Advisory con los bancos. Es decir, transformar una deuda vencida en un préstamo, a nada más y nada menos que siete años con dos de carencia. Eso sí que era una medida difícil de conseguir y se consiguió.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Le decía esto, porque también el otro día desgraciadamente no pude asistir a la Comisión en la que compareció el Consejero de Economía, D. Juan José Sota, pero sí que pude seguirla un rato a través

de Internet y vi una utilización también muy torticera del lenguaje cuando hablaba de que había muchos informes negativos.

Es decir, informe negativo hay dos maneras de entenderlo. Una cosa es el informe negativo en el sentido de que informa negativamente de aquél procedimiento que se puede ejecutar y otra cosa es el informe negativo en el sentido de que habla de la situación negativa de una, de un determinado estado de una empresa.

Entonces ¿qué hacía?, utilizar el que un informe dijera que había problemas de lo que fuera, de liquidez, lo que fuera, como informe negativo, cuando el informe lo que decía era que autorizaba las operaciones. Es decir, un informe positivo de una situación negativa; es algo así como si un diagnóstico te dicen que estás muy mal, pero luego te autoriza a que te operen. Es negativo que te digan que estás muy mal, pero el informe de que operen es positivo a la operación ¿no? Y yo creo que usted lo entendería así. Pero es que lo utilizó muchas veces, queriendo transmitir la sensación errónea de que había informes que se han vulnerado; es decir, informes que eran negativos a las decisiones que se tomaban. Y yo no he visto ninguna, ¿le consta a usted alguna?

EL SR. ARASTI BARCA: No, no.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Yo no he visto ninguno en la documentación.

De acuerdo, pues nada más de momento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

Pasamos al segundo turno de preguntas, esta vez los tiempos son de diez minutos. Comienza el Grupo Mixto.

¡Ah!, bueno, perdonad un segundo.

EL SR. ARASTI BARCA: ¿Hacemos un descanso de cinco minutos?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Si lo queréis. Si los portavoces quieren cinco minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Los portavoces hemos podido salir, pero..., el compareciente igual tiene que ir al servicio.

EL SR. ARASTI BARCA: Yo, con dos tengo. Yo con dos tengo.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Bueno, dos minutos, dos minutos exactamente es lo que pide el compareciente. A y diez, a y diez en punto comenzamos.

(Murmullos)

DESDE LOS ESCAÑOS: Son y diez.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Bueno a y diez por mi reloj.

(Risas)

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y ocho minutos)

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y quince minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Señorías.

Comenzamos por lo tanto el segundo turno de preguntas, como dije anteriormente esta vez los turnos son de diez minutos.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Gracias Sr. Arasti por las respuestas que nos está dando. En cualquier caso voy a ser reiterativo en algunas cuestiones, no voy a hacerle tampoco muchas preguntas más.

Voy a ser un poco reiterativo porque hasta ahora hemos estado hablando mucho de la funcionalidad del ICAF, también de SODERCAN, de lo que era la relación entre estas dos empresas con ECOMASA. Pero a mí hay un punto que me queda un poco en el aire y es lo siguiente. Hemos empezado hablando de que fue el entonces Presidente del Gobierno, el que primero habla de esta posibilidad y después no parece volver a aparecer en toda esta cuestión.

Sin embargo, sí hay resoluciones del Consejo de Gobierno en las cuales el Consejo de Gobierno, en el que usted está como Consejero de Industria, en el que está también la Sra. Mazas que aparte de ser el máximo responsable del ICAF es Consejera de Economía, en la que también está por supuesto el Presidente Diego, en el que están el resto de los Consejeros del Gobierno de Cantabria.

Y lo que llama la atención es que no se hiciera, aunque fuera por una mera cuestión de conocimiento, de cómo iba avanzando la cuestión de una apuesta a priori importante como era ésta, puesto que salvaba 100 puestos de trabajo que se iban a la calle de TEKA, que no hubiera un seguimiento, que no hubiera más conversaciones o reuniones entre las tres partes -digamos-: Presidente, Consejera de Economía y Consejero de Industria, para conocer cómo se iba desarrollando esta cuestión.

¿No se reunieron en ningún momento, no hubo reuniones de información? ¿O hablaron directamente los Consejos de Gobierno que son semanales sobre esta cuestión?

EL SR. ARASTI BARCA: ¿Se refiere usted a final de 2014-2015?

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Me interesa cuando la cosa ya empezaba a ponerse complicada. Al principio, obviamente, lo que tiene uno son esperanzas.

EL SR. ARASTI BARCA: Sí. Efectivamente, cuando la cosa ya vemos que es preocupante es cuando hay reuniones en Presidencia de Gobierno. Y nos reunimos el Presidente, la Consejera y yo con los equipos respectivos y más gente; es decir, para analizar las posibles medidas.

Como SODERCAN ya preveía o tenían idea que la gestión digamos debería llevarla a cabo... que debía haber otro tipo de gestión, pues es por lo que llamamos al Sr. Muriel. Y porque él era experto en este tipo de situaciones difíciles para empresas y bueno, podía aportar su experiencia. Y para en todo caso decir que este tipo de cosas, como dije, que este tipo de cosas tienen solución, si se toman las medidas adecuadas. O puede que no, si la situación de la empresa ya está muy deteriorada.

Y bueno, pues esas reuniones las hubo, el Sr. Muriel ha venido aquí, y lo ha dicho. Y una vez que se toma la decisión de que SODERCAN disponga de esos tres millones, previo análisis de si la empresa tiene viabilidad, o no, es cuando se pone en marcha ese Plan de Viabilidad. Pero previamente sí que se ha analizado la situación.

Y se tomó esta medida, que creo que es una medida drástica. Porque implicaba quitarle la gestión a quien era el dueño. Y eso nunca es fácil. Se llegó a un acuerdo; es decir, colaboró. Cedió el 100 por cien de sus derechos políticos de las acciones. Y después pues vino otro, gestionó la empresa, redactó el Plan de Viabilidad y se fue ejecutando, hasta que se dejó de ejecutar. Y si un Plan de Viabilidad no se culmina, pues evidentemente no puede haber viabilidad.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Ha mencionado en varias ocasiones la propuesta de resolución del Parlamento, que fue aprobada por unanimidad. En la que se solicita, si no me equivoco, inyectar dos millones de euros más, aunque luego al final, en el Consejo de Gobierno e aprobaron tres. Dos millones de euros más, a través de SODERCAN; en este caso, a ECOMASA.

Huelga decir cuál era la posición del Gobierno en este sentido, puesto que el Grupo Parlamentario que le apoyaba es parte de la unanimidad de la Cámara. ¿Pero de quién emana esa propuesta de resolución?

EL SR. ARASTI BARCA: Del Partido Regionalista...-si no estoy mal informado- Lo tengo por aquí.. Yo creo que es del Partido Regionalista. Sí. El 17 de noviembre de 2014, se aprueba con los votos a favor del PRC, de quien partió la iniciativa; del Partido Popular y la abstención del PSOE.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ¿Esa es la de noviembre o la de febrero?

EL SR. ARASTI BARCA: Esa es la de noviembre...

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: La de noviembre. Bien. Escasos meses antes de las elecciones y también del cambio de Gobierno. Noviembre de 2014.

Le he formulado antes la pregunta, pero bueno. Ustedes, antes de que se haga... en marzo de 2015, en un Consejo de Gobierno, trasladan esa resolución; o digamos que convierten en realidad -vamos a decir así- la propuesta de resolución del Parlamento con los tres millones de euros de SODERCAN que estaban previstos. El 19 de marzo, si no me equivoco.

Bueno, lo tengo por ahí, la, del Consejo de Gobierno, después posteriormente es cuando la empresa solicita la ampliación del aval, que también cuenta con los informes técnicos, ustedes trasladan al Ministerio y eso llega ya después del cambio de Gobierno, eso llega con el siguiente Gobierno.

Le he hecho antes la pregunta pero si me gustaría que la contestara sabiendo que esto es una hipótesis y que evidentemente hay que verse en la situación concreta para poder contestar con firmeza, pero entienda usted seguía teniendo posibilidad, que seguía teniendo viabilidad que, en el caso de que hubieran seguido ustedes en el Gobierno ¿hubieran seguido apostando por la continuidad de la empresa?

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver. Yo le respondo lo que dijeron los que tenían esa responsabilidad.

La cuestión era ¿cual es el diagnóstico? La empresa esta enferma, eso es evidente, bien, pero ¿cuál es el diagnóstico? ¿se puede hacer algo o no se puede hacer nada? Si el diagnóstico hubiese sido, mire, esta empresa no se puede hacer absolutamente nada, pues nada, nos hubiésemos quedado con los tres millones y no se hubiese hecho ningún plan de viabilidad porque no existía.

Del diagnóstico se deduce un plan de viabilidad que puede resultar, y es cuando HUB Advisory Partners el gerente de EWI empieza a ejecutar dicho plan de viabilidad. Pero, vamos a ver, yo creo que a fecha de 29 de julio de 2015, 2015, Santiago Real, administrador único de EWI envía un escrito a Juanjo Sota, Consejero de Economía y yo creo que ahí le deja bien claro cuales son las amenazas que no son otras que tres: la no renovación de los avales del ICAF, lo que implicaría no superar la situación de precurso; no disponer de financiación del circulante, y la gran incertidumbre y falta de credibilidad ratificada por la constante comunicación y publicidad.

Y en ese escrito que lo tienen ustedes en la documentación, el Sr. Santiago Real de Asúa le dice a Sota: es importante poner de manifiesto que la reestructuración de la compañía se ha abordado considerando que el porfolio de productos es bueno. Las marcas son reconocidas, se cuenta con una fabrica prácticamente nueva y el personal esta decidido por empujar y continuar. En todo caso, para la continuidad de la compañía resulta necesario superar la campaña comercial de este otoño invierno que finaliza en enero de 2016 y para ello se requiere una serie de medidas. A mí me parece bastante absurdo abortar un plan de viabilidad en una medida porque evidentemente ya sabes lo que va a pasar, que la empresa va a tener que liquidar.

¿Cuál hubiese sido lo lógico? Pues yo creo que lo lógico hubiese sido, bueno, vamos a completar el plan de viabilidad y una vez completado el plan de viabilidad, veremos si ese plan ha dado resultado o no ha dado resultado. Si ha dado resultado, estupendo, porque los préstamos se van a pagar a 7 años, con dos de carencia, en fin, ¿la deuda? La deuda se pueden hacer muchas cosas, se puede convertir en préstamo participativo a largo plazo o incluso se puede capitalizar, es decir, convertir la deuda vencida en capital social, conviertes un pasivo en patrimonio.

Es decir, todo esto esta inventado pero el plan de viabilidad no se dejo progresar, se le paraliza ¿en qué momento? Además de una manera un poco Kafkaiana porque según dijo aquí el Sr. Sota, dijo, no, no, si es que bueno, se aprueba la renovación de los avales del ICAF, con todos los informes favorables, se pide autorización al Estado y el Estado lo autorizó, pero cuando ya vino la autorización la empresa ya estaba liquidada, hombre pues ¿qué quiere que le diga? Yo creo que la gente que trabajó o trabajamos mucho por este proyecto, pues que te digan eso, pues oiga nos podíamos haber ahorrado no solamente el dinero sino muchísimo trabajo también.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: A lo largo de la Comisión se ha repetido también muchas veces que el producto que se estaba fabricando y que se estaba vendiendo sé hacia por debajo de su coste de producción.

Teniendo en cuenta esa cuestión, teniendo en cuenta los informes de seguimiento que decían que había serios problemas económicos, que no se estaban vendiendo tantas estufas como preveía el proyecto, de hecho si no comparaba con la producción nacional de estufas de estas características, las previsiones que tenían en su inicio el proyecto de los señores Lavín y De León, pues el porcentaje de estufas que se iban a provocar de toda la producción nacional aquí en Santander, era realmente espectacular, casi del 90 por ciento.

Teniendo en cuenta también que ustedes entraron a petición del ICAF como socios, es decir, ustedes tenían responsabilidad en todas las decisiones que se tomaban, mientras que, como usted ha dicho, quién había puesto en marcha el proyecto, quién había puesto los avales, quién había sido el impulsor y el promotor -creo que ha sido la palabra que ha utilizado- era otra institución, era el ICAF, otra Consejería, otra institución.

Teniendo en cuenta todos esos factores me surgen dos preguntas, primero si es normal, si usted ha conocido otros casos en su etapa como Consejero de Industria, en los cuales este tipo de proyectos promovidos por el ICAF luego sin embargo se hiciera cargo como socio, con su responsabilidad SODERCAN, aunque el promotor fuera el ICAF y quien hubiera apostado por ello fuera el ICAF, es decir que ustedes se quedaran con la parte entrecomillas, "menos agradecida", por no decir mala, no es que quien había apostado por ello era otra empresa pública, de otro estamento, de otras partes del Gobierno, por un lado.

Y por otro lado, teniendo en cuenta todos estos factores o experiencia como Consejero de Industria, miembro del Consejo de Gobierno, por tanto al tanto de todo lo que ocurría, aunque fuera de forma somera, ¿estaba usted de acuerdo?, ¿estuvo usted de acuerdo con los pasos que se siguieron para poner en marcha este proyecto?, ¿estuvo usted de acuerdo por la apuesta por este proyecto?, ¿le pareció bien?, ¿le pareció mal?

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver. Cuando tomas una decisión tomas una decisión con la información que existe no con la que no existe. Entonces, con la información que existe era un proyecto, vamos a ver muy positivo para Cantabria, en principio porque implicaba la instalación de una nueva empresa, empresa es decir trabajadores, hay un porcentaje pequeño en Cantabria y en España.

O sea, una empresa, aunque es una pequeña empresa, 100 trabajadores, pero bueno, es un tamaño ya bastante aceptable. Y con todos los informes que teníamos y la información suministrada no había nada objetivo para decir que no al proyecto.

En cuanto a las ventas, en diferentes momentos se lo digo, las ventas que proponía en el plan de viabilidad eran unas ventas sensatas. Eran las ventas que había habido en 2014, de estufas de pellet, más una venta por dos millones de euros adicionales de estufas de leña. Por lo tanto, el plan de viabilidad era un plan de viabilidad bastante creíble y sensato.

En cuanto a las ventas de las que nos hablaron al principio del proyecto. Vamos a ver, todo recaía como hemos dicho antes en dos pilares fundamentalmente. TDE, que fabricaba estufas y comercializaba y por lo tanto las ventas allí eran ventas cautivas, era lo que ya vendía TDE se vendería, seguiría vendiendo TDE, pero la fabricación se haría en Cantabria.

Y la apuesta por Wanders, pues bueno, era una comercializadora y todo ello, todos los estudios que desde el ICAF nos dieron, pues hacía pensar que bueno, las ventas iban a ser importantes.

Pero eso eran las previsiones. Después pasaron dos cosas que bueno, que yo creo que son difíciles de prever, que son la..., bueno el siniestro que hubo en Bélgica, que tuvo como consecuencia que la fábrica tuviera que cerrar y después el asunto de Wanders, que bueno por lo que yo tengo entendido, que es un poco lo mismo que ustedes, es una cuestión pues muy difícil de prever; es decir, si no he escuchado mal, lo que ha habido es una estafa de los promotores, creo entender.

Pero bueno, vamos a ver, que los proyectos no salgan como están planificados eso es algo bastante corriente y habitual y nos pasa también a nosotros. Las cosas no suelen ocurrir como las planificamos.

Yo creo que lo importante aquí es si el Gobierno actuó bien intentando hacer todo lo posible como se le demandó en el Parlamento reiteradas veces, para intentar corregir el proyecto. Y evidentemente el Gobierno hizo todo lo posible.

La cuestión es, al final ¿tenía la empresa viabilidad o no la tenía? Oiga usted, todos los que en ese momento tenían alguna responsabilidad se pronunciaron, es decir, HUB Advisory y Partners, se pronunciaron los técnicos de SODERCAN, los técnicos del ICAF .

Pero también se creyeron el plan de viabilidad los proveedores y también se lo creyeron un pool bancario puesto que se llegó a acuerdos con ellos. ¿Quién fue el único que no se creyó el plan de viabilidad? Oiga usted, la propia administración. Es un contrasentido pero yo lo entiendo así.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: No me ha contestado si había en su etapa como Consejero otro proyecto que también reuniera estas características, es decir, donde el ICAF fuera el promotor y SODERCAN fuera digamos el que se llevara la parte del riesgo.

EL SR. ARASTI BARCA: No, no, no hubo ningún proyecto porque además ICAF ya en el mes de... en 2013 en julio ya dijo en comisión ejecutiva que consideraba que este tipo de proyectos tenía que llevarles a cabo SODERCAN.

Además después modificó su normativa haciéndolos prácticamente imposible, salvo alguna excepción.

Por lo tanto todos los proyectos, por ejemplo TUBACEX, Santander Coated, Genetracer Biotech, Fernández Jove, Fusióntech..., o sea todos los demás proyectos los llevó a cabo SODERCAN y ahí están. TUBACEX o Santander Coated

se ven desde la carretera; también llevamos a cabo un plan industrial muy eficaz que fue denunciado por el País Vasco, se pronunció Bruselas y dijo que el plan de suelo industrial de Cantabria era jurídicamente impecable.

O sea, lo que se hizo desde SODERCAN o empresas del Grupo SODERCAN pues ahí está.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias.

No voy a hacer más preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

Turno del Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente.

Voy a ser breve. Al final de la intervención, claro ya al principio de la tarde, hablamos sobre la responsabilidad, no sé si se acordará que hemos hablado sobre quién era el responsable de pedir la información necesaria y usted me remitía a un informe que estaban los firmantes.

¿Usted le ha visto ese informe?

EL SR. ARASTI BARCA: Sí.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Me puede decir quiénes son los firmantes?

Es que me gusta que salga en el Diario de Sesiones y por eso ya que usted nos remitía a un informe, me gustaría que dijera quiénes son los responsables de no pedir la información necesaria.

EL SR. ARASTI BARCA: ¿quién firma el convenio? Usted se refiere al convenio de TEKA ¿no? digo, perdón de ICAF con ECOMASA.

Por ICAF, Jorge Gómez de Cos y por ECOMASA, D. Jesús Lavín Cobo.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Correcto.

O sea que dice que el Sr. Gómez de Cos, Lavín lógicamente es la parte de la empresa, el Sr. Gómez de Cos es el responsable de que no se pidiera la información necesaria a SODERCAN para que hiciera los estudios pertinentes que tienen que hacer los técnicos de SODERCAN, especializados en este tipo de estudios.

EL SR. ARASTI BARCA: Yo no he dicho eso.

Vamos a ver, le voy a poner un ejemplo. En SODERCAN había cosas que las firmaba Pedro Fernández que era el Director de participadas, pero evidentemente el responsable de SODERCAN era yo, aunque no firmara las cosas.

Quiero decir, que no siempre quien firma es el máximo responsable. Es decir, en ICAF hay un conjunto de personas, un conjunto de gente lo mismo que en SODERCAN. Por lo tanto el proyecto ECOMASA al final el responsable de pedir la información o de llevar las cosas como hay que llevarlas al Consejo de Gobierno pues eran los responsables del ICAF sin entrar en cuestiones. Pero también le digo yo, yo no vi que sobrara o que faltara ningún, ningún informe, no lo vi. Y podía como Consejero haber dicho: oye, hecho de menos un informe de algo. Yo no vi que..., es decir, había también allí una persona jurídica, que estimaba, que no puso tampoco ningún reparo.

Yo creo que no fue un problema de informes. De hecho en este proyecto hay muchísimos informes, muchísimos informes. No fueron los informes, fue pues otras cuestiones.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Según el ejemplo que usted me pone, refiriéndose a SODERCAN, del Sr. Herrero, el responsable es usted de él, así lo ha dicho ahora mismo, entiendo que, por matizar, que el responsable político o superior del Sr. Gómez de Cos sería la Sra. Cristina Mazas.

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver, hay una jerarquía, evidentemente, en todos los sitios. Es decir, el presidente del Gobierno es el máximo responsable del Gobierno, después están los Consejeros, después están los Directores Generales, después están los Jefes de Servicio, después están los Jefes de Sección y todos tenemos una responsabilidad.

Pero ya le digo, yo creo que el ICAF actuó bien. Nos trasladaron los informes pertinentes, necesarios, eeeee, y yo creo que no fue la cuestión de informes, yo creo que fue otro tipo de cosas lo que falló. En algún caso, como decía el Sr. Pedro Herrero, una serie de circunstancias o de vicisitudes difíciles de prever.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: De acuerdo.

Bueno, eso de los informes pertinentes, aquí en su momento ya lo debatimos que..., bueno, informes pertinentes los que venían del ICAF no pasaban por los responsables del departamento ni por el departamento jurídico y financiero. SE cogió un informe que había hecho un analista senior y middle -creo que se llaman- del ICAF o se llamaba.

EL SR. ARASTI BARCA: Sí, pero mire, cualquier analista...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: En su momento, ni siquiera por el responsable de análisis.

EL SR. ARASTI BARCA: Ningún analista sea senior o lo que fuera hubiera podido prever que Wanders hubiese quebrado, ninguno, imposible, porque fue una estafa. Eso no se puede prever.

Por eso digo que el trabajo que hicieron los técnicos de ICAF a mí me pareció un buen trabajo. A nadie se le puede pedir que prevea lo que es imposible.

Hombre, que hubiese un siniestro en TDE, Bélgica, pues también es muy difícil de prever, es imposible.

O sea hay cosas..., ese es el riesgo de cualquier proyecto, que unas veces el riesgo es muy superior al previsto y otras veces no.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, otra de las cosas que nos llamó la atención, igual si es que ahora me estoy volviendo a la prehistoria, fue el informe de Intervención, en el cual nos llamó la atención, por lo menos a mí personalmente, que no existe informe de riesgo, precisamente, usted ha dicho que nadie iba a prever ese, era imposible ese riesgo que había, pues mire, uno de los informes que dice precisamente la Intervención General de Cantabria es que no constaba en el ICAF un informe de riesgos, cuando pues una entidad financiera como es el ICAF debiera de tener informes de riesgo, que esa es una de las modificaciones que se, que se han llevado a cabo a posterior dentro del ICAF.

Por lo tanto, y aquí se lo pregunto como, como me va a remitir, como miembro del ICAF, que usted era, ¿no os llamaba la atención que no se hicieran análisis de riesgos, para un proyecto, para el proyecto más importante en cuantía económica en ese momento del Gobierno de Cantabria?

EL SR. ARASTI BARCA: Bueno, vamos a ver, todo se basa en la confianza. No, no, en la confianza es así. Yo he pertenecido a muchos Consejos de Administración, les he presidido y también he sido vocal y todo se basa en la confianza, no, no, en la confianza es así.

O sea, si te empiezas a cuestionar todo lo que te dicen es imposible tomar decisiones. Cuando alguien te presenta un informe; bueno, das por hecho que ese informe puede tener errores, que puede cumplirse o no cumplirse. Pero te da una idea. Y ¡hombre! Nadie del Consejo dijo nada, porque confías.

Primero, lo que se eleva ya a la Comisión Ejecutiva, ya evidentemente das por hecho que está muy bien estudiado. Y los políticos o los miembros del Consejo no somos técnicos. No estudiamos el proyecto. Estudiamos la información que del proyecto se nos traslada, que es diferente. Y por lo tanto, damos por supuesto que si eso ha sido estudiado y se ha informado favorablemente, se puede llevar a cabo.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¡Claro! Y ahora podríamos entrar en un bucle, porque es donde entra en bucle esto ahora mismo, en esta misma situación. Porque lo que se eleva al Ejecutivo, a la Comisión Ejecutiva es precisamente un informe de industria, que dice: con las chapas, los soldadores y las plegadores se hacen estufas.

O sea, por eso entramos en bucle y ahí es donde nos falta, o debieran haber dudado, o haber generado dudas de que aquí falta información. De aquí falta... Antes decía: no vamos a enseñar el power point... Tenemos aquí el famoso power point, donde no hay información suficiente para analizar un proyecto. Y un informe de Industria, donde dice que con estas cifras que antes decía el Sr. Gómez, que son de 55.000 estufas en el 2012, 59.000 en el 2013, para terminar este año haciendo 72.500 estufas. Pues eso es lo que elevó. Y por lo tanto, ahí es lo que me llama a mí la atención para dar 10 millones de euros iniciales, en la prehistoria que estábamos hablando antes, no haya informes de ningún tipo, ni que a nadie le surgiera la duda. ¿Oye, esto está valorado los riesgos que hay? Porque creo que así se hace en todos los lados.

Y lo de la confianza... A mí me parece muy bien que ustedes confiaran; me parece muy bien. Pero voy a ir a la entidad de sucursal mañana por la mañana y les voy a decir que confíen en mí para que me de un crédito... -el banco de turno, me da igual- Y me dirán: no, vanos a hacer un estudio, vamos a hacer un análisis, etc.



Y eso es lo que me llama la atención. Que a ninguno de los miembros, ni de la Ejecutiva del ICAF, ni de SODERCAN, ni de la Consejería de Industria, ni del Gobierno de Cantabria en general, planteara que falta algo.

Es más, y le voy a poner un ejemplo ya usted pone tantos ejemplos. Ayer mismo, el Sr. Fernández trajo una proposición no de ley sobre un puente en el pantano del Ebro, y precisamente todas las dudas que teníamos el resto; y no es que seamos ni más listos ni más tontos que nadie, todas las dudas que teníamos era que nos faltaban informes, análisis y económicos. Por lo tanto, me llama la atención que eso no se os pasara por la cabeza, al Gobierno de Cantabria.

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver. Respecto del informe de Industria. El informe es perfecto. Si todos los informes hubiesen sido como el de Industria, se hubiese acertado plenamente. Porque es un informe que se le pregunta una cosa y contesta lo que realmente después sucede.

Yo, es que me está haciendo usted preguntas sobre el funcionamiento del ICAF. Y yo, ¡claro!, sí es cierto que he sido vocal, pero mi responsabilidad es ésta. Yo le puedo decir; yo, mire usted, le he dicho: yo tengo toda la responsabilidad de SODERCAN, de SICAN, de PCTCAN, de todo lo que usted quiera. Pero ¡hombre! Me está venga a preguntar cosas de las cuales yo tengo un conocimiento pequeño y una responsabilidad, la que sea.

De todas maneras, estaba usted haciendo mucho hincapié en informes, informes, informes. Vamos a ver, es cierto que el proyecto no salió como estaba previsto, eso es evidente, pero yo creo que una vez reconocido esto la pregunta importante es, oiga ¿se puedo hacer algo o no se pudo hacer nada? ¿tenía remedio o no tenía remedio?

Porque hombre, usted me está poniendo como ejemplo los informes que bueno que son mejorables, que puede ser, pero oiga y ¿cuándo se toman decisiones tan importantes como solicitar un concurso de acreedores sin el informe preceptivo? Es una pregunta porque yo no sé si existe o no existe el informe preceptivo, pero en el acta no figura, claro.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Como usted no es actualmente ni el Consejero de Industria ni el Consejero de Economía...

EL SR. ARASTI BARCA: Gracias a Dios.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Por lo tanto no le puedo preguntar sobre qué es lo que se hizo después de que usted dejara de ser Consejero.

A Sota le tuvimos aquí la semana pasada y se le hicieron esa serie de preguntas se le hicieron. Por lo tanto yo a usted le pregunto por su época.

Pero ya que me menciona lo de ir a SODERCAN y no al ICAF, hizo cuando entró en el 2013, agosto de 2013 -2013 tengo aquí apuntado- fue cuando el ICAF le presta a SODERCAN el dinero para que lo pase a ECOMASA.

¿Tampoco hizo ningún tipo de informe SODERCAN? Ya estaba SODERCAN, como antes ha relatado el Sr. Gómez, con un 33 por ciento, no, con un 30,59 por ciento en ECOMASA, eso sí sin capacidad ni de control ni de decisión.

Para que entrara SODERCAN en ECOMASA ¿se hizo algún informe de seguimiento, de... bueno cualquier informe; se hizo algún informe de la situación actual, de las valoraciones, de las ventas, cualquier tipo de informe?

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver sí.

Se hicieron seis informes, creo, cinco informes, cinco. Y vamos a ver ya no era una cuestión de analizar las ventas o no las ventas, es decir Sr. Diputado es que la empresa ya estaba en funcionamiento, la empresa estaba en funcionamiento y por lo tanto lo que había que intentar era ayudar a que esa empresa enderezada su rumbo.

En aquella época en la que entra SODERCAN en el proyecto bueno, entra porque hace falta dinero pero para consolidar el proyecto o sea que tampoco la situación era una situación excesivamente preocupante.

Por lo tanto los informes que se hacen son para aprobar ese préstamo a EWI, préstamo que ya estaba aprobado previamente en ICAF. Por lo tanto es como si se aprueba dos veces la misma cosa.

Y a pesar de eso se hacen cinco informes, que están en la documentación.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y como le he dicho entramos en un bucle cada vez...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, tiene el tiempo agotado.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Si pues dos preguntas rápidas.

Entramos en bucle porque el informe que pide SODERCAN se le pide al ICAF, que el ICAF fue el que le da el dinero. Es que entramos en un bucle constante con eso.

Y termino con una última pregunta que bueno para saber, solo por curiosidad, ¿quiénes eran los que estaban invitados del ICAF en el consejo de SODERCAN? Ha mencionado que había unos invitados.

EL SR. ARASTI BARCA: No lo sé.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Quiénes eran esos invitados?

EL SR. ARASTI BARCA: No lo sé, en la información que yo tengo no vienen los nombres, había personas del ICAF que iban como invitados pero sin más.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: el misterio de SODERCAN y el ICAF.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

Turno de preguntas para el Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidente.

Usted era Consejero de Industria ¿verdad?

EL SR. ARASTI BARCA: Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Una de las funciones de la Consejería de Industria es entregar licencia de actividad.

¿Entregó licencia de actividad a ECOMASA su Consejería?

EL SR. ARASTI BARCA: Licencia de actividad, eso es una cuestión meramente reglada, técnica, funcional. ¿Por qué me lo pregunta?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Había licencia de actividad de la empresa ECOMASA?

EL SR. ARASTI BARCA: Como usted comprenderá un Consejero no entra en si hay o no hay licencia de actividad en una empresa. No lo sé. Yo no estaba. Oiga es que yo no estaba en esos detalles.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Había más proyectos de 18 millones de euros de dinero público con empresas en Cantabria para estar pendientes de tantas licencias de actividad?

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver. La cuestión si había licencia de actividad en una empresa o no eso tiene un conducto reglamentario. Eso es la administración pura y dura. Es como no sé, en fin, si uno tiene derecho a una pensión o no. eso no llega a un Consejero. Eso son cosas de administración.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Repito la pregunta porque creo que no me ha entendido o no me quiere contestar.

EL SR. ARASTI BARCA: Sí yo le he dicho que no lo sé

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Había más proyectos como ECOMASA de 18 millones de euros de dinero público para saber si se le había entregado la licencia de actividad o no?

EL SR. ARASTI BARCA: Mire yo no sé si tenía licencia de actividad o no. le estoy diciendo que no sé si tenía licencia de actividad o no. eso no era una cuestión que me competía a mí. Que me competía a mí. EWI tenía sus propios gerentes, por lo tanto, en el momento en que se inaugura la planta SODERCAN no tiene absolutamente nada que ver con el asunto.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Le estoy hablando como Consejero de Industria.

EL SR. ARASTI BARCA: Oiga que como Consejero de Industria, sinceramente, yo no conozco a ningún Consejero de Industria que conozca las licencias de actividad de todas las empresas que hay en su región. Si usted me lo presenta encantado de conocerle, porque debe ser un campeón.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Sr. Arasti no quiere usted contestarme. Pero ese motivo de que no tuviese licencia de actividad, por ese motivo no se pudieron registrar las máquinas como garantía de los préstamos del ICAF.

Y ahora le voy a contestar a una pregunta que usted viene a responder pregunta

EL SR. ARASTI BARCA: Perdón ¿puedo responder, puedo responder a esa apostilla de eso?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Voy a acabar, voy a contestarle a una pregunta que usted ha lanzado diciendo aquí varias veces que no hay informe preceptivo sobre el concurso. Y usted como Consejero de Industria, como consejero de SODERCAN, como delegado de SODERCAN tendría que estar informado sobre la ley concursal y tendría que estar informado porque el concurso se declara de modo imperativo, porque hay una ley que dice que tiene que ser así, que son tres meses más uno, o cuatro meses.

SODERCAN no tiene que informar de nada, no solicita SODERCAN. Lo solicita EWI, y lo solicita HUB Advisory porque si no hubiese solicitado el concurso hubiese incurrido en irresponsabilidad jurídica por el administrador concursal.

Las razones del concurso voluntario son las que informa HUB Advisory. Y usted debería de saberlo y no poner aquí en duda a los informes de los anteriores responsables de las Consejerías de Industria y de SODERCAN.

Dicho esto le voy a volver a hacer la pregunta, porque le he preguntado antes que no me ha podido contestar porque he querido terminar yo esto, entonces, si ¿usted sabía que no se pudo registrar como garantía porque no había esa licencia de actividad que tenía que haber emitido su Consejería?

EL SR. ARASTI BARCA: Mire Sra. Diputada. Esas cuestiones, evidentemente yo no las llevaba, pero a eso le ha contestado aquí el Sr. Gómez de Cos que dijo: "en el caso de la maquinaria hubo un problema en la inscripción en el registro correspondiente, porque la registradora entendía que para registrar las máquinas o la hipoteca de las máquinas a favor del ICAF debía contar con un registro de Industria. Y el funcionario de Industria -no yo- consideraba que se le tenía que hacer en las instalaciones una serie de adecuaciones".

Este tema lo estuvieron siguiendo la responsable jurídica del ICAF, y la responsable del proyecto durante meses, incluso la empresa creo, contrató a una consultora experta en estos asuntos. Se fueron solventando la mayor parte de las deficiencias, pero aún así había una que requería una inversión de muchos miles de euros y que la empresa nos dijo que no estaba en disposición en ese momento. Y desgraciadamente no pudieron inscribir la hipoteca en el registro. Esa es la pregunta que me ha hecho y de la que usted sabía perfectamente la respuesta Sra. Diputada.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sr. Arasti yo no le he hecho esa pregunta.

EL SR. ARASTI BARCA: En cuanto, no he terminado la pregunta. Mire usted, cuando se está en precurso de acreedores el precurso de acreedores se puede salvar y no entrar en concurso. Solamente es necesario una cosa, llegar a un acuerdo con los acreedores. Si los acreedores se creen tu plan de viabilidad y te dan un voto de confianza, no se va a concurso de acreedores, no se va a concurso de acreedores, se salva el concurso de acreedores.

Y en este tema, y además no es una cosa que me invento yo, está en el propio, en la propia acta de junta de socios de EWI, de 11 de agosto de 2015. En el primer punto trata de la situación de EWI, toma la palabra Santiago Real como representante del administrador.

Y ¿qué dice, y viene en el acta, que no lo digo yo, que me lo he leído? Lo que dice, resumiendo, es lo siguiente: "se ha reestructurado la plantilla, se han alcanzado acuerdos de quita y aplazamiento con los proveedores, se han alcanzado un acuerdo con los bancos para refinanciar los créditos avalados por el ICAF vencidos, convirtiéndolos en préstamos a siete años, con dos de cadencia".

¿Cuál es la medida, cuál es la medida en la que no se llega a ningún acuerdo?, pues evidentemente en que no se renuevan los avales del ICAF. ¿De quién depende eso?, del ICAF. Y tampoco se llega a un acuerdo en la, en facilitar nuevas líneas de financiación para circulante.

Es ahí y no me lo invento yo, léase, léase la junta de socios de EWI de 11 de agosto y verá que el plan de viabilidad se paraliza en la no renovación de los avales del ICAF.

Lo digo yo aquí, lo dice la junta de socios de EWI, pero aquí lo dijo Santiago Real de Asúa, lo tengo en la sesión, en los papeles de la sesión, lo dice claramente. La medida que no se superó es la renovación de los avales del ICAF.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: La medida que no se superó fue la renogaciación de los avales del ICAF y encontrar un nuevo socio, que era necesidad imprescindible para el circulante y el cumplimiento necesario de la base de explotación, porque sino se entraba en bloqueo financiero a corto plazo y se anticipó ese bloqueo porque no se encontró esa, ese socio externo, porque el plan de viabilidad y usted lo sabe Sr. Arasti constaba de estas patas. Es de la reestructuración de plantilla, la reestructuración de la ayuda con los proveedores, la reestructuración de los créditos de las líneas de créditos, que era 3.800.000 euros de líneas de créditos que tenían agotadas la empresa, ¡eh!, que lo que pedía los bancos era el 80

por ciento de esos 3.800.000 con aval del ICAF, que eso tuvo que ir a Consejo de Gobierno y que llegó aprobado el 1 de octubre del 2015, cuando el concurso voluntario de acreedores tenía fecha límite 20 de agosto. Concurso voluntario de acreedores que si el HUB Advisory no hubiese realizado hubiese incurrido en una ilegalidad.

Y usted eso lo sabe perfectamente, pero usted se deja y lee lo que le interesa y deja lo que no le interesa. Y le voy a decir más, el 7 del 9 del 2015, ¡eh!, los administradores concursales entraron en la fábrica y dijeron: "la realidad que nos encontramos es que la empresa estaba cerrada, ¡vamos! cerrada, en el sentido de que no había actividad de producción". Por lo tanto, por lo tanto, solo cabía que los accionistas pusiesen, quisiesen poner dinero para sacar adelante la empresa o buscar un socio y llegar a una fase de convenio.

Aquí, pasaba todo por inyectar dinero público. Y al margen de eso se tenía que hacer nuevo una reestructuración nueva de deudas vencidas de liquidación y de exigibles. En septiembre de 2015 esto estaba cerrado. Y no lo dicen los concursales, los administradores concursales, lo dicen también los trabajadores, que han dicho aquí, en este Parlamento, ¡eh!, han dicho que en el 2014 ya no tenían material para producir, que en el 2014 ya no tenían producción, que la producción se estaba haciendo con material que entraba y salía de otras empresas del grupo, que se estaban facturando entre ellos. Que estaban en 2014, en julio de 2014 esta empresa estaba en quiebra técnica y en junio estaba en insolvencia y lo sabía el Sr. Gómez de Cos, por el correo que he dicho antes.

Y usted antes me ha leído "una empresa que paga, que mira", que me ha leído usted aquí, ¿cuántos?, un millón de euros ha relatado, 50.000 euros que pagaba y ha dicho: una empresa con buena salud, que hasta pagaba, ha dicho.

Sí, sí, lo ha leído usted antes. Sí, sí, sí.

EL SR. ARASTI BARCA: Habrá sido...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, sí, sí, ha leído usted antes pagos que ha hecho. Dice: esta empresa pagaba, porque pagaba 500.000 a no sé qué, no estaba muerta.

Le voy a decir yo, eso lo ha dicho usted, lo ha dicho usted. Le voy a decir yo cómo estaba esta empresa a 31 del 12 de 2014, HUB Advisory ¡eh!, encargado por SODERCAN. Esto usted lo ha tenido que leer porque usted me ha dicho que usted lo lee todo y esto usted lo ha tenido que leer. Y le voy a leer yo porque creo que no lo leyó. Deudas a corto plazo, 3.656.000 euros, ¿vale? Deudas con bancos, entidades de crédito, 4.631.000 euros, deudas con proveedores, 1.412.000, deudas con acreedores, 1.373.000, hacienda publica 217.000, hacienda publica retenciones 251.000, personal 285.000, organismos de la Seguridad Social, que ya lo he dicho, perdón, y otras deudas de administraciones publicas 1.110.449. Total menos 14.075.000. Y usted me ha leído que esta empresa estaba muy viva porque pagaba un millón de euros, pero por favor Sr. Aresti, por favor, por favor.

Y luego otra cosa, que curioso. No le parece antes le ha preguntado por los informes de SODERCAN, le ha preguntado y claro, si que hizo informes SODERCAN, cinco ha dicho ¿no?

EL SR. ARASTI BARCA: Cinco con respecto a un préstamo

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí ¿no?

EL SR. ARASTI BARCA: Con respecto a un préstamo

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí. Oye que casualidad que es una copia y pega a los del ICAF. Todos dicen lo mismo, entramos en bucle, Sr. Blanco, dicen lo mismo los informes del ICAF que los informes de SODERCAN. ¿Por qué no pidieron informes a fuera? ¿Por qué no pidieron informes a empresas de fuera si estábamos ya en la que estábamos? Si estábamos ya con 18 millones de dinero publico invertido ¿por qué no lo hicieron? Porque de los 6 millones lo único que no pagó SODERCAN fuero 118.000 euros que no se dispuso porque ya el administrador concursal ya sabia que esto no iba a ningún sitio. Que no me diga usted aquí que no hay informe preceptivo para el concurso de acreedores cuando todo el mundo sabía que esto estaba a lo que estaba y daba igual lo que pasase porque estamos hablando de levantar una sociedad con 14 millones de euros de perdidas y no encontraron ningún socio que era una de las patas del plan de viabilidad, no se encontró un socio que quisiese invertir, porque empresarios valientes, arriesgados y con proyectos los hay pero locos no. Gracias Sr. Aresti.

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver Sr. Diputada. Yo no he dicho en ningún momento que la empresa estuviera en buenas condiciones. La prueba de que no lo estaba es que SODERCAN intervino en ella. Yo lo que le he dicho es que el plan de viabilidad era una especie de carrera de vallas, y que la valla que no se saltó fue la que no se salto, es esa, después usted me dice que había otras vallas, bueno, la que no se saltó se llama la renovación de los avales del ICAF y esa fue la que imposibilitó la que el plan de viabilidad siguiera avanzando.

Hombre me dice usted de los empleados. Mire los empleados, en noticia del Diario Montañés de 10 de septiembre de 2015, dijeron: el Presidente del comité de empresa de ECOMASA Luis Ortiz ha manifestado que en las últimas semanas ECOMASA ha perdido contratos de varias compañías ante la sucesión de noticias algunas ofrecidas por el propio Gobierno. Y hace aquí una relación de anulación de pedidos que ustedes conocen, contrato de 600 estufas piramidales, otro de 150 estufas Leroy Merlin, bueno, eso es lo que opinaron los administradores concursales.

¿Usted dice que la empresa estaba en quiebra? No, yo digo que estaba en, bueno, en una situación preocupante pero no era en quiebra, no se llama, no era en quiebra. Y la prueba de que no estaba en quiebra es que HUB Advisory Partners toma la responsabilidad de gestionar la empresa, la medida que toma es solicitar el precurso de acreedores. Si la empresa hubiese estado en quiebra evidentemente hubiese solicitado el concurso de acreedores con liquidación. Pero no hace eso, lo que hace es solicitar el precurso de acreedores, eso lo hace quien tenía la máxima responsabilidad de la empresa, y otra cosa, los informes, yo lo único que he dicho es, que lo que he observado en el acta de la junta de socios de EWI es que una medida tan trascendente como solicitar el concurso voluntario de acreedores no viene ningún informe, informe de empleados públicos porque dice, no, encargue usted, pero ¿por qué se van a encargar? Lo normal, lo normal, lo que se hace en condiciones normales es encargar informes a personal competente de la administración. Por lo tanto los informes de SODERCAN se encargan a SODERCAN; los de ICAF se encargan a ICAF. Lo raro es tener que encargar informes fuera de lo que es el entramado del Gobierno de Cantabria. Eso es lo infrecuente.

Yo no digo que no haya situaciones en que haya que hacerlo, porque sí que existen. Pero se hace de manera infrecuente y en casos excepcionales.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: En los informes entre SODERCAN y el ICAF se ven la consecución de las fechas, que el texto de los informes dicen las mismas cosas o parecidas.

¿Cuál es la independencia? ¿Cuál es el nivel de independencia de los informes del ICAF con los de SODERCAN, Sr. Arasti?

EL SR. ARASTI BARCA: Bueno, vamos a ver. Como he dicho antes se trataba de aprobar préstamos que ya estaban aprobados. Es decir, un crédito o un préstamo pasaba dos filtros: primero se aprobaba en ICAF y después se aprobaba en SODERCAN. Me refiero a esos 3 millones en que SODERCAN actuó como empresa instrumento.

Por lo tanto, los informes lógicamente que había servido a ICAF para aprobar ese préstamo, es lógico que SODERCAN los examinara y los tuviera en cuenta.

¿Por qué? Hombre porque a ICAF se le reconocía una autoridad en el proyecto, era quien lo había promovido, quién lo había estudiado, quién lo había financiado.

Además era quien realizaba los informes de situación. Por lo tanto a nadie debe extrañar que los técnicos de SODERCAN analizaran los informes del ICAF.

De todas maneras, no es verdad que sean idénticos. Por ejemplo, le voy a poner un ejemplo; en el informe de 13 de diciembre de 2013, un préstamo anterior, un informe anterior al préstamo participativo de medio millón, en SODERCAN se recomienda condicionar la concesión del préstamo a que el socio aporte 100.000 euros en las mismas condiciones. Esa no es una condición que hubiese puesto ICAF, esa es una condición que impone SODERCAN en el ejercicio de sus competencias y su responsabilidad, por lo tanto no eran idénticos.

Otra cosa es que cuando se trata de aprobar lo mismo coincidan lógicamente en gran parte los informes, eso es lógico.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sra. Diputada, había finalizado el tiempo.

Turno del Grupo Regionalista, Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Arasti estoy echando de menos esta tarde una cosa y no sé si va a salir de su boca o no, pero dígame si está de acuerdo conmigo en que parte del fiasco de todo este proyecto tienen bastante culpa los señores De León y Lavín. ¿Está de acuerdo en esta afirmación?

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver, si resulta que la primera decisión que toma SODERCAN, la primera es que considera que el Sr. León tiene que abandonar todos sus puestos; ¡hombre! ya le he respondido.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Eso es responder implícitamente y yo se lo pedía explícitamente.

EL SR. ARASTI BARCA: Pues sí, le digo que sí pero vamos...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Se lo agradezco ¡hombre!; porque es que parece ser que de sus palabras se deduce que la culpa de todo el fiasco este y de la muerte o de que este proyecto al final acabase mal era del actual Gobierno de Cantabria.

Dicho lo dicho y como parece ser que según usted, no llegó a tiempo la renovación de esos avales y que hubo cierta dejación o relajo por parte del Gobierno actual, pues nada más que le voy a leer aquí una línea, del Consejo de Supervisión del ICAF, de 18 de noviembre del 2016, donde dice: "El 4 de septiembre de 2015, el Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Santander, declaró mediante auto el concurso voluntario de EWI"

Es siempre un Juzgado de lo Mercantil quien declara los concursos, concurso voluntario, estamos hablando del 4 de septiembre del 2015.

Sigo: "...declarando abierta la fase de liquidación y su disolución con fecha 5 de octubre del 15"

¿Qué margen de maniobra hay en un mes? Es que parece ser que cuando usted lo ha relatado aquí parece que se pasó un año o dos años. En un mes, no llega a un mes lo que transcurre entre la declaración del auto de concurso voluntario para después seguidamente ya declarar abierta la fase de liquidación y disolución.

El juzgado lo tenía muy claro, al margen de que como usted dice hubiera o no hubiera que habrá que demostrarlo, informe. El juzgado no sé si cuando toma estas resoluciones tiene en cuenta algo o lo hace alegremente. En un mes, o sea la empresa estaba muerta no, muertita.

Bien, usted tuvo una reunión -estamos hablando ahora de 2014- salió publicado en los medios de comunicación que usted, Sr. Arasti, Consejero de Industria, o como Presidente de SODERCAN, se reunió con la SEPI; con la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. ¿Es cierto que usted se reunió, tuvo conversaciones con la SEPI?

EL SR. ARASTI BARCA: No. Yo no me reuní, pero sí que personal de SODERCAN; el director de participadas se reunió con el SEPI, sí.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Usted no?

EL SR. ARASTI BARCA: Yo no...

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿No habló con nadie de la SEPI del tema ECOMASA, pongamos en el 2014?

EL SR. ARASTI BARCA: Yo no. Pero sí que lo hizo el Director de participadas... SODERCAN lo hizo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: El Director de participadas, siguiendo indicaciones suyas, me imagino. Contaría con su aprobación.

EL SR. ARASTI BARCA: Evidentemente, todo lo que fuese buscar un inversor era una buena noticia.

EL SR. ORTIZ URIARTE: O incluso en atención a alguna indicación suya. Decir: hay que buscar un inversor para ECOMASA.

EL SR. ARASTI BARCA: Vamos a ver. Era una de las soluciones.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Y si tan viable era la empresa, si tanta capacidad de producción tenía, si podía vender todo lo que fabricaba, si todo era tan perfecto ¿Por qué nadie entró a participar en el proyecto ECOMASA? ¿Por qué al final después de tanto intento por parte del Gobierno, no se consiguió que nadie entrase a participar en ECOMASA?

EL SR. ARASTI BARCA: Porque, vamos a ver, no es cierto. Es que la empresa no estaba en una situación... Le estoy diciendo que ya SODERCAN, en noviembre de 2014, dice que la empresa pudiera estar en una situación que no le permitiera hacer frente a sus obligaciones de pago. Por lo tanto, la empresa está en una situación muy comprometida...

EL SR. ORTIZ URIARTE: De concurso.

EL SR. ARASTI BARCA: Bueno, ya estaba en precurso... En precurso entró en 2015. Pero da igual. Estaba en una situación muy comprometida.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Yo creo que ustedes ya, y fue en atención a los informes de los técnicos realmente que acabaron dictaminando eso -si me permite decirlo- dentro del ámbito de SODERCAN. Es decir, cuidadín... Ustedes

encendieron el semáforo en rojo. Hay posibilidad de que aquí no se devuelva... no estamos hablando como se dijo esta tarde del circulante, ni de dinero para ir comprando mercaderías y pagando nóminas; sino que no vamos a devolver la cantidad importante. ¿Cuántos millones de euros vencían en aquellos momentos? ¿Ocho millones? .. Era curioso ¿verdad? No eran 800.000 euros...

EL SR. ARASTI BARCA: Había un periodo de carencia, pero bueno, la deuda era importante. La principal deuda era, evidentemente, con el ICAF, era la principal, con mucho además.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Y no encontraron a nadie que viniera a participar en la empresa...

EL SR. ARASTI BARCA: Pues no. No encontramos a nadie. Era muy complicado y muy difícil en esa situación encontrar un inversor. Por eso primero había que intentar que la empresa posicionarla en una situación de rentabilidad positiva, a corto y medio plazo. Para poder encontrar un inversor.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un intento de crear otra empresa ¿no? De reflotar todo el proyecto ECOMASA. Ya no era EWI. Porque ¡claro! este proyecto ha sufrido cambios desde el 2012 cuando -vamos a decir- se ideó hasta cuando ha fallecido ya en 2015.

Hubo un intento. ¿Ecomasa Santander, podría ser? ¿Le suena a usted eso? ¿Sí?

EL SR. ARASTI BARCA: ECOMASA Santander es lo que se llama EWI. Yo no tengo... Vamos a ver, evidentemente, el proyecto tal y como estaba proyectado ya era imposible. Y lo que se hizo fue intentar reformularlo, lógicamente. Ahora, no sé si se llamaba Ecomasa Santander. Yo lo llamo EWI.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Pues la verdad es que no tengo más preguntas. Las conclusiones por nuestra parte, yo creo que están muy claras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar este turno tiene la palabra el Grupo Popular

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

No voy a hacer uso del turno.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Portavoz.

Pasamos al último turno, que es el turno de conclusiones. Para que los señores portavoces formulen las mismas, por un tiempo de cinco minutos.

Comienza este turno el Grupo Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, volver a agradecer la presencia de las respuestas del compareciente de hoy, Sr. Arasti.

Nos acercamos ya al final de las comparencias de esta Comisión. Nos quedan ya después de ésta solamente dos más, en principio.

Y lo que parece más menos claro, al menos para mi Grupo Parlamentario, es que hubo fallos en su momento por falta de protocolos, por falta de control, tanto por parte del ICAF, en primer lugar como después de SODERCAN, a lo largo de todo el proceso de ECOMASA.

A partir de aquí lo que tendremos que valorar y evaluar es las responsabilidades políticas de aquellos que al final, en el último término ostentaban, como digo la responsabilidad tanto de las diferentes empresas, como de Gobierno en general.

Luego, en cualquier caso creo que no queda lugar a dudas es que faltó una previsión de lo que podía pasar. Prueba de ello es si de los errores o de los vacíos que existían en estas empresas es que posteriormente se corrigieron y se cambió la metodología para evitar que esto ocurriera.

En la jornada de hoy nos ha quedado claro, por si teníamos alguna duda, que este caso de ECOMASA es un caso único en la legislatura pasada; puesto que el resto de las operaciones que se hicieron de gran calado, por parte del Gobierno, utilizando empresas públicas no fueron directamente a través del ICAF, sino a través de SODERCAN, algunas de ellas o la mayoría todavía en marcha y sin el recorrido que posteriormente tuvo el de ECOMASA.

Tendremos ocasión en próximas fechas de preguntarle a la máxima responsable del ICAF acerca de sus opiniones al respecto. Pero pese a que en algunas ocasiones a este portavoz que habla se le ha acusado de querer hacer o convertir esto en la Comisión del ICAF, que no es esa la cuestión, pero sí evidentemente esta empresa pública ha tenido un papel fundamental en todo lo que es el desarrollo de ECOMASA, puesto que al final es quien avala, es quien ejecuta a los préstamos y es como se ha comentado en muchas ocasiones hoy, el principal promotor del proyecto de ECOMASA, aunque quizás, perdón, aunque quizás promotores más que mencionar a ese ente que es el Sr. ICAF, es la tercera persona que creo que ninguno de nosotros conocemos, a quién habría que referirse como auténticos promotores de esta idea es al Gobierno, que gestionaba la región en aquel momento, que utilizó las herramientas, como podía ser el caso del ICAF en este caso, posteriormente SODERCAN, para llevar a cabo lo que fue el proyecto de ECOMASA.

Y como digo, bueno tenemos todavía dos comparecencias más para esclarecer las dudas que pudieran surgir, aunque creo que ya a estas alturas pocas o casi ninguna duda más nos puede surgir, más allá de conocer en primer persona, la opinión perdón en primera persona de los máximos responsables, tanto del ICAF como del Gobierno de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Muchas gracias Sr. Diputado.

Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente.

Nuevamente agradecer al Sr. Eduardo Arasti su comparecencia. Y bueno, pues las conclusiones a las que hoy podemos llegar, pues a estas alturas de la Comisión ya están bastante claras, por lo menos para mi Grupo, y es el funcionamiento de las instituciones en ese, en ese momento, que se puede calificar de caótico o desastroso.

Un proceso que se inicia con TEKA, como todos sabemos, donde intervienen, vamos a decir, dos listos, en el sentido literal además de la palabra, como son el Sr. Lavín y De León y que ven una oportunidad, creo que de liarla; pero que para que salga adelante necesitan una Administración, como he dicho caótica y necesitan a unos políticos que no se cuestionaban absolutamente, prácticamente nada.

Hoy nuevamente con el Consejero, el exconsejero de Industria no se cuestionaba nada de funcionamiento, que a todos luces era desastroso. Y sí se ha mencionado y mucho, como bien dice, ha dicho el anterior portavoz, al ICAF, que es uno de los pilares fundamentales para esta desastroso proyecto y que bien ha dicho claro el Sr. Consejero, exconsejero, que reside toda la culpa, por decirlo de alguna manera, de este proyecto.

Y lo que sí hemos visto es que este proyecto ha generado muchas pérdidas. Ha generado para empezar algo muy importante para mi Grupo Parlamentario, una pérdida de 3,2 millones de euros, aunque hoy no hemos hablado de ello, que perdieron los 88 trabajadores.

Y por el otro lado, hemos visto que los casi 600.000 cántabros perdimos unos 18 millones de euros. ¿Y quienes ganaron? Pues ganaron dos que iniciaron este timo, que fueron el Sr. Andrés de León y el Sr. Manuel Jesús Lavín; que el propio SODERCAN fue lo primero que quiso hacer, expulsarles de la empresa.

Y lo que todavía seguimos sin saber y mucho me temo que eso va a ser el gran misterio de esta Comisión es: a dónde fue a parar el dinero. Y también ganó el Gobierno. El Gobierno de Cantabria también fue un gran beneficiado de este inicio de operación como ha quedado muy claro en otras comparecencias y como quedará seguramente en las siguientes que quedan. Ya que un problema que había en la calle, que había en Teka, concretamente, se le solucionó. Se le solucionó temporalmente, porque lo único que hizo fue trasladarlo en el tiempo y que cuando venga otro Dios dirá. Y eso pasó.

Pero bueno, esto ya veremos en las dos comparecencias que quedan, que tengo curiosidad por ver qué dice la Sra. Cristina Mazas en la siguiente comparecencia cuando le diga precisamente que el Sr. Arasti, como máxima responsable del ICAF que era la Sra. Mazas pues es la responsable de que faltara pedir la información, etc., etc, tanto a SODERCAN como a la Consejería de Industria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Blanco.

Por el Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidente. Agradecer al Sr. Arasti su comparencia en esta sede.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vemos que esta ayuda de 18 millones de euros, no tiene lógica ni sentido económico. No tiene lógica ni sentido económico que se aporten 18 millones de euros, los trabajadores aporten tres y que lleguen unos señores que ponen doscientos mil euros escasos y estos señores tengan el 70 por ciento de la participación del capital de ECOMASA.

No tiene sentido económico ni tiene sentido de gestión. Los Sres. Gómez de Cos, el Sr. Eduardo Arasti y la Sra. Cristina Mazas pusieron dinero público, por un importe de 18 millones de euros en manos de terceros. En manos del Sr. León, del Sr. Lavín, que a su vez firmaban operaciones vinculadas entre empresas del Grupo por valor de once millones de euros.

Informes que hemos visto y hemos hablado que hacían el ICAF y SODERCAN. Y hoy aquí, el Sr. Eduardo Arasti, ha estado como Consejero de Industria, como consejero delegado de SODERCAN y como vocal del comité ejecutivo del ICAF. Informes que eran un corta y pega. Casi miméticos los del ICAF y los de SODERCAN.

Y mire, Sr. Arasti, cuando uno pierde la independencia es un problema porque pierde el criterio y pierde el control de lo que se está haciendo. Y el Sr. Arasti ha dicho aquí que le dijeron que tenía que hacerse cargo de ECOMASA y obedeció. Con lo cual, obedecer ordenes no le hace a usted independiente a la hora de tomar decisiones. La independencia de criterio de las instituciones es muy importante, porque si no la hay se pueden producir errores de control como se han producido en la entrega de estos 18 millones de euros a la empresa ECOMASA.

Y voy terminando Señorías, y voy terminando como voy terminando estos últimos días, diciendo que el objeto de esta Comisión es la investigación, se centra en las responsabilidades políticas del proyecto ECOMASA en concreto en las relativas a las tomadas en la legislatura del Sr. Ignacio Diego cuando el Sr. Ignacio Diego era presidente y de cómo concretar esas responsabilidades políticas se trata esta Comisión.

Y este Grupo Parlamentario considera responsables políticos de este proyecto a la Sra. Cristina Mazas, al Sr. Jorge Gómez de Cos, al Sr. Eduardo Arasti y como no al Sr. Ignacio.

Y este Grupo Parlamentario espera que las conclusiones de esta Comisión sean elevadas a la fiscalía para que investigue la gestión de los fondos públicos, de los 18 millones de euros del proyecto ECOMASA.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias. Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Arasti, muchísimas gracias por su participación esta tarde hoy aquí, atendiendo a nuestras preguntas y explicando lo que usted ha considerado oportuno.

Pero a partir de ahí, Sr. Arasti, la verdad es que usted ha hecho esta tarde un ejercicio de funambulismo espectacular. La verdad es que ha tirado balones fuera desde el primer momento.

Para usted, ya manifestó, el proyecto ECOMASA, la aventura ECOMASA no tenía que ver para nada con SODERCAN. Solamente se lo encalmaron, a partir del año 2015.

Usted decía que es un proyecto que fue promovido -cuidado con la palabra promovido ¡eh!-, es que una cosa es impulsar y otra cosa es promover. Promovido, estudiado y financiado por ICAF. Si algo no se promueve, no arranca. Promover, no promotor de un evento. Promovido por ICAF. Eso es Gobierno de Cantabria y eso es otra Consejería que no es la suya, esa es la Consejería de Economía.

Bien. Pues el ICAF fue el padre de la criatura -vamos a decir así-, le ha costado mucho, mucho, muchísimo, yo creo, y poco ha salido aquí esta tarde, los nombres del Sr. Andrés de León y Jesús Lavín, que son parte fundamental, parte fundamental de este fiasco. Fueron los que se aprovecharon, pero tuvieron que tener unos ayudantes magníficos y esos ayudantes los encontraron, según usted, dentro del ICAF.

Ya para rematar la jugada y puesto que entiendo que ha seguido alguna de estas intervenciones de anteriores sesiones, pues ya ha aprovechado hoy usted aquí para largarle unos cuantos zascas al Sr. Consejero de Economía actual

¿no? O sea, es que al final, la culpa ha sido del ICAF de la anterior legislatura, pero también vamos a decir del Consejero de Economía o del Gobierno en su conjunto actual, del Gobierno de Cantabria PRC-PSOE.

Es decir, por el camino, usted no ha intervenido para nada, usted, que era todo un Consejero de Industria, Presidente de SODERCAN, que es la sociedad que se tiene que encargar del desarrollo industrial de esta región. Proyecto ECOMASA: 18 millones directos del Gobierno de Cantabria, público; más 3,2 de los trabajadores. ¡Hombre! no estamos hablando de un quiosco de chuches. Ninguna crítica a los anteriores y usted tirando balones fuera.

Y parece ser que además usted fue el único que no se enteró, siendo como vuelvo a repetir todo un Consejero de Industria, no se enteró de que la empresa estaba en situación de quiebra técnica a mediados de 2014.

Y eso han dicho aquí los administradores concursales. Que yo para mí, hicieron para mí una buena exposición de motivos y la verdad es que relataron con mucho detalle cómo se procede cuando hay concursal. E inmediatamente que fue declarado el concurso de acreedores, entró en fase de liquidación. ¡Vamos! de un día para otro prácticamente, en menos de un mes.

Pero también hay que recordar aquí la intervención de un señor que de esto debe saber bastante también, aunque ya han pasado muchos veces, muchos meses, pero todavía lo recuerdo con buenas sensaciones, que fue lo que dijo aquí el Sr. Aguilar, representante máximo de HERGON en materia de producción. ¿Qué dijo? Que no hubiera comprado ECOMASA, a mediados de 2014, ni por un euro. Que la bola de nieve ya era muy, muy, muy grande y que había que absorber o hacerse cargo de un pasivo que rondaba los 14 o 15 millones de euros, que eso no se levantaba de ninguna de las maneras.

Y usted venga, venga..., que si los de HUB Advisory hicieron un informe de viabilidad, a petición del Gobierno, que iba a ser ya la solución perfecta. ¡Qué lastima que venía a última hora ya!

Y se atreve todavía a criticar que si determinados informes se han pedido fuera o se han pedido dentro. Cuando usted... Y que esos informes tenían que haber sido hechos, esos que decía usted que no existían, que habían tenido que ser pedidos a funcionarios de la Administración, de la Administración pública. Bueno, pues usted no predicó con el ejemplo. Parece ser que esos mismos funcionarios, a usted no le valieron y ese plan de viabilidad se lo tuvo que encargar usted HUB Advisoy. A una empresa externa.

La verdad es que se ve todo muy distinto cuando está uno dentro y cuando está uno fuera.

Yo creo que parte de todo este problema obedece a que aquí se ha actuado con bastante ligereza, con prisas, con oportunismo político y que realmente pues usted hoy ya ha desviado el balón hacia otro, hacia los dos que quedan por intervenir aquí, el Sr. Presidente Diego y la Sra. Cristina Mazas que ostentaba la máxima representación en la Consejería de Economía. ¡Vamos! a usted esto de Industria como que le cayó, le encargaron y se tuvo que hacer cargo ahí pues por responsabilidad.

Claro, que si se hubiera seguido la *due dilligence*, *due dilligence* ya salió aquí varias veces incluso está escrito en los informes de Ernst & Young que habla de la teoría de la *due dilligence* dice y sostiene que: para llevar a cabo este tipo es una investigación que contribuye significativamente a una toma de decisiones informada al optimizar la calidad y la cantidad de la información disponible de quienes toman estas decisiones y al asegurar que esta información sea utilizada sistemáticamente.

Es decir, un poco de orden, un poco de rigor...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández): Sr. Diputado...

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...un poco de investigación a la hora de ir a buscar tanto dinero público para ponerlo en un proyecto que fue un fiasco.

Pero es que ya se ha dicho aquí, debilidades procedimentales se lo dijeron los interventores generales del Gobierno de Cantabria. Si es que aquí parece ser que los únicos que pueden ver que todavía esto tenía un recorrido eran aquellos que abandonaban el barco.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Para finalizar turno del Grupo Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sr. Presidente. Yo como soy de los que creo que con la ignorancia se acaba con el estudio, pues efectivamente he buscado *due diligence* en lo que me sale, en el pichi flus que me salió antes no, en wikipedia y después de explicar el procedimiento cierra wikipedia su artículo diciendo: una traducción apropiada sería auditoría. Bien. (Risas) Quiero decir, que a veces tenemos palabras en el castellano suficientes, ¿verdad?, para decir lo mismo.

Bueno, citaba usted al Sr. Aguilar...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ¿Se hizo o no se hizo?

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Citaba usted, citaba usted al Sr. Aguilar que decía esas cosas, que no compraría Nestor Martín ni por un duro, bueno también habló del Sr. De León y le citó como un profesional de enorme prestigio y de intachable trayectoria en todos los años que estuvo en HERGOM. Quiero decir, que aquí hay opiniones para todos los gustos.

Como verá esta Comisión tiene ciertos tintes de experiencia religiosa, digna de algún tuitero famoso; porque usted asiste a una sesión y las conclusiones, en fin podrían corresponder a esta o a cualquier otra cosa o acto de realidad o de ficción.

Y yo lo único que me quedo es que han pasado ya demasiadas personas, demasiados responsables, políticos, técnicos, demasiados organismos de todo tipo, de especialización, procedencia, privados, públicos, hemos escuchado todo tipo de opiniones y sólo hay un nexo común: nadie en ningún caso ha dejado ni una sola acusación, ni siquiera ninguna insinuación, ni insinuación de actuaciones que fuesen irregulares al margen de la ley o al margen de la ética por parte de responsables públicos. Y esto es una Comisión de investigación parlamentaria.

A mí lo que me cuenten del Sr. Lavín y De León me da exactamente igual, tienen sus procedimientos abiertos, donde los deben de tener, en los juzgados ya ahí los tendrán que resolver, pero no es una función de una Comisión parlamentaria investigar esto.

Le gusta mucho a los otros Grupos, a algunos de ellos, son muy aduladores cuando vienen empleados públicos, muy aduladores. De un empleado público jamás dudaría, jamás, un empleado público, lo mejor de lo mejor.

Pero luego tienen un discurso bipolar en el cual empiezan a, empezar a sembrar la duda sobre si esos empleados actuaron, o no, al dictado; si esos informes se replican, si... En fin.

Y da la casualidad que esos empleados públicos, si no me equivoco, eran empleados públicos que estaban cuando ustedes llegaron al Gobierno, creo que siguen estando ahora. Algunos de ellos han sido debidamente recompensados con cargos como por ejemplo la Dirección de alguno de los organismos. Y a ustedes desde luego no se lo he oído y al resto de los Grupos se lo he oído veladamente cuando les conviene, en otras ocasiones no; parece ser que, bueno, les cuestionan, pero al mismo tiempo les apoyan en su actuación. Una cosa pues como muy esquizofrénica y que realmente a veces les piden capacidades de videncia. Piensan que un analista es además un vidente; es decir, es capaz de prever cualquier tipo de suceso del futuro, sea este catastrófico, de origen natural o humano, etc.

Y sin embargo, pues lo cierto es que lo importante, lo sustancial de una Comisión parlamentaria, que es ver, dilucidar qué regularidades ha habido, sí, eso es lo sustancial. Irregularidades ha habido, por tener una responsabilidad política. Porque, evidentemente, los errores computan en otra naturaleza de hechos... bien, por supuesto, para eso se someterá usted a unas elecciones próximamente, para que le computen sus errores y sus aciertos, ¿entiende? A ustedes y todos...; bueno, a todos los que concurren.

Y ese es un procedimiento que no tiene nada que ver con una investigación parlamentaria, que se quiere elevar a la Fiscalía, para que la Fiscalía lea esto y diga: qué puedo hacer yo con esto, a parte de echarme unas tardes en el despacho. En fin.

Pero bueno, cada uno que actúe como crea consecuente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Señorías.

Recordarles, para su agenda, que la próxima comparecencia será el martes, 7, La Sra. Mazas. Y está previsto también para el día 14, el Sr. Diego.

DESDE LOS ESCAÑOS: 7 Y 14.



DIARIO DE SESIONES

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): 7 y 14, martes, 14 no martes 13; 7 y 14.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y treinta y siete minutos)
